



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GORRACHATEGUI, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

GAUNA, Fernando (c/licencia, reemp. por
GORRACHATEGUI, Alejandro)

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 99°

- 14ª Reunión -

- 7ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 7 de agosto de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Actas de Sesiones
7. Cuestión previa concejal Beresiarte

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Dos despachos: 1) Mayoría: Creando el Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial para establecimientos educativos provinciales. 2) Minoría: Creando el Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial para establecimientos educativos provinciales y municipales. (expte. 1738-D-14)
9. Creando la Comisión de Control y Seguimiento de implementación: “Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial”, destinado a establecimientos educativos provinciales. (expte.1747-FV-14)

PREFERENCIAS ACORDADAS

10. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte 1137-FV-14) Proyecto de Ordenanza: Imponiendo nombres a diversas calles del Barrio "Parque Hermoso". (expte 1165-CJA-13) Proyecto de Ordenanza : Estableciendo que todas las obras que estén incluidas dentro del "Programa Calles para la Gente", serán reguladas por Ord. 19.092 y Ord. Gral. 165 (Régimen de Contribución por Mejoras), y creando un fondo de recupero para amortizar las cuotas del crédito contraído con el BID. (expte 2043-FV-13) Proyecto de Ordenanza: Implementando como norma a los oferentes de bienes muebles y servicios la exhibición de los precios vigentes en los productos comercializados a los consumidores finales. (expte 1143-FV-14)
11. Varios integrantes de la Mesa de Economía Social Solidaria adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). (nota 105-NP-13)
12. Homenaje al ex Intendente Elio Aprile y a Eduardo Pezzati.

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Imponiendo nombres a distintas calles del Paraje La Florida Estación Chapadmalal. (expte. 1614-FV-13)
14. Convalidando Contrato para la realización del espectáculo “Stravaganza, Water in Art”, a llevarse a cabo en el Estadio Polideportivo. (expte. 1925-D-13)
15. Autorizando a anexar los usos “Casa de Fiestas - Salón de Baile” a los permitidos y habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Los Aromos 5582. (expte. 1329-D-14)
16. Autorizando a los Sres. Alberto Raúl Zulberti y Martín Ariel Fernández a construir tres unidades de vivienda en el predio sito en la Av. de los Trabajadores S/N, entre Av. Mario Bravo y Guernica. (expte. 1387-D-14)
17. Reconociendo pago a favor de la Cooperativa Lda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres por el servicio de alumbrado y energía eléctrica. (expte. 1526-D-14)
18. Reconociendo el pago a favor de la SADAIC en concepto de derecho de autor por la utilización de repertorios musicales. (expte. 1527-D-14)
19. Condonando la deuda que en concepto de Tasas Municipales registra el inmueble propiedad de la señora María Esther Heit. (expte. 1528-D-14)
20. Aceptando la donación ofrecida por el señor Gustavo Javier Mena consistente en un cuadro de la artista plástica Aurora Simonazzi. (expte. 1531-D-14)
21. Autorizando al señor Lucas Di Vincenzo a transferir a su nombre los usos de suelo que se desarrollan en el inmueble ubicado en Alberti 6333. (expte. 1537-D-14)
22. Condonando la deuda que en concepto de tasas municipales registra el inmueble propiedad del señor Jorge Luis Fábrega. (expte. 1553-D-14)
23. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la señora Marta Miori, en concepto de servicios de transporte. (expte. 1594-D-14)
24. Autorizando a la firma Envases Térmicos S.A. a afectar con el uso “Fabricación de Envases, Placas y Embalajes de Poliestireno Expandido” el inmueble ubicado en Magnasco 1298. (expte. 1618-D-14)
25. Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 21.747, por el que se autorizó a la firma “La Caminera S.A.” a afectar un predio con el uso “Estacionamiento para Automóviles y Camiones (Depósito Complementario)”. (expte. 1619-D-14)

26. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle El Churrinche 2836 a favor del señor Leonardo Alcides Passi. (expte. 1625-D-14)
27. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle El Benteveo 2838 a favor del señor José Fidel Inga. (expte. 1626-D-14)
28. Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "12º Edición de los 10km de ADUM". (expte. 1627-D-14)
29. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Los Ceibos 6790 a favor de la señora Susana Álvarez Venegas. (expte. 1628-D-14)
30. Convalidando Convenio Marco destinado a la implementación del "Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos Encuentro". (expte. 1631-D-14)
31. Autorizando a la señora Sandra Giustozzi a transferir a su nombre los usos "Venta y Arreglos de Ropa" que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Saavedra 5790. (expte. 1635-D-14)
32. Convalidando el Decreto 181 por el cual se autorizó a la ONG Una MISION - ES Posible a instalar un camión en San Martín y Mitre. (expte. 1664-AM-14)
33. Convalidando convenio para la adquisición de una camioneta para ser asignada como patrullero de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1667-D-14)
34. Convalidando convenio por el cual se crea un Programa Especial para facilitar la construcción de viviendas con préstamos otorgados por el Pro.Cre.Ar en terrenos provistos por el Municipio. (expte. 1671-D-14)
35. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Las Dalias 4141 a favor de la señora Olga Álvarez Venegas. (expte. 1681-D-14)
36. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Oscar Domeneghini, por liquidación errónea de horas extras. (expte. 1682-D-14)
37. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle De los Reservistas 3645, a favor de los señores Mario Cerviño y Miguel Leguiza. (expte. 1683-D-14)
38. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Portugal 1685 a favor del señor René Elías Vilte. (expte. 1684-D-14)
39. Reconociendo el pago a favor de la Cooperativa Lda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de Los Padres, por el servicio de alumbrado y energía eléctrica durante el año 2013. (expte. 1685-D-14)
40. Reconociendo el pago a favor del agente Sergio Adrián Berengeno en concepto de costos de reparación de su vehículo. (expte. 1694-D-14)
41. Aprobando Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2013. (expte. 1708-D-14)
42. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Balcarce 9895, a favor de los señores Matías Ratigan y Valeria Rodríguez. (expte. 1709-D-14)
43. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Elsa Esther Ituarte. (expte. 1714-D-14)
44. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Grecia 3250, a favor de Lorena, Anabel y Juan Macedonio. (expte. 1719-D-14)
45. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. (expte. 1720-D-14)
46. Modificando la Ordenanza 20194, por la que se declaró de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Alejandra Brivio. (expte. 1721-D-14)
47. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Pereda 3841, a favor de los señores Néstor Leguizamón y Sandra Martínez. (expte. 1723-D-14)
48. Autorizando al D.E. a prorrogar por el término de un año el contrato del servicio de higiene urbana con la empresa "Transportes 9 de Julio S.A." (expte. 1729-D-14)
49. Declarando "Visitantes notables" a los señores Juan y Ernestito Montiel del Cuarteto Santa Ana. (expte. 1755-U-14)

RESOLUCIONES

50. Adhiriendo al proyecto que propone modificar la Ley 10.499, referente a la incorporación de la enfermedad celiaca al Sistema Público de Salud. (expte. 1182-P-14)
51. Declarando de interés la 15º Edición de Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2014 en instalaciones del NH – Gran Hotel Provincial. (nota 150-NP-14)

DECRETOS

52. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes.1241-BFR-2014 y otros)
53. Convalidando el Decreto 185 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Claudia Rodríguez el día 11 de julio de 2014. (expte. 1689-CJA-14)

54. Convalidando el Decreto 189 de la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro los días 17 y 18 de julio de 2014. (expte. 1700-CJA-14)
55. Convalidando el Decreto 190 de la Vicepresidencia I del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Baragiola entre los días 18 y 27 de julio de 2014. (expte. 1726-P-14)
56. Convalidando el Decreto 194 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Sr. Intendente Municipal del 24 al 31 de julio de 2014. (expte. 1741-I-14)
57. Convalidando el Decreto 195 de la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano del 24 al 31 de julio de 2014. (expte. 1746-CJA-14)

COMUNICACIONES

58. Solicitando al D.E. gestione el pago de la deuda a proveedores por el suministro a los comedores escolares provinciales. (expte. 1408-U-12)
59. Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de la Av. Arturo Alió y Rodríguez Peña. (expte. 1174-U-14)
60. Viendo con agrado que el D.E. proceda a realizar un relevamiento integral de las zanjas ubicadas en el Barrio 2 de Abril. (expte. 1655-BAA-14)
61. Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios para la implementación de las figuras de padrino forestal y asesores comunitarios. (expte. 1661-C-14)
62. Viendo con agrado que el D.E. informe sobre la problemática del tránsito en los barrios cercanos al Puerto de Mar del Plata. (expte. 1678-D-14)
63. Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios para retirar el cerco emplazado entre las calles Isla Candelaria, Cerro Flambala, Isla Elefante y Cerro Campanario del Barrio Félix U. Camet. (expte. 1695-FV-14)
64. Solicitando al D.E. la reparación integral de la calle Manuel Estrada, desde Avda. Félix U. Camet hasta Avda. Della Paolera. (expte. 1725-U-14)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

65. Actualizando la normativa vigente que regula y controla los servicios de Ambulancias de Emergencias y de Traslados. (expte. 2533-U-10) Estableciendo que todas las salas para espectáculos deberán contar con la reserva de espacios para personas en sillas de rueda, de la tercera edad, con sobrepeso, etc. (expte. 1560-AM-12) Autorizando a la Organización Turma Do Bem a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales. (expte. 1144-CJA-13) Solicitando al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata informe los motivos técnicos por los cuales no se lleva adelante la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca Arroyo del Barco". (expte. 1283-AM-13) Creando un Banco de Pelucas Oncológicas Gratuitas. (expte. 1439-FV-13) Creando una Comisión Especial para difundir y promover la XX Edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo en 2014. (expte. 1599-U-13) Convalidando el Decreto 2032, referente al contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas. (expte. 1029-D-14) Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 28 de febrero de 2014. (expte. 1275-D-14) Expresando beneplácito a la apertura de una sucursal del Mercado Central de Buenos Aires en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1286-FV-14) Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos para abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise. (expte. 1290-U-14) Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia realice gestiones para la ejecución de la "Obra de Desagües Pluviales-Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A". (expte. 1296-C-14) Estableciendo el Parque Municipal de los Deportes como lugar autorizado para la práctica de murga y percusión. (expte. 1297-CJA-14) Solicitando al D.E. informe sobre transferencia de fondos. (expte. 1303-CJA-14) Agrupación Renacer Mar del Plata: Eleva proyecto denominado "Cuidando al cuidador" (nota 180-NP-12) Cepeñas, Jorge Juan: Presenta (nota relacionada con la prestación de servicios en los barrios Faro Norte, Alfár y Bosque Peralta Ramos. (nota 125-NP-13) Longhi Suárez, Esmeralda: Solicita la entrega de un reconocimiento al escritor Alfredo Saizar por su labor y trayectoria literaria. (nota 125-NP-13)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

66. Proyecto de Ordenanza: Modificando el sentido de circulación de la calle Funes en sentido NE a SO desde Av. J.J. Paso hasta Av. Juan B. Justo. (expte. 1519-D-14)
67. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto N° 2677/13 mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Diagonal Pueyrredon 3338 denominado Teatro Diagonal. (expte. 1523-D-14)
68. Proyecto de Comunicación: Solicitando al ANSES realice gestiones ante ENARGAS con relación al padrón de usuarios alcanzados por Res-2905/14, a fin de que Camuzzi Gas Pampeana aplique el subsidio en las boletas de gas de forma inmediata. (expte. 1760-U-14)

69. Proyecto de Resolución: Declara de interés la Nota Oficial n° 96-2014 elaborada por la Defensoría del Pueblo Municipal, mediante la cual solicita al Enargas estudie la posibilidad de disponer una modificación de clasificación o recategorización del Partido. (expte. 1765-U-14)
70. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al entrenador de voleibol Julio Velasco. (expte. 1767-AM-14)
71. Proyecto de Ordenanza.: Otorgando el Título "Mérito Deportivo" al deportista marplatense Mauricio Ibarbure, por su desempeño en los Juegos Parasuramericanos en Chile y su clasificación para el Mundial de Beijing. (expte. 1773-U-14)
72. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por la restitución de la identidad de Guido, Hijo de Oscar Montoya y Laura Carlotto y nieto de Estela de Carlotto. (expte. 1779-V-14)
73. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir convenio a fin de prorrogar el celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación (Ordenanza N° 19925), para la continuidad del Programa Nacional. (expte. 1780-D-14)
74. Club Jubilados y Pens. "Punta Iglesia" solicita renovación del permiso de uso de la UTF Piletas Punta Iglesia sector sur, por el término de 5 años. Agregados: expte. 1677-CJA-2014. Proyecto de Ordenanza: Otorgando al Club de Jubilados y Pensionados "Punta Iglesia" permiso de uso y explotación de la UTF Pileta Punta Iglesia sector sur, por 5 años y expte. 1749-D-2014. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a otorgar un permiso de uso y explotación de la UTF Piletas Punta Iglesia sector sur al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia. (nota 165-NP-14)
75. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las III Jornadas de Derecho de la Salud "Temas de la agenda sanitaria - Hacia un enfoque interdisciplinario", a desarrollarse el día 20 de agosto del cte. en el Colegio de Abogados. (nota 168-NP-14)
76. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Torneo Nacional de Pádel - Categoría Menores, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2014 en la ciudad de Mar del Plata. (nota 186-NP-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:06, dice el

Sra. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Fernando Gauna se ha dictado el Decreto 201 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Alejandro Gorrachategui.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 90)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 6)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 34)

- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 35 y 36)
- D) RESPUESTA A COMUNICACIONES (Punto 37 al 40)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 41 al 44)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 45 al 57)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 58 al 87)
- H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 88)
- I) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 89 y 90)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS PREFERENCIAS ACORDADAS

- A) A PEDIDO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 91)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR (Punto 92)
- C) A PEDIDO DEL BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA (Punto 93)
- D) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 94)
- E) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 95)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 96 al punto 149)

- A) ORDENANZAS (Del punto 96 al 134)
- B) RESOLUCIONES (Punto 135 y 136)
- C) DECRETOS (Punto 137 al 142)
- D) COMUNICACIONES (Punto 143 al 149)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 150 al 165)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 11° y 12° del Período 99°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 191: Prorrogando por el período comprendido entre el 18 y el 27 de julio de 2014 inclusive la conformación de la Comisiones que el Concejal Héctor Rosso integra.
3. Decreto N° 192 Expresando repudio a las intimidaciones que recibió el Fiscal General Daniel Adler, horas antes de resolverse la restitución en el cargo del Fiscal José María Campagnoli.
4. Decreto N° 197: Declarando Visitante Notable a la Sra. Sandra Mihanovich.
5. Decreto N° 200: Expresando reconocimiento a la Sra. Marilina Ross, por su destacada trayectoria artística.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

6. Expte 1726-P-14: Concejal Vilma Baragiola : Solicita licencia por 10 días. – LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1704-D-14: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV-V, a favor de la firma Mar del Waikiki S.A.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
8. Expte 1706-D-14: Convalidando el Convenio de Colaboración celebrado entre el Comité Ejecutivo del Fondo Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro. Cre. Ar.), la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la M.G.P., a fin de generar suelo urbano para la construcción de viviendas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1707-D-14: Convalidando el Convenio N° 449/14, suscripto entre la M.G.P. y la Federación de Asociaciones de Productores de Seguros de la R.A., cuyo objeto es promover y difundir acciones de capacitación y concientización, como así

también la generación de estudios e informes en materia de seguridad vial.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

10. Expte 1708-D-14: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2013.- HACIENDA.
11. Expte 1709-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce N° 9895 del Barrio "Florentino Ameghino", a favor de los Sres. Matías Norberto Ratigan y Valeria Carolina Rodríguez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1710-D-14: Dando de baja del patrimonio municipal vehículo afectado a la Secretaría de Cultura por deterioro.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1711-D-14: Autorizando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires., a afectar con el uso de suelo "Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil", el edificio ubicado en la calle La Rioja N° 2126 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1714-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Salvador Allende entre Pereda y Larreta del Barrio "Lomas de Batán", a favor de la Sra. Elsa Esther Ituarte.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1715-D-14: Convalidando el Convenio suscripto entre la M.G.P. y la firma Red Informática de Pagos S.A.-RIPSA, con la finalidad de instalar una caja de cobros por parte de la empresa, en el inmueble sito en la calle Garay N° 3136, en el que funcionan los Juzgados Municipales de Faltas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1716-D-14: Convalidando el permiso de uso y explotación "Servicio de café y expendio de bebidas" a favor de la Asociación Síndrome de Down Mar del Plata (ASDEMAR), en el Centro de especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), suscripto el 12 de marzo del corriente entre la M.G.P. y la mencionada institución.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1717-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. José Alberto Visciarelli, a afectar con el uso "Elaboración de productos panificados, pan de miga y prepizzas (Venta por Mayor Complementaria), el local ubicado en la calle Italia N° 336 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1718-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Jorge Darío Zanti, a afectar con el uso "Electricidad del Automotor, taller de alineado, reparación de componentes mecánicos, y reparación de piezas de recambio del automotor", el inmueble ubicado en la calle Rondeau N° 1124 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN
19. Expte 1719-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Grecia N° 3250 del Barrio "Regional", a favor de los Sres. Lorena Berta Analí Macedonio, Anabel Yanina Valeria Macedonio y Juan Alberto Sebastián Macedonio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1720-D-14: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.- HACIENDA.
21. Expte 1721-D-14: Sustituyendo el Art. 1° de la O-20.194, referente a declaración de interés social a favor de la Sra. Alejandra Claudia Brivio.- LEGISLACIÓN
22. Expte 1722-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Marino, Sebastián Hugo, a transferir a su nombre los usos de la firma comercial Objetos Maravillosos S.A., inherentes a "Venta por mayor y menor de artículos de mercería, bazar, librería, juguetería, ferretería, cigarrillos, golosinas, cotillón y bolsas de polietileno " y "Venta minorista de pirotecnia", para el inmueble sito en la calle Rivadavia N° 3443.-OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1723-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle J.J. Pereda N° 3841 del Barrio "Las Lomas de Batán", a favor de los Sres. Néstor Alfredo Leguizamón y Sandra Marcela Martínez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1724-D-14: Autorizando con carácter precario a la Sra. Yesica Soledad Dabos, a transferir a su nombre los usos "Despensa, fiambrería, carnicería, frutería, verdulería, golosinas, reventa de pan, productos de granja, productos alimenticios al peso, artículos de limpieza, bazar, juguetería, librería, venta de ropa blanca , servicio de telefonía e Internet", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Piedrabuena N° 1641 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1729-D-14: Autorizando al D.E. a hacer uso de la prórroga del contrato suscripto con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., por la prestación del servicio de higiene urbana. – LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1733-D-14: Autorizando al Sr. Javier Antonio Zumpano a ampliar la superficie de la unidad de uso y a anexas los rubros "Venta de materiales para la Construcción", en el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza N° 7583/89.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

27. Expte 1734-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Juan José Pereda entre Hugo del Carril y Salvador Allende s/n del Barrio "Lomas de Batán", a favor de los Sres. Raúl Armando Sánchez y Sandra Leonor González.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1738-D-14: Creando el Programa Integral de Asistencia para el Saneamiento de Agua, Cloaca y Pluvial, y autorizando al D.E. a suscribir convenio con OSSE y la Dirección Gral. de Cultura y Educación, a fin de destinar la suma de \$ 25.000.000.- para afrontar gastos en instituciones educativas provinciales.- EDUCACIÓN , RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
29. Expte 1745-D-14: Prorrogando por un año la vigencia de la O-20437, referida al régimen promocional aplicable a los indicadores urbanísticos básicos referidos al Factor de Ocupación Total (FOT), a la Densidad Poblacional Neta Máxima (Dn) y al Plano Límite (Pl).-OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1748-D-14: Reconociendo de legítimo abono a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deudas correspondientes a los ejercicios comprendidos desde el año 2006 al 2013; y autorizando la suscripción del Convenio de Cancelación entre el Directorio de OSSE y la mencionada entidad bancaria.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
31. Expte 1749-D-14: Autorizando al D.E. a otorgar un permiso precario gratuito de uso y explotación de la UTF denominada Piletas Punta Iglesia sector sur, al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia.- A SU ANTECEDENTE NOTA 165-NP-14.
32. Expte 1750-D-14: Autorizando a la firma Falucho y Sarmiento S.A. a adoptar indicadores urbanísticos especiales en el anteproyecto de construcción del edificio destinado a vivienda multifamiliar, previendo anexar al inmueble declarado de Interés Patrimonial que se encuentra ubicado en la esquina de las calles Falucho y Sarmiento.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1751-D-14: Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional celebrado entre OSSE y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es la convocatoria a un Concurso Provincial de Ideas y Anteproyectos a 2 vueltas, para la "Puesta en valor urbano y reacondicionamiento del predio costanero de la planta de pre-tratamiento de efluentes cloacales" .- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y HACIENDA.
34. Expte 1770-D-14: Reconociendo de legítimo abono el pago a favor del Municipio, por la sublocación del espacio ubicado en el inmueble de Casa de Mar del Plata, sito en Av. de Mayo N° 1248, por los años 2011,2012, 2013.- HACIENDA.

C) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

35. Expte 1703-D-14: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 30 de junio de 2014.- HACIENDA.
36. Expte 1741-I-14: INTENDENTE MUNICIPAL: Solicita autorización para uso de licencia en ejercicio de sus funciones entre los días 24 y 31 de julio de 2014. – LEGISLACIÓN.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

37. Expte 1712-D-14: Dando respuesta a la C-4313, referente a incorporar, como experiencia piloto, un estudiante del profesorado del Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte", como segundo docente en el primer grado de una escuela primaria municipal, para su desempeño como pareja pedagógica simultánea durante el desarrollo de su residencia.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1545-U-14.
38. Expte 1713-D-14: Dando respuesta a la C-4366, referente a informe sobre acciones tendientes a reparar deterioros en las instalaciones del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1210-U-14.
39. Expte 1737-D-14: Dando respuesta a la C- 4370, referente a reemplazo o colocación de señalización vertical en el Barrio 9 de Julio, en el sector comprendido por las Avdas. Champagnat, Luro, Alió y la calle Ituzaingó.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1167-FV-12.
40. Nota 182-NO-14: DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Dando respuesta a la C-4364/14, por la cual se solicita el retiro y reemplazo del puente peatonal emplazado en la Ruta Nacional 11, Complejo Turístico Chapamallal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1234-FV-14.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

41. Expte 1753-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Instituyendo en el ámbito de la Defensoría del Pueblo el "Diploma de Honor a la Preservación Patrimonial".- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

42. Expte 1758-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Remite informe de Sindicatura correspondiente al trimestre abril-junio 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
43. Expte 1759-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio 2014.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
44. Expte 1762-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Fijando para el mes de agosto de 2014 un interés resarcitorio del 1,70 % y punitorios del 2,00 % mediante Resolución N° 440/14.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

F) NOTAS PARTICULARES

45. Nota 173-NP-14: THOMSEN, LAURA Y CARRIÓN, GABRIELA: Solicitan intervención del H.C.D. para llevar a cabo la apertura de distintos Cursos de Formación Profesional realizados por la EP N° 48 y la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
46. Nota 174-NP-14: ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES PANADEROS, CONFITEROS Y AFINES M.D.P.: Remite nota con consideraciones referente al proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).- HACIENDA Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
47. Nota 175-NP-14: COLOMBO, JORGE: Solicita condonación de deuda por T.S.U., para el inmueble ubicado en calle Florisbelo Acosta N° 5272.- HACIENDA.
48. Nota 176-NP-14: CAMECO: Remite presentación referente al proyecto sobre la creación del Re.PU.PA.- A SU ANTECEDENTE NOTA 174-NP-14.- A SU ANTECEDENTE NOTA 174-NP-14.
49. Nota 177-NP-14: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO A+U: Remite nota en relación al Expte. 1579-D-2014, referido a la declaración de interés provincial y patrimonial del Chalet "Santa Paula" sito en calle Garay y Lamadrid.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1579-CJA-14.
50. Nota 178-NP-14: HERNÁNDEZ, WALTER: Exposición en Banca Abierta sobre la problemática de personas discapacitadas y adultos mayores en la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 179-NP-14: LUMBRERAS, ANGEL OSCAR: Remite Proyecto de Ordenanza referente a la regulación de la Feria Verde Agroecológica, ubicada en calle San Martín entre 14 de Julio y Dorrego.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Nota 180-NP-14: VEGA, RUBÉN OBDULIO: Solicita desarchivo de la Nota 366-V-2012, referente a intervención del H.C.D. para la convocatoria de artistas marplatenses en eventos organizados por la Municipalidad.- EDUCACIÓN Y TURISMO.
53. Nota 181-NP-14: ALVAREZ GROBAS, CRISTIAN y JAIMON, MAXIMILIANO: Presentan nota relacionada con la situación de los motociclistas (Motoqueros) por la reglamentación existente para la actividad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 183-NP-14: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO : Remite nota en adhesión al Expte. 1753-D-2014 de la Defensoría del Pueblo, referente a la Jerarquización del Área de Preservación Patrimonial del Municipio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1753-DP-14.
55. Nota 184-NP-14: SCHEBESTA, REGINA Y OTRA: Solicitan la intervención del H. Cuerpo ante el D.E. con el objeto de que el mismo informe sobre la situación actual de la Reserva Natural Urbana del Puerto.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
56. Nota 185-NP-14: CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.): Solicita la intervención del H. Cuerpo para suspender la implementación de la O-21612, la cual tiene por objeto la institucionalización, visibilización, promoción, acompañamiento y fortalecimiento de la economía social y solidaria en el Partido de Gral. Pueyrredon. – A SU ANTECEDENTE NOTA 105-NP-13.
57. Nota 186-NP-14: ASOCIACIÓN JUGADORES DE PADEL: Solicita la declaración de Interés del Torneo Nacional de Padel Categoría Menores, que se llevará a cabo durante los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en nuestra ciudad. – EDUCACIÓN Y DEPORTES.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

58. Expte 1699-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando en las boletas por servicios municipales (tanto T.S.U. como O.S.S.E) el número de celular del móvil del Comando de Patrullas Comunitarias (CPC).- LEGISLACIÓN.
59. Expte 1702-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 20.021, que convalida el Reglamento Especial de Compras Directas a Cooperativas, por el término de un año.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
60. Expte 1725-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la reparación integral de la Avenida José Manuel Estrada desde la Av. Félix U. Camet hasta su intersección con la Av. Della Paolera. – OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
61. Expte 1728-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable a la Sra. Sandra Mihanovich. – EDUCACIÓN Y CULTURA.
62. Expte 1730-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el SISTEMA ALERTA 2.0 denominado "Registro de Ciudadano Alerta" (RCA), el que funcionará en el Centro de Monitoreo y Seguridad Municipal, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Control.- LEGISLACIÓN.
63. Expte 1731-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., informe sobre varios aspectos referidos al entubamiento del Arroyo Las Chacras. – RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
64. Expte 1732-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al Sr. Ricardo Foster.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
65. Expte 1735-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a las intimidaciones que recibió el Fiscal General Daniel Adler, horas antes de resolverse la restitución en el cargo del Fiscal José María Campagnoli.- LABOR DELIBERATIVA.
66. Expte 1736-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el proyecto denominado "Cumbres de América", realizado por profesores de educación física de nuestra ciudad- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
67. Expte 1739-CJA-14: CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Directorio de O.S.S.E informe sobre varios ítems relacionados con la Asociación de Personal Jerárquico y Profesionales de Obras Sanitarias.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
68. Expte 1740-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación del libro "Guía para Padres, la importancia de decir no." del autor Dr. Ricardo Félix Bengolea , que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
69. Expte 1742-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el Art. 11 a la O-10067, referida a institutos y/o locales donde funcionan camas solares o similares.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 1743-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para la habilitación de locales públicos o privados (cines, teatros o destinos similares), a fin de facilitar la permanencia de personas con discapacidad, de tercera edad o con problemas de sobrepeso.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1744-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Ortega y Gasset, en el tramo comprendido desde la calle J. Acevedo hasta J. M. Estrada.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
72. Expte 1747-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Comisión de Control y Seguimiento de la implementación del "Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en Materia de Agua, Cloaca y Pluvial", destinado a establecimientos educativos provinciales dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN, RECURSOS HÍDRICOS, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
73. Expte 1752-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SAENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E que realice gestiones ante la Dirección de Vialidad de la Provincia, a fin de concretar obras de asfalto en la colectoras de la Ruta N° 226, entre el acceso Padre Luis Varetto (Sierra de los Padres) y el Barrio Gloria de la Peregrina.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

74. Expte 1754-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Concurso de Precios N° 26/2014 "Servicio de Consultor Financiero para Proyectos de Inversión".- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
75. Expte 1755-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando "Visitante Notable" a los Sres. Juan y Ernestito Montiel por su compromiso con la cultura de nuestro país, con motivo de presentarse el día 10 de agosto de 2014, con su espectáculo musical en el teatro Colón.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
76. Expte 1756-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la realización de una Campaña de Concientización acerca de las medidas de prevención y consejos para la tenencia responsable de perros de todas las razas en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA.
77. Expte 1757-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice el reengranzado y abovedado de varias calles del Barrio Autódromo.- OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
78. Expte 1760-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando al ANSES realice gestiones ante ENARGAS, con relación al padrón de usuarios alcanzados por Res-2905/14, a fin de que Camuzzi Gas Pampeana aplique el subsidio en las boletas de gas de forma inmediata.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
79. Expte 1760-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando al ANSES y a ENARGAS la remisión del padrón de los 13 grupos de usuarios alcanzados por Res-2905/13, con el objeto de que dicha información sea utilizada por Gamuzzi Gas Pampeana , para la aplicación del subsidio en las boletas de los mismos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
80. Expte 1761-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Sra. Marilina Ross por su destacada trayectoria artística.- ARCHIVO.
81. Expte 1763-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el marco del Sistema Alerta 2.0 y del Registro de Ciudadano Alerta (RCA), un programa por el que, a través de la presión de un dispositivo con botones de diferentes colores, se reporte al Centro de Monitoreo y Seguridad las situaciones de emergencias observadas por los vecinos.- LEGISLACIÓN.
82. Expte 1764-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la realización de obras de infraestructura y ampliación de frecuencia de la línea de colectivo N° 523, para el sector delimitado por Mario Bravo, Canesa, Tohel y Polonia del Barrio Parque Palermo .- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 1765-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando a ambas Cámaras de la Nación que respalde la Nota N° 96/2014 de la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon, mediante la cual solicita que Enargas cambie la clasificación o recategorización del consumo de gas domiciliario en el Partido.- LEGISLACIÓN.
84. Expte 1766-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA : Implementando una partida especial con la recaudación de multas aplicadas a las empresas concesionarias del Transporte colectivo, y creando la "Comisión Mixta Permanente de Control del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo", a fin de mejorar la accesibilidad en la infraestructura urbana.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
85. Expte 1767-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al entrenador de voleyball Julio Velasco.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
86. Expte 1768-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 18296, referida a la construcción de una bicisenda en el tramo de la Ruta N° 226, que une Mar del Plata con Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
87. Expte 1769-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo de 4 giros en la intersección de las calles Strobel y Monte Carballo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

88. Expte 1727-C-14: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PÚBLICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones a fin de trasladar las paradas de colectivos ubicadas en Avda. Colón y calles N° 182 y 184.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y MEDIO AMBIENTE.

I) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

89. Expte 1700-CJA-14: CONCEJAL ALEJANDRO FERRO: Solicita licencia para los días 17 y 18 de julio del corriente año. -LEGISLACIÓN.

90. Expte 1746-CJA-14: CONCEJAL ARIEL CIANO: Solicita licencia a su cargo de Concejal entre los días 24 y 31 de julio de 2014, para cumplir funciones como Intendente Municipal Interino.- LEGISLACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

91. Expte 1137-FV-14: Frente para la Victoria: Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR

92. Expte 1165-CJA-13: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo nombres a diversas calles del Barrio "Parque Hermoso".-

C) A PEDIDO DE BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA

93. Expte 2043-FV-13: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo que todas las obras que estén incluidas dentro del "Programa Calles para la Gente", serán reguladas por Ord. 19.092 y Ord. Gral. 165 (Régimen de Contribución por Mejoras), y creando un fondo de recupero para amortizar las cuotas del crédito contraído con el BID.-

D) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

94. Expte 1143-FV-14: PROYECTO DE ORDENANZA : Implementando como norma a los oferentes de bienes muebles y servicios la exhibición de los precios vigentes en los productos comercializados a los consumidores finales.-

E) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

95. Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).

IV. DICTAMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

96. Expte. 1614-FV-2013: Imponiendo nombres a distintas calles del Paraje La Florida Estación Chapadmalal.
97. Expte. 1925-D-2013: Convalidando Contrato para la realización del espectáculo "Stravaganza, Water in Art", a llevarse a cabo en el Estadio Polideportivo.
98. Expte. 1329-D-2014: Autorizando a anexar los usos "Casa de Fiestas - Salón de Baile" a los permitidos y habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Los Aromos n° 5582.
99. Expte. 1387-D-2014: Autorizando a los Sres. Alberto Raúl Zulberti y Martín Ariel Fernández a construir tres unidades de vivienda en el predio sito en la Av. de los Trabajadores S/N, entre Av. Mario Bravo y Guernica.
100. Expte. 1526-D-2014: Reconociendo pago a favor de la Cooperativa Lda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres por el servicio de alumbrado y energía eléctrica.
101. Expte. 1527-D-2014: Reconociendo el pago a favor de la SADAIC en concepto de derecho de autor por la utilización de repertorios musicales.
102. Expte. 1528-D-2014: Condonando la deuda que en concepto de Tasas Municipales registra el inmueble propiedad de la señora María Esther Heit.
103. Expte. 1531-D-2014: Aceptando la donación ofrecida por el señor Gustavo Javier Mena consistente en un cuadro de la artista plástica Aurora Simonazzi.
104. Expte. 1537-D-2014: Autorizando al señor Lucas Di Vincenzo a transferir a su nombre los usos de suelo que se desarrollan en el inmueble ubicado en Alberti 6333.
105. Expte. 1553-D-2014: Condonando la deuda que en concepto de tasas municipales registra el inmueble propiedad del señor Jorge Luis Fábrega.
106. Expte. 1594-D-2014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la señora Marta Miori, en concepto de servicios de transporte.
107. Expte. 1618-D-2014: Autorizando a la firma Envases Térmicos S.A. a afectar con el uso "Fabricación de Envases, Placas y Embalajes de Poliestireno Expandido" el inmueble ubicado en la calle Magnasco n° 1298.
108. Expte. 1619-D-2014: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza n° 21.747, por el que se autorizó a la firma LA CAMINERA S.A. a afectar un predio con el uso "Estacionamiento para Automóviles y Camiones (Depósito Complementario)".

109. Expte. 1625-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle El Churrinche n° 2836 a favor del señor Leonardo Alcides Passi.
110. Expte. 1626-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle El Benteveo n° 2838 a favor del señor José Fidel Inga.
111. Expte. 1627-D-2014: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "12º Edición de los 10km de ADUM".
112. Expte. 1628-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Los Ceibos 6790 a favor de la señora Susana Álvarez Venegas.
113. Expte. 1631-D-2014: Convalidando Convenio Marco destinado a la implementación del "Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos Encuentro".
114. Expte. 1635-D-2014: Autorizando a la señora Sandra Giustozzi a transferir a su nombre los usos "Venta y Arreglos de Ropa" que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Saavedra n° 5790.
115. Expte. 1664-AM-2014: Convalidando el Decreto n° 181 por el cual se autorizó a la ONG Una MISION - ES Posible a instalar un camión en San Martín y Mitre.
116. Expte. 1667-D-2014: Convalidando convenio para la adquisición de una camioneta para ser asignada como patrullero de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
117. Expte. 1671-D-2014: Convalidando convenio por el cual se crea un Programa Especial para facilitar la construcción de viviendas con préstamos otorgados por el Pro.Cre.Ar en terrenos provistos por el Municipio.
118. Expte. 1681-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Las Dalías n° 4141 a favor de la señora Olga Álvarez Venegas.
119. Expte. 1682-D-2014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Oscar Domeneghini, por liquidación errónea de horas extras.
120. Expte. 1683-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle De los Reservistas n° 3645, a favor de los señores Mario Cerviño y Miguel Leguiza.
121. Expte. 1684-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Portugal n° 1685 a favor del señor René Elías Vilte.
122. Expte. 1685-D-2014: Reconociendo el pago a favor de la Cooperativa Lda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de Los Padres, por el servicio de alumbrado y energía eléctrica durante el año 2013.
123. Expte. 1694-D-2014: Reconociendo el pago a favor del agente Sergio Adrián Berengeno en concepto de costos de reparación de su vehículo.
124. Expte. 1708-D-2014: Aprobando Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2013.
125. Expte. 1709-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Balcarce n° 9895, a favor de los señores Matías Ratigan y Valeria Rodríguez.
126. Expte. 1714-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Elsa Esther Ituarte.
127. Expte. 1719-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Grecia n° 3250, a favor de Lorena, Anabel y Juan Macedonio.
128. Expte. 1720-D-2014: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.
129. Expte. 1721-D-2014: Modificando la Ordenanza 20194, por la que se declaró de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Alejandra Brivio.
130. Expte. 1723-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Pereda n° 3841, a favor de los señores Néstor Leguizamón y Sandra Martínez.
131. Expte. 1729-D-2014: Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar por el término de un año el contrato del servicio de higiene urbana con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A.
132. Expte. 1738-D-2014: Dos Despachos: 1) Mayoría: Creando el Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial para establecimientos educativos provinciales. 2) Minoría: Creando el Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial para establecimientos educativos provinciales y municipales.
133. Expte.1747-FV-2014:
Creando la Comisión de Control y Seguimiento de la implementación del "Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial", destinado a establecimientos educativos provinciales.
134. Expte. 1755-U-2014: Declarando "Visitantes Notables" a los señores Juan y Ernestito Montiel del Cuarteto Santa Ana.

B) RESOLUCIONES

135. Expte. 1182-P-2014: Adhiriendo al proyecto que propone modificar la Ley n° 10.499, referente a la incorporación de la enfermedad celíaca al Sistema Público de Salud.
136. Nota 150-NP-2014: Declarando de interés la 15º Edición de Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2014 en instalaciones del NH – Gran Hotel Provincial.

C) DECRETOS

137. Exptes.: 1241-BFR-2014; 1310-V-2014; 1466-CJA-2014; 1496-FV-2014; 1556-OS-2014; 1585-OS-2014; 1605-DP-2014; 1679-U-2014: Disponiendo su archivo.
138. Expte. 1689-CJA-2014: Convalidando el Decreto n° 185 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Claudia Rodríguez el día 11 de julio de 2014.
139. Expte. 1700-CJA-2014: Convalidando el Decreto n° 189 de la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro los días 17 y 18 de julio de 2014.
140. Expte. 1726-P-2014: Convalidando el Decreto n° 190 de la Vicepresidencia I del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Baragiola entre los días 18 y 27 de julio de 2014.
141. Expte. 1741-I-2014: Convalidando el Decreto n° 194 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Sr. Intendente Municipal del 24 al 31 de julio de 2014.
142. Expte. 1746-CJA-2014: Convalidando el Decreto n° 195 de la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano del 24 al 31 de julio de 2014.

D) COMUNICACIONES

143. Expte. 1408-U-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el pago de la deuda a proveedores por el suministro a los comedores escolares provinciales.
144. Expte. 1174-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de la Av. Arturo Alió y Rodríguez Peña.
145. Expte. 1655-BAA-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a realizar un relevamiento integral de las zanjas ubicadas en el Barrio 2 de Abril.
146. Expte. 1661-C-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para la implementación de las figuras de padrino forestal y asesores comunitarios.
147. Expte. 1678-D-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la problemática del tránsito en los barrios cercanos al Puerto de Mar del Plata.
148. Expte. 1695-FV-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para retirar el cerco emplazado entre las calles Isla Candelaria, Cerro Flambala, Isla Elefante y Cerro Campanario del Barrio Félix U. Camet.
149. Expte. 1725-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación integral de la calle Manuel Estrada, desde Avda. Félix U. Camet hasta Avda. Della Paolera.

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

150. Expte. 2533-U-2010: Actualizando la normativa vigente que regula y controla los servicios de Ambulancias de Emergencias y de Traslados.
151. Expte. 1560-AM-2012: Estableciendo que todas las salas para espectáculos deberán contar con la reserva de espacios para personas en sillas de rueda, de la tercera edad, con sobrepeso, etc.
152. Expte. 1144-CJA-2013: Autorizando a la Organización TURMA DO BEM a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales.-
153. Expte. 1283-AM-2013: Solicitando al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata informe los motivos técnicos por los cuales no se lleva adelante la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca Arroyo del Barco".
154. Expte. 1439-FV-2013: Creando un Banco de Pelucas Oncológicas Gratuitas.
155. Expte. 1599-U-2013: Creando una Comisión Especial para difundir y promover la XX Edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo en 2014.
156. Expte. 1029-D-2014: Convalidando el Decreto n° 2032, referente al contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas.
157. Expte. 1275-D-2014: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 28 de febrero de 2014.
158. Expte. 1286-FV-2014: Expresando beneplácito a la apertura de una sucursal del Mercado Central de Buenos Aires en el Partido de Gral. Pueyrredon.
159. Expte. 1290-U-2014: Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos para abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise.
160. Expte. 1296-C-2014: Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia realice gestiones para la ejecución de la "Obra de Desagües Pluviales-Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A".
161. Expte. 1297-CJA-2014: Estableciendo el Parque Municipal de los Deportes como lugar autorizado para la práctica de murga y percusión.
162. Expte. 1303-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre transferencia de

fondos.

163. Nota 180-NP-2012: Agrupación Renacer Mar del Plata: Eleva proyecto denominado "Cuidando al cuidador"
164. Nota 125-NP-2013: Cepeñas, Jorge Juan: Presenta nota relacionada con la prestación de servicios en los barrios Faro Norte, Alfár y Bosque Peralta Ramos.
165. Nota 35-NP-2014: Longhi Suárez, Esmeralda: Solicita la entrega de un reconocimiento al escritor Alfredo Saizar por su labor y trayectoria literaria"

Sra. Presidente: Del Punto 6) al 90) corresponde aprobar los giros dados a los mismos desde esta Presidencia. Concejal Coria.

Sra. Coria: Señora Presidente, en el punto 7), expediente 1704, quisiera proponer que se agregue la Comisión de Obras a los giros de dicho expediente.

Sra. Presidente: Señores concejales, en consideración el pedido de agregar una Comisión al expediente 1704: aprobado. En consideración los giros de los asuntos entrados; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 11ª y 12ª del Período 99º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto N° 191: Prorrogando por el período comprendido entre el 18 y el 27 de julio de 2014 inclusive la conformación de la Comisiones que el Concejal Héctor Rosso integra. Decreto N° 192 Expresando repudio a las intimidaciones que recibió el Fiscal General Daniel Adler, horas antes de resolverse la restitución en el cargo del Fiscal José María Campagnoli. Decreto N° 197: Declarando Visitante Notable a la Sra. Sandra Mihanovich. Decreto N° 200: Expresando reconocimiento a la Sra. Marilina Ross, por su destacada trayectoria artística"

Sra. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: En primera instancia, hoy tenemos muchos vecinos que están esperando resoluciones de este Concejo, no vamos a ser extensos, pero nos parece que es sano y justo empezar esta sesión por un hecho que, a diferencia de lo que nos pasa habitualmente cuando debemos marcar algo significativo, es importante y nos unifica como pueblo. Tiene que ver con la recuperación de Guido Carlotto en estos días. Esto es una reparación para el pueblo argentino, la recuperación del nieto 114, es una alegría como la recuperación de cada uno de los nietos que hemos podido tener en estos años, pero tiene además un carácter simbólico. Porque de alguna manera recupera y pone en escena la lucha de Estela de Carlotto como algo emblemático para todos. Nosotros lo que queremos plantear hoy es que esto es un peldaño más en una escalera que nos tiene que llevar a buscar a los 400 nietos que nos están faltando y en Estela querríamos hacer un homenaje a todas nuestras abuelas, a las abuelas marplatenses, a Angelita que tuvo la posibilidad de recuperar a su nieto hace unos años, a Leda que lo sigue buscando, a Negrita que perdió tres hijos, que está muy enferma pero cuando se enteró de la noticia lo primero que hizo fue ir a la casa de Abuelas, a Marucha que recuperó a su nieta de casualidad y que tiene tres hijos que no están con ella, a Emilce que sigue buscando a su nieto. Ayer, cuando nos vimos, cada una estaba feliz, cuando una abuela recupera un nieto nos recuperamos todos, nos recuperamos como Patria, nos restauramos todos. Ayer cada una de ellas planteaba la alegría por Estela, la alegría porque este nieto tiene un carácter simbólico pero también el renovar la esperanza por encontrar al nieto que falta. Así que hoy, nosotros que vemos los videos de Abuelas todas las sesiones, queremos estar con ellas más cerca que nunca, hacerles llegar nuestro abrazo. Los presidentes de bloques han redactado una Resolución que vamos a pedir que se gire a Abuelas y estar sobre todo con nuestras Abuelas acá en Mar del Plata, que siguen buscando, que siguen con la esperanza abierta y con la alegría de que por suerte el teléfono de Abuelas no para de sonar en estos días por la cantidad de muchachos y muchachas que tienen dudas sobre su identidad. Esto ha servido para poner en escena lo necesario que es que nuestro país salde las deudas pendientes con su memoria y salde con justicia una deuda que tenemos como Estado. Finalmente quería hacer una mención especial a los dos compañeros montoneros que no están con nosotros, a Laura y a su compañero, que hoy vuelven a tener presencia, apellido e identidad en Guido. Voy a pedir que acompañemos todos esta

Resolución y pidiendo disculpas por entretener el tiempo inicial de la sesión en este homenaje, pero es justo y ojalá un tema tan justo nos inquiera para votar con justicia hoy todo lo que tengamos que votar. Yo estoy muy feliz, creo que todos estamos felices y tener nuestro corazón al lado de las Abuelas.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Por supuesto que he pedido la palabra para adherir a este homenaje, para hacer algunas reflexiones, descontando que la gente en la barra va a comprender que es un hecho importante el que ha ocurrido, que es un hecho simbólico, que este trajinar buscando memoria, verdad y justicia y del que Madres y Abuelas son un emblema, llega, de a poco pero llega. Pero también nos tiene que servir para reflexionar que de la misma manera que ellas fueron la llama de nuestra conciencia durante años y lograron lo que lograron, también hay que recordar en estos días de emoción, de alegría, de unidad, como se hacía ayer en el despacho principal de la comuna cuando el ministro Rossi junto al Intendente Pulti entregaban actas de la dictadura a los organismos, que también hubieron y hay militantes del olvido, de la mentira o del ocultamiento y militantes de la no justicia, que es peor que la injusticia. Me parece que esa alegría y esa emoción que nos embarga a todos, ver a Estela con esa paz y esa mirada luminosa, en el mismo lugar donde tantas otras veces anunciando la recuperación de un nuevo nieto, con una emoción parecida (seguramente mucho mayor) y en ella ver a las demás Abuelas. Como Leda, que aún sigue esperando, sigue con su lucha y ejemplo y espera –como Estela- poder abrazar a su nieto antes de morir. Leda ayer en ese homenaje hizo una corrección al número de nietos recuperados, entre 110 y 114, y no es un número menor sino que la diferencia tiene que ver con que ellos fueron hallados por el equipo de Antropología Forense en el vientre de sus mamás y por supuesto que los consideramos nietos recuperados y recordemos lo que pasó. Porque aquellos pueblos que olvidan están condenados a repetir los errores, que en nuestro caso fue una tragedia. Por lo tanto, es importante mantener viva la memoria, es importante saber lo que pasó y es importante que la justicia siga llegando. En alguna oportunidad que hicimos un homenaje a las Madres y Abuelas requerimos, y esta ocasión también me parece propicia, aun sabiendo que es difícil pero sabiendo que nuestras Madres y Abuelas nos enseñaron con su constancia y deseo de justicia, jamás de venganza. Yo no quiero ni pensar lo que haría en una circunstancia similar; creo que no tendría ni la templanza ni la valentía que tuvieron ellas si me cruzaba en la calle con quien le hubiera hecho a un hijo mío lo que estos genocidas hicieron. Sin embargo, ellas caminaban por las calles buscando justicia, jamás venganza, y eso es un ejemplo. Por eso creo que no podemos dejar de pensar y de soñar con un mínimo gesto de humanidad de aquellos genocidas que están presos que, por lo menos, antes de morir se tengan el gesto de decir, informar, dar algún indicio de dónde pueden estar esos 400 nietos que hoy estamos buscando. Esto sirve para que todos reflexionemos y no dejen de sonar los teléfonos de Abuelas, porque además lo decía un hijo el otro día, los hijos ya andan por los 35, 36 años, ya son padres, y no solamente tienen dudas ellos sino que quizás le transmitan las dudas a sus hijos. No debemos, no podemos y no queremos dejar de reflexionar. No debemos, no podemos y no queremos olvidar. Y de la misma manera que durante años –y lo seguiremos haciendo, pregonamos el Nunca Más a esa barbarie- creo que tenemos que decir “nunca manos” a lo que se está haciendo para encontrar estos nietos. Seguiremos ese camino, cuentan con nuestro apoyo y ojalá tengamos muchos más días felices como tuvimos al ver la cara de Estela y al saber que Guido se reencontró con su familia. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Adherir a todo lo que se ha dicho. Es una enorme alegría que Estela de Carlotto haya finalmente encontrado a su nieto, como ella decía “nos van a buscar ellos” y es una alegría enorme que su nieto haya encontrado a su abuela. Este caso es muy especial además, tiene características increíbles. Que tengan los mismos gustos, las mismas pasiones futbolísticas, herencias familiares, sin haberse conocido casi. Que tengan el mismo amor por la música sin haberse conocido. Cuando uno escucha las características de este caso lo hacen muy especial y tenía que ser especial para Estela. Es un número como se dijo acá, es tan importante el primero como todos los demás, pero este caso tiene características muy particulares que hacen que fuera casi una película soñada; creo que Estela la soñó tanto que se le está cumpliendo con estas características que describíamos recién. Aquellos que siempre pensamos que la lucha de Abuelas era algo para destacar y ojalá en algún momento esa lucha tenga un reconocimiento que hoy todavía no ha logrado a nivel internacional y el país deberían trabajar en ese sentido unificando una propuesta tendiente a que este año la República Argentina no presente postulaciones distintas para el Premio Nobel de la Paz sino que presente una sola postulación y que sea la de Abuelas de Plaza de Mayo. Me parece que lograríamos como país que se reconozca la lucha de una institución que se creó a partir del dolor de la más sangrienta dictadura, que no tuvo ningún límite en su accionar delictivo, en su salvajismo porque en nuestro país cada golpe fue peor que el anterior. ¿Pero alguien imaginó que íbamos a bajar al peor de los infiernos y con la complicidad también de la justicia íbamos a terminar en el secuestro de chicos que nacían en cautiverio y se los entregaba a los apropiadores? Nadie se hubiera imaginado jamás que una dictadura se metiera con temas como éstos. La degradación a la que nos llevó la última dictadura militar no tuvo límites y por eso es que los Concejos Deliberantes de todo el país tienen que expresarse. Y no está mal que lo hagamos en este momento porque Estela es todo un emblema de la lucha que se llevó adelante y se llevó adelante –debemos decirlo también- porque en algún momento se creó el Banco Nacional de Datos Genéticos que sirvió para que se pudiera empezar a trabajar con estos temas con mayor rigurosidad científica. Esto hoy nos tiene que hacer redoblar el esfuerzo para que esos chicos sigan buscando a sus padres y abuelos, pero también el país tiene que acompañar esa lucha y por eso es que, más allá de la declaración que hoy vamos a votar, nos comprometamos a que la lucha de Abuelas –iniciada en 1977 cuando muy pocos hacían oír su voz ante tanta tortura, tanta desaparición, tanta violencia, tanta muerte- continúe. Ese reconocimiento nacional que hoy es indudable debe tener también un reconocimiento internacional y por eso se me ocurre que no estaría mal que empecemos en los Concejos Deliberantes la tarea militante de lograr que Argentina instale como una de las causas a llevar adelante, que Abuelas de Plaza de Mayo en algún momento logre el Premio Nobel de la Paz. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Cuando ayer en presidentes de bloques se empezó a bosquejar esta Resolución que vamos a votar en conjunto para reconocer a Guido y a Estela, aquellos que en alguna oportunidad tuvimos la posibilidad de trabajar con Estela siempre nos dijo y tuvo la esperanza de poder abrazar a su nieto. Cuando ella ayer en televisión dijo “no me quería morir sin abrazar a mi nieto”, más allá de la sensibilidad de esas palabras, todos debemos reconocer la lucha de esta gran mujer, que nunca bajó los brazos, que tuvo la firmeza, la convicción de que se podía lograr abrazar a ese nieto tan querido. Obviamente nuestro bloque adhiere gustosamente a esta Resolución que el Concejo va a votar y humildemente quiero plantear que al margen de la Resolución que nosotros hagamos llegar las palabras de los oradores de este homenaje, porque le va a hacer muy bien a ella, a su corazón, a su nieto, que Mar del Plata la reconozca como una luchadora, felicitarla por su trabajo, por su lucha constante que nos pone felices a todos los argentinos. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Obviamente para adherir a este homenaje y no voy a abundar en todo lo que se ha dicho de Estela. Pero quiero destacar que, además de un homenaje para Estela, creo que es un homenaje para la lucha y debemos saber los argentinos que luchar por cosas que valen la pena siempre tiene sentido. En mi caso particular, pensé que esto era una doble alegría; no siempre quienes levantan banderas y encabezan una “cruzada” como ésta de encontrar a los nietos, tiene la posibilidad de ver una parte de su objetivo cumplido, digo una parte porque faltan 400 nietos. Pero es importante que haya encontrado su nieto en este caso Estela de Carlotto; hay una cantidad de abuelas que no han tenido esta satisfacción. Sin menoscabar la posibilidad de cualquiera, me parece que si alguien tenía este derecho en algún rincón del corazón era Estela porque era quien levantaba la bandera y no siempre se da que quienes inician la mayor parte de una lucha ven los resultados de la misma. De manera que este Bloque de Agrupación Atlántica adhiere fervorosamente a este homenaje y me parece bien que se le haga llegar la desgrabación porque de alguna manera siempre va a ser una caricia para el corazón y va a hacer un incentivo para que en los años que le queden siga luchando para que más abuelas tengan esta satisfacción de abrazar a los nietos antes de fallecer. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la Resolución que enviaría desde este Concejo Deliberante.

Sra. Secretaria: (Lee) “Visto la restitución de la identidad de Guido, hijo de Oscar Montoya y Laura Carlotto, detenidos y asesinados durante la dictadura cívico-militar que asoló a nuestro país desde 1976 a 1983, y Considerando: Que Guido es nieto, entre otros, de Estela de Carlotto, presidente de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. Que fue sustraído de brazos de su madre en su lugar de detención y entregado por sus apropiadores a otra familia. Que voluntariamente Guido se presentó en el Banco de Datos Genéticos, confirmando científica y judicialmente su identidad. Que sin desmerecer en lo más mínimo las anteriores restituciones y reencuentros, por lo que simboliza la personalidad de Estela, probablemente el día 5 de agosto de 2014 haya sido uno de los días más emotivos de la historia argentina de los últimos tiempos. Que Guido es el nieto número 114 recuperado por la labor incansable de las Abuelas. Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la restitución de la identidad de Guido, hijo de Oscar Montoya y Laura Carlotto y nieto de Estela de Carlotto, presidente de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo con la desgrabación de las expresiones vertidas en el recinto de sesiones. Artículo 3º: Comuníquese, etc”.

Sra. Presidente: Bien. Se ingresará formalmente y se tratará sobre tablas cuando sea el momento.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 8 -

- DOS DESPACHOS: 1) MAYORÍA: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA PARA SANEAMIENTO EN MATERIA DE AGUA, CLOACA Y PLUVIAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES.**
2) MINORÍA: CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA PARA SANEAMIENTO EN MATERIA DE AGUA, CLOACA Y PLUVIAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES
(expte. 1738-D-14)

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Teniendo en cuenta que la barra está con mucha gente vamos a pedir la alteración del Orden del Día.

Sra. Presidente: En consideración la alteración del orden del día, para el tratamiento de los expedientes 1738-D-14 y 1747-FV-14. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada. Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Ya aprobada la alteración al orden del día, está en tratamiento este expediente. Señores miembros del Concejo, señora Presidente, sabemos que no se debe, pero también para todos los vecinos que están aquí, en este Concejo suceden muchas cosas, homenajes como el de recién que nos emocionan, debatimos Ordenanzas

algunas de gran impacto general, otras de impacto particular, nunca una Ordenanza es menor porque afecte a pocas personas, pero sí hay que distinguir también a aquellas que por la cantidad de vecinos a las que están dirigida tienen otra relevancia. Aquí hemos debatido mucho, seguramente debatiremos hoy aquí, recuerdo momentos emotivos los que por ejemplo votamos el boleto estudiantil gratuito, hubo momentos de discusiones ríspidas. Y hoy estamos comenzando a tratar una Ordenanza fundamental, una Ordenanza que ya por su nombre indica la importancia que tiene, una Ordenanza que está destinada a crear el Programa Integral de Asistencia para el Saneamiento de Agua, Cloacas, Pluviales, Baños, artefactos de los baños -porque esto hay que hablar- inodoros, lavatorios de las Escuelas Provinciales. Escuelas a las que obviamente concurren chicos de Mar del Plata y de Batán, es decir, los chicos nuestros y que obviamente en esas escuelas provinciales de General Pueyrredon trabajan los vecinos de Mar del Plata y Batán; aquí tenemos a varios de ellos. Y entonces hay momentos en los que uno tiene mucha felicidad de poder justamente presentar y ser el miembro informante de este proyecto de Ordenanza que surge por decisión política del Intendente Pulti, por una necesidad hecha reclamo permanente de los gremios docentes y porque queda claro y todos entendemos que los pibes y pibas que van a esos colegios, lo tienen que hacer en las mismas condiciones de aquellos que van a otras escuelas. ¿Y que es lo que contempla esta Ordenanza? En primer lugar, como dijimos, la creación de un programa ¿Qué quiere decir un programa? Algo que va a desarrollarse, no es solamente un hecho aislado, es un Programa de Asistencia que por supuesto lo que va a hacer nuestra empresa Obras Sanitarias de Estado, un ejemplo a nivel nacional de una empresa pública que presta un servicio público y dentro de sus incumbencias va a hacer en escuelas provinciales. ¿Y por qué destinado a escuelas provinciales? Porque todos sabemos que hay escuelas provinciales que necesitan y requieren del esfuerzo de todos ¿Y qué contempla a su vez esta Ordenanza? Contempla este programa de \$25.000.000.- para destinar durante este ejercicio y el año siguiente para poner en valor y reparar todo lo que venimos diciendo. Este convenio también contempla la posibilidad que estas obras las realice la propia empresa, Obras Sanitarias o que por supuesto a través de una licitación con fondos de todos nosotros, esta es una empresa ejemplar y de los vecinos de la ciudad sean destinado a esta situación que todos conocemos en las escuelas provinciales. Ahora bien, ¿quién hizo este proyecto de Ordenanza? Ya dijimos de quien fue la decisión y motivada por qué. Ahora cuando se tomó la decisión se le encomendó como bien consta en el expediente, al personal técnico de Obras Sanitarias que advierta -nosotros estábamos convencidos pero que justamente informe si ello era posible, era factible y de que manera había que hacerlo. Y allí está en el expediente y todos los concejales lo han visto (porque se ha debatido en varias Comisiones) el informe suscripto por Raquel Pioletti, jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, Silvia Soliveres, jefa de Compras y María Elisa Varela, contadora, donde justamente lo que hacen es describir la forma, la manera, en que esta Ordenanza, esta idea, debe ejecutarse. Porque uno cuando tienen una idea si no tiene un plan, un programa queda en la idea, queda en un sueño. Por eso lo que hicimos desde el gobierno local fue acudir a estas personas, que no son funcionarios políticos, que no fueron propuestos o puestos en ese lugar por el Intendente Pulti, todas llevan varios años en esas funciones. A su vez también se mantuvieron reuniones tanto con el sindicato de Obras Sanitarias, como con el personal jerárquico de la empresa, más allá de todas las reuniones que se tuvieron con los gremios, fundamentalmente el SUTEBA, que son los principales voceros de un interés general, que es el interés de que nuestros pibes vayan a las escuelas en condiciones, son quienes hacen oír su voz permanentemente y son quienes han participado también en reuniones incluso para darle forma a esta Ordenanza. Y el Intendente tuvo reuniones con el sindicato de Obras Sanitarias, tuvo reuniones con el personal jerárquico, yo estuve en una reunión donde había más de diez miembros de Obras Sanitarias, los que acabo de nombrar. Y allí intercambiamos opiniones y esos gerentes y personal jerárquico de Obras Sanitarias manifestaron que estaban de acuerdo con que la empresa a la que ellos pertenecen apoyen de esta manera las escuelas provinciales. Intercambiamos opiniones, concluimos todos -nosotros y ellos- en que este es el mejor momento financiero y económico de esa empresa y esto tiene que ver por muchas cuestiones, fundamentalmente por la administración y por la decisión del Intendente de mantener determinadas cuestiones. Allí tuvimos una charla interesante e intercambiamos opiniones con ellos y llegamos a la conclusión de la importancia que tenía que se destinaran \$25.000.000.- para poner en valor las escuelas provinciales. Ahora bien, una cosa es hablar con los gerentes, el personal técnico, en ese carácter, y otra cosa es que un militante de otro partido mande comunicados a los medios de prensa -y tengan su cuenta de Twitter un reloj que dice faltan 300 días para que se termine, falta 299 días para que se termine-, como lo hace el señor Spyrnal; Y otra cosa es cuando hablamos de gestión. Porque lo que no vale es esconder a un militante político detrás de un problema de gestión, todos somos militantes políticos y está bien. Y está bien que opinemos, ahora hagámoslo como militantes políticos; no lo hagamos como gerente de una empresa o como empleado municipal cuando somos un militante. Entonces, como militante, discutimos de política; ahora, con el personal jerárquico nos pusimos de acuerdo inmediatamente, porque ellos entienden igual que todos nosotros la importancia que tiene la educación pública, la importancia de una empresa bien administrada y la necesidad de poner en valor determinados colegios que queda clara y de manifiesto con lo que todos sabemos. ¿A quién beneficia esta Ordenanza? A los miles y miles de chicos y chicas que van a las escuelas provinciales. Dijo alguna vez Juan Pedro Varela, un uruguayo, un viejo pedagogo, periodista, que “quienes alguna vez comparten un banco de una escuela, quienes concurren alguna vez haciendo uso de un mismo derecho, son iguales para siempre” y me parece que esto es lo importante. Seguramente discutiremos, seguramente plantearemos divergencias, pero yo quiero recordar acá algo que una vez dijo en esa banca el concejal Daniel Rodríguez en otra discusión similar, no con esto sino similar, que podemos tener matices pero hay cuestiones en las que los matices dejan de ser matices para ser otras cosas. Y me parece que tanto la Unión Cívica Radical, Acción Marplatense, el Frente para la Victoria, el Frente Renovador, Agrupación Atlántica, son partidos que han dado muestras del lugar donde están o donde quieren estar. Y me parece que estas son las Ordenanzas, estas son las decisiones (como lo fue el homenaje anterior) que nos ponen en uno o en otro lugar. Entonces votar favorablemente para que nuestras escuelas provinciales a las que van los chicos y las chicas de Mar del Plata y de Batán, reciban un aporte municipal de \$25.000.000.- está en esta línea. Alguien podrá decir y seguramente surgirá del debate, ¿Por qué \$25.000.000.- y no \$30.000.000? ¿Por qué \$25.000.000.- y no \$20.000.000? ¿Por qué no ahora y no hace una semana? ¿Por qué hoy y no dentro de diez días? ¿O por qué no le pedimos a la Provincia que devuelva? Este aporte, la verdad es que las cosas funcionan bien en una ciudad cuando se trabaja en conjunto, cuando el Municipio, la Provincia y la Nación van de la mano, sin importar las cuestiones políticas locales. Uno recuerda, por ejemplo, en la intendencia de Aprile cómo trabajaba en conjunto con el

gobierno provincial, que no era radical, por ejemplo para el refulado o algunas cuestiones que excedían el marco municipal y lo trabajaba en conjunto. Entonces me parece que cuando hay un trabajo en conjunto, muchas veces uno recibe y otras veces uno tiene que apoyar a otros. Pensemos si no, lo que ocurre con el CEMA. El CEMA se construyó con aportes del gobierno nacional, el equipamiento lo puso la provincia de Buenos Aires y todo lo que tiene que ver con su funcionamiento los recursos humanos y demás lo pone el Municipio con fundamentalmente la Contribución para la Salud que pagamos todos los vecinos y este es un ejemplo de trabajo en conjunto. Y para aquellos que están pensando o van a argumentar seguramente (y con esto me anticipo pero también en mérito a que seguramente discutiremos mucho, pero también en mérito a la barra para votar y quizás volver a discutir algunas cuestiones) en mérito a ello anticipo que les pido que reflexionen previamente a aquellos que van a empezar nuevamente con la palabra “malversar”, a aquellos que dicen que van a hacer algún tipo de denuncia porque estamos invirtiendo \$25.000.000.- en las escuelas provinciales. Porque con ese criterio también estamos malversando cada vez que a un pibe nuestro del Hospital Materno lo mandan al CEMA a hacerse una resonancia, entonces les doy más datos para la denuncia penal. Denúnciennos, porque un pibe del hospital que no se puede hacer una resonancia, se la hacen en el CEMA, más datos para la denuncia penal. O denúnciennos, porque todavía no está prescripto, cuando en medio de la gripe A, porque había dificultades para comprar respiradores, este gobierno municipal los compro y los utilizaron en los hospitales, entonces ahí tienen otro elemento más para denunciar que con dinero del Municipio se compraron respiradores para la Provincia o que con dinero del Municipio –porque cada resonancia cuesta- se hacen resonancias a los pibes y a las pibas nuestros del hospital público. La verdad que uno puede hablar mucho más de este tema y seguramente va a ver intervenciones que nos van a permitir contestar. Y yo no creo que lo que yo diga pueda cambiar de opinión a alguno porque sabemos cómo piensan y sabemos lo que sostienen. Pero a mí me parece que hay Ordenanzas y Ordenanzas, hay matices, hay momentos. Y uno puede, porque todos hacemos política, hacer política con determinadas cuestiones, uno puede plantear divergencias o inquietudes con algunos temas; ahora, cuando esta en juego que podamos aportar para mejorar los elementos sanitarios, los pluviales, los baños, los inodoros, los lavatorios de nuestras escuelas provinciales y se haya tomado la decisión de invertir estos \$25.000.000.-, me parece que con matices propios de cada partido político todos teníamos que estar de acuerdo. Porque si no, nos quedamos en la mera denuncia, nos quedamos en el mero aprovechamiento de algún tema y la verdad que si uno piensa que sirve más denunciar y oponerse, a veces sin conocer y a veces por la oposición misma o plantear lo que uno cree, yo me quedo con esto último. Paulo Freire dijo alguna vez: “No hay denuncia verdadera sin compromiso de transformación, ni compromiso sin acción” y me parece que todos somos hombres y mujeres comprometidos y que tenemos que tener en claro adónde queremos ir. Y decía lo de malversar porque seguramente será el argumento que utilizará un concejal que acá más de una vez nos han dicho -y me voy a hacer cargo de lo que digo- que cada vez que Pulti toma una decisión la avalamos sin ni siquiera a analizarla o algo así. Pero yo creo que en el momento que nuestro gobierno haga una autocrítica profunda y seria, el momento que la haga el Intendente Pulti -y si no la hace seguramente mañana la leerá en algún lado lo que vamos a decir ahora- yo diría que él cometió un gran error, un error gravísimo, e incluso desoyendo las palabras de correligionarios que en su momento le advirtieron “ojo con lo que vas a hacer”, “cuidado con lo que vas a hacer”. Ustedes conocen la historia del alacrán y la rana que dice que el escorpión le pide a la rana que lo cruce un arroyo y le dice “no, si yo te dejo que te subas a mi lomo me vas a picar”. Y el escorpión le dice “no, porque si te pico me mueren con vos. Bueno, la convence y empiezan a cruzar y en el medio del río la pica. Y entonces la rana le dice: “¿qué haces?”, a lo que el escorpión responde “y, está en mi esencia”. Entonces el peor error que cometió el Intendente Pulti fue sacar del ostracismo al actual concejal Cano, el concejal Cano había dejado la función pública y estaba en algún lugar trabajando muy bien y, desoyendo lo que le sugerían los propios correligionarios, lo fue a buscar, lo incorporó al gabinete, le dio un lugar relevante. Si no mal recuerdo fue el candidato número 2 de la lista de concejales, estuvo cerca de ser el primer concejal, Secretario de Hacienda los primeros meses, estuvo de Secretario de la Oficina para la Descentralización después, concejal nuestro, y hoy uno de los principales voceros de la oposición. Seguramente tomare la palabra después, porque habrá alguna respuesta, pero a mí me parece que hay que tener las cosas en su lugar, la verdad y yo trato de ser preciso con lo que digo y por eso no digo nada de lo que me arrepiento, por lo menos después, hay que ver en esto de marcar este error, pero yo creo que fue un gran error del Intendente Pulti estoy seguro que en el momento de la autocrítica él lo va a reconocer. Me parece que más allá de los matices, señores miembros del Concejo, me parece que más allá de los temas particulares, me parece incluso que más allá de lo que uno allá votado en una Comisión o haya opinado o no públicamente, hoy estamos ante uno de esos días que son lindos, que se disfrutan, en los que vamos a hacer un aporte a la educación pública y no un aporte no sólo de palabra si no, un aporte en serio. Por que sino es muy fácil, decimos que estamos de acuerdo, que la educación pública tiene que ser así y después decimos “no, pero sabe que hay un tema técnico que no me gusta y entonces no voto esta Ordenanza” y entonces qué hacemos, ¿estamos a favor de la educación pública o no estamos? Y acá hay gente que ha hecho gala toda su vida de defender la educación pública, tenemos entre los concejales un director de una escuela provincial. Entonces a mí me parece que hoy hay oportunidades para ello. Yo descuento que el concejal Arroyo va a acompañar en esta iniciativa porque lo conozco un hombre respetuoso y defensor de la educación pública. En síntesis, señores miembros del Concejo, señora Presidente, compañeros del SUTEBA, gente de la barra, como miembro informante me siento orgulloso de esta propuesta, de esta decisión política del Intendente, de este acompañamiento del personal técnico de Obras Sanitarias, de esta lucha histórica de los gremios para mejorar las condiciones en las escuelas y de que hoy en un rato, en media hora o en un par de horas este proyecto sea una Ordenanza que genere que los pibes y las pibas de nuestros colegios públicos de la provincia reciban la puesta en valor de todo lo que estamos mencionando y como bien decía Varela, “se sigan sintiendo iguales por el resto de sus vidas”. Por el momento nada más, señora Presidente.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señora Presidente. La verdad que el reconocimiento del concejal Ciano me ha dejado un poco descolocado, voy a tener que cambiar un poquito la introducción. No me sorprende, hasta ahora el concejal Ciano era uno de los integrantes del bloque oficialista que no había recurrido a la descalificación para decir que no está de acuerdo y la verdad que

le destinó importante parte de su participación en el debate a hablar sobre mí, cuando estamos hablando de la educación. Yo siempre me hago cargo de lo que digo, el concejal Ciano lo tuvo que aclarar que se iba a hacer cargo de lo que dijo porque la verdad que si fue un gran error del Intendente Pulti, él lo verá. Yo no considero que fue un error y es cierto, yo me había ido de la política y estaba trabajando muy bien en la actividad privada. El concejal Pulti en ese momento, -yo siempre tuve una excelente relación me convocó, insisto, me convocó no lo fui a buscar, hablamos en infinidad de veces sobre lo que se podía hacer por la ciudad. Finalmente yo acepté integrar su equipo de gestión y no voy a decir más nada. Yo no me arrepiento de eso, yo no me arrepiento de haber estado integrando el equipo de gobierno del Intendente Pulti. Porque durante los seis meses que fui Secretario de Economía y Hacienda, de haber recibido una economía deficitaria, dejé las cuentas equilibradas; de tener circunstancias como la de anoche con el gremio de trabajadores municipales que amenazaron con parar la Municipalidad porque no cobraban el sueldo, yo desde el primer mes de mi gestión pague el sueldo de los empleados municipales el último día hábil de cada mes, incluido el aguinaldo y el sueldo de junio de 2008. Al 30 de junio de 2008 yo me retiré de la Secretaría de Hacienda dejando pago sueldo, aguinaldo, cuenta equilibrada y deuda de \$1.145.000.-. Yo la verdad que no pensaba hablar de esto, de alguna manera me da la sensación de que estoy hablando de mí cosa que no me agrada, pero no tengo más remedio que hacerlo. Y después fui a la Secretaría de Descentralización de la que también me tuve que ir porque no me dejaban hacer los concursos que habíamos prometido que íbamos a hacer. Se hablaba también de alguna cruzada de servicios y se hablaba de la gripe A, yo era Secretario de la Oficina para la Descentralización cuando la gripe A y en ese momento estábamos en emergencia y nosotros lo que queríamos era que se declarara la emergencia educativa, como queremos también que se declare la emergencia económica financiera del municipio. Pero vamos a entrar en tema.

-Siendo las 13:23 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Cano: Por supuesto que nos preocupa la educación; ahora que el Intendente Pulti hoy esté preocupado por la educación es una verdad que forma parte de mentira global o del relato global. Porque mientras dice que esta preocupado por la educación, el año pasado malversó \$25.382.949.- y si él hubiera estado ocupado por la educación esos \$25.000.000.- ahora serían \$30.000.000.- y si los hubiera destinado para lo que se los mandó el gobierno nacional, no estaríamos hablando de este tema. Hoy las escuelas estarían arregladas y los miles de chicos que hoy tienen este problema, no lo tendrían y que tuvieron y tienen este problema porque el Intendente Pulti decidió gastar la plata que era para infraestructura educativa en otra cosa. Pero esto no se termina con el año 2013. Según el estado de ejecución al 30 de junio de 2014, el Municipio recibió \$15.728.102.- del Fondo Federal Educativo y malversó \$13.948.483.-, o sea, malversó el 89% de los fondos que recibió. Esto no lo dice Cano, lo dice una nota del Secretario de Economía y Hacienda de la Municipalidad. Y a eso le quiero agregar que durante el mes de julio el Intendente Municipal malversó \$2.758.065.- más, esto quiere decir que ha malversado en el curso de este año más de \$16.000.000.-. Entonces de qué preocupación me está hablando, cuando durante todo este tiempo -porque después vamos a hablar de cómo malversó lo que la Provincia y la Nación le mandó- destinó dinero que venía para educación, a otra cosa. Por eso digo que esta preocupación actual del Intendente es una verdad que forma parte de una mentira. ¿Cómo se convierte la plata de la malversación en plata fresca, para el Intendente Pulti? Es muy simple, la plata que le mandan del Fondo Federal Educativo la gasta en gastos ordinarios y fundamentalmente tal vez en sueldos, esto lo dijo también el Secretario de Economía y Hacienda. Y la plata de Obras Sanitarias no la pone él; de esa manera el Intendente se hace de dinero fresco por un lado y le saca para reponer ese dinero con otra malversación. Sería, como dijo un funcionario municipal que yo tenía ignorancia de segundo orden, sería una “malversación de segundo orden”, pero esta segundo malversación es un delito. Porque las anteriores -y para que no digan que después me arrepiento- yo fui a declarar y dije “que era malversación porque se gastaba en otra cosa, pero creía que no era delito porque hay una ley provincial que la ampara”. A esta malversación de Obras Sanitarias no hay ley provincial que la ampare ¿cuáles son los antecedentes que me permiten a mí decir que el Fondo Federal Educativo no es la única plata que viene para educación y el Intendente malversa? Yo en este mismo recinto he reconocido la extraordinaria gestión que hizo el Intendente Pulti, cuando logró que todo el gasto del personal docente municipal fuera financiado conjuntamente por la DIPREGEP (que ya la estábamos recibiendo), más un aporte complementario de DIPREGEP que hizo la Provincia, más un aporte complementario para la educación municipal, que hizo la Nación. Y hay que reconocer también que ese aporte fue mayoritariamente del gobierno nacional. Y eso fue extraordinario, porque fue como la finalización de una lucha que llevaron a cabo muchas gestiones y que finalmente se consiguió. Lamentablemente, en el momento que se consigue esa plata, no se siguió trabajando para reconocer las escuelas municipales y para que no dependiéramos de la voluntad y circunstancia, sino que estuvieran reconocidas y que la DIPREGEP financiara globalmente ese gasto. Pero no obstante, en los años 2011 y 2013, el Municipio recibió más de la DIPREGEP Provincia y Nación, que lo que gastó en Educación. En el año 2011, recibió \$174.500.000.- y gastó \$171.000.000.-, malversó el 2%. En el año 2013, recibió \$274.500.000.- y gastó \$268.000.000.-, malversó el 2%. Y eso se agrega a lo del Fondo Educativo que empezó a recibir. Por otro lado, la Municipalidad desde el 2008 a junio de 2014, invierte menos en Educación como porcentaje de su Presupuesto total. Entonces yo digo, ¿dónde está la preocupación? Porque estamos hablando de un subsidio para las escuelas provinciales, ya alguien va a hablar después que yo, del estado de las escuelas municipales que no obstante eso, la inversión en Educación cayó del 15,7% en 2008, al 13,5% en el 2013 y a junio del 2014 11,85%. Entonces, ¿dónde está la preocupación? Pero este subsidio tiene un costado más doloroso -según lo veo yo-, antes de seguir voy a definir en un sentido amplio la palabra “corrupción”. Y dice esta interpretación que es “la entrega o la aceptación de dinero o regalos para conseguir un trato favorable o beneficioso”. Yo tengo aquí la nota del 16 de julio, del Sindicato de OSSE, donde le dice al señor Intendente, que se dirigen a él en referencia al desvío de fondos de OSSE. Y después le hace una serie de reclamos que venían con una antigüedad de años. Y después tengo la nota del gremio de OSSE, donde le avisa a los afiliados que han conseguido \$10.000.000.- para volcar en el presentismo y la reestructura de la planta personal, y que doce personas entren a la planta de personal de OSSE. Un poco caro para conseguir un acompañamiento, porque en definitiva no estamos hablando de \$25.000.000.-, sino de \$35.000.000.-. Y como el concejal Ciano va a decir que dije “corrupción”, y sí, lo digo, como digo “malversación”. Y corrupción no es siempre ponerse en el bolsillo la plata que no

le corresponde, como malversación no es ponerse la plata en el bolsillo, sino es -a resulta de estas notas- usar la plata en un objetivo que yo, no la usaría. Y esto demuestra que esta adhesión tan ferviente que hicieron todos, no fue tal, pero va a salir. Yo quiero que se reformen las escuelas. Un juez de Santiago de Compostela –estamos en las citas-, dijo que la corrupción comienza cuando la transparencia termina. Y yo me pregunto, ¿cuál es la transparencia de este proyecto que estamos tratando? La verdad que el concejal Ciano habló de inodoros, lavatorios, eso no está incluido en el anexo que yo tengo como proyecto, a no ser que haya otro en circulación, se habla de las obras nada más. Pero, ¿dónde está la transparencia si no sabemos qué escuelas van a ser las que van a recibir los trabajos? No sabemos cuánto va a costar cada trabajo. No sabemos de dónde sacarán las partidas o de dónde sale la plata, qué se va a dejar de hacer para hacer esto que es importante hacerlo. No sabemos qué obras estaban previstas y se dejarán de hacer, para hacer estas otras. De manera que en este caso, la transparencia no empezó. Y yo tuve una pequeña discusión con la concejal Urdampilleta, porque dijo que se sabía perfectamente qué cosas se iban a hacer, y el mismo proyecto en su artículo 3º dice que OSSE tendrá que recibir antes de empezar todo esto, desde la Dirección General de Escuelas, qué obras, qué tipos de trabajo; de manera que no hay ningún estudio que avale esto. Entonces ustedes dicen, ¿y cómo llegaron a los \$25.000.000.-? Muy simple, malversaron \$25.000.000.- el año pasado. Están reponiendo eso y el año que viene malversarán otra parte. Éste fue un enfoque desde el punto de vista municipal. Esto tiene otra visión de tres aspectos, el segundo es el de la provincia de Buenos Aires. La pretensión del Intendente Pulti de quedar bien con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y mal con marplatenses y batanenses, porque la realidad es que lo que tendría que haber hecho el Intendente es reclamarle a la Provincia que haga lo que tiene que hacer desde siempre. Pero les resulta útil –vaya a saber por qué-, y entonces parafraseando a Ortega y Gasset –parece que nos hubiéramos puesto de acuerdo con el concejal Ciano-, dice que “mientras tomemos lo útil como útil, nada hay que objetar”. Pero si esta preocupación por lo útil llega a constituir el hábito central de nuestra personalidad, cuando se trate de buscar lo verdadero, tenderemos a confundirlo con lo útil. Lo verdadero y hacer de la utilidad la verdad, es una definición de mentira. Y entonces, lo útil puede ser lo que está diciendo el Intendente, lo verdadero es que a la provincia de Buenos Aires le importa muy poco la educación, pero no de ahora, de siempre. También algunos nos preocupábamos de por qué no se incluían las escuelas municipales, finalmente vamos a hablar de la aproximación que hubo para poder consensuar un proyecto que finalmente no fue exitoso. El segundo aspecto es que se recurre a una empresa del Estado que es OSSE, que todos creo que la reconocimos como prolija, equilibrada, transparente, da gusto leer los informes de la gestión de OSSE y da vergüenza leer los informes del Ejecutivo, que en definitiva tenemos que pedirselos reiteradamente. Esta decisión del Intendente, que yo creo que no va a ser la primera vez que va a recurrir a los fondos de OSSE, va a tener segundas etapas. En definitiva, OSSE que es una empresa equilibrada más allá de que al 30 de junio tiene un pequeño déficit, pero para que quede claro cómo son las circunstancias. A diciembre de 2013, la Administración Central tenía como disponibilidad de Caja y Bancos \$85.000.000.-, en números redondos. OSSE tenía \$114.000.000.- más \$46.000.000.- en una colocación. Y esto ustedes dirán “¿esta plata era superflua?”, no, OSSE cobra un fondo de infraestructura que tiene como objetivo acumular el dinero para hacer las grandes obras, entonces quiere decir que no le sobra y si así lo fuera, lo que teníamos que hacer era reducir la tarifa, porque esa plata no es nuestra. Nosotros somos –este Concejo Deliberante- los accionistas, el Intendente ni siquiera llega a esa categoría, con respecto a OSSE. El déficit de OSSE al 30 de junio de 2014 son \$10.000.000.-, es un 5% de lo recaudado, es un tema manejable y puede tener relación con una circunstancia de cobrabilidad. Distinto es el caso de la Municipalidad que al 30 de junio de 2014 tiene \$262.000.000.- de déficit, que es el 24% de lo recaudado y tiene una deuda que es de \$247.000.000.- que es el 20% de lo gastado. Quiere decir, que de cada \$5.- que gasta el Municipio, \$1.- no tiene financiación. Y yo me pregunto qué va a hacer OSSE con el muerto. El 1 de abril de 2014 el Intendente vino a esta sesión y dijo que habían recibido un muerto de gestiones anteriores –de la empresa OSSE-, de \$14.000.000.- y que la empresa estaba en dificultades para cumplir con esa sentencia –porque es eso-. Y, ¿cómo?, ¿no teníamos para pagar 14 y ahora tenemos para regalar 25? Y por último, yo quiero abordar el tema de la provincia. La provincia está claro que no tiene voluntad de arreglar las escuelas, ¿y por qué digo esto? Porque si tuvo plata para construir una Terminal de Cruceros donde los mismos no llegan, si tuvo plata para construir un Museo del Mar que sirve para que algún funcionario provincial se saque fotos diciendo “qué maravilloso y cuántos cientos de miles de personas van”, con colectivos pagados por el gobierno provincial para llevarlos desde el centro hasta el Museo del Mar. Si tuvo plata para realizar grandes festivales musicales durante todo el verano en Mar del Plata y en otros lados, y si tiene plata para hacer campañas publicitarias engañosas como “Buenos Aires Activa”, ¿cómo no va a tener plata para arreglar las escuelas? No hay voluntad política de arreglar las escuelas, parece que no da rédito. Y nosotros estamos viendo que funcionarios provinciales amenazan a los docentes que hicieron el lunes y martes paro, porque no les cumplieron la paritaria, porque redujeron los cupos de los comedores escolares, porque IOMA no les da el servicio que les corresponde a los docentes, porque las escuelas no tienen caja chica para arreglos menores, y los amenazan que les van a descontar el sueldo. Pero no tiene plata para esto, y no tiene plata para otras cosas. Estamos ante un gobierno provincial que pretende naturalizar la malversación, porque la malversación municipal está al amparo de un artículo de la ley de Presupuesto Provincial. Y estamos ante un gobierno provincial que pretende que naturalicemos que tener mucho déficit y tener mal pagos a los docentes y no tener las escuelas arregladas, es natural, y que lo tenemos que aceptar con resignación; no lo vamos a hacer. Estamos llegando a un tiempo donde un dicho de Lorenzo Silva en su obra “La Marca del Meridiano” dice “quienes dejaron ir las vacas gordas gastando el dinero del contribuyente, con arreglo a prioridades equivocadas, habrán de dar penosas explicaciones en una sociedad que tenga el hábito de exigir las responsabilidades públicas”, ese tiempo está llegando. Y éste concejal, por más que sea descalificado, desautorizado, etc., va a seguir trabajando para controlar lo que él sabe controlar, que son las finanzas públicas. Hoy, se cumple un mes donde yo le mandé al Intendente Municipal una carta abierta, invitándolo –por supuesto que en la carta le puse todo lo que había dicho maravilloso de mí cuando me invitó, tal vez en la autocrítica diga otra cosa-. Pero de ese Intendente no hemos tenido respuesta y evidentemente yo no tengo ninguna duda que el Intendente no está en condiciones y no quiere debatir sin descalificar. Yo hoy pensaba hacer una cuestión previa y era invitar a los concejales de AM –yo tengo aquí en un sobre todos los estados de ejecución que emite la contaduría municipal-, y si lo que yo decía era mentira, era agorero o era de mala intención, pensaba ponerlo arriba de la mesa y decirles “vengan ustedes y díganme cuánto les da”. Porque la verdad que yo no digo lo que va a pasar, sino lo que los estados contables dicen

de lo que está haciendo la Municipalidad- digo también que estamos muy mal, pero no digo lo que va a pasar, porque sobre eso no tengo autoridad ni capacidad para hacerlo. De manera que yo sigo hablando de malversación y tengan la certeza de que como así como hablé de la lucha de las Abuelas, yo también tengo una lucha para que este Municipio sea mejor, y éste es el camino que yo encuentro. Sé que es molesto, sé que es incómoda, sé que me trae algunos problemas. Pero sé también qué es lo que la conciencia me indica y eso tiene que hacer cualquier representante que es elegido por el voto del pueblo y que tiene que decir su verdad, y que quienes no la compartan tienen que respetarlo y argumentar en contra, pero no descalificar. Esto del alacrán y la rana, la verdad lo tomo como gracioso, yo no traiciono, y si quieren preguntarle al Intendente Pulti, díganle que les muestre la renuncia personal que yo le mandé. Y el concejal Ferro ha sido muy honesto también cuando ha dicho que lo mismo que yo digo acá o parecido –porque las circunstancias son distintas-, lo decía en las reuniones de gabinete cuando yo integraba el gabinete de Pulti. De manera que yo no traiciono, soy fiel a mis principios, porque si yo no soy leal a mis principios, no puedo ser leal a nadie. Y en ese camino, me van a seguir encontrando. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. La realidad es que no pensaba ver una actuación de un actor tan bien en su función de concejal. Realmente la actuación que tuvo el presidente de AM y aparte visualizando lo que los otros concejales podríamos decir, una defensa total. Lo único que le faltó es ponerse una coraza para que no le entren las balas. Pero vamos a pensar un poquito, señor Presidente, diciendo que este expediente tiene fecha de ingreso del 21/7/14, es un expediente que lo hemos trabajado con mucho tiempo, hemos escuchado de la oposición todas las propuestas habidas y por haber, que han hecho llegar a las Comisiones. Este expediente pasó por tres Comisiones. Dos bloques no querían ni escuchar a la oposición, automáticamente se votó. En una Comisión de Recursos Hídricos, quien les habla –está en el acta de la Comisión- pidió con suma urgencia -eso que sabemos hacer por nota interna, no por expediente- que OSSE nos alcanzara la posibilidad de ver cuántos trabajos hizo desde enero a hoy en las escuelas de la ciudad de Mar del Plata. Esa nota de OSSE no llegó nunca, porque no tienen tiempo, está muy atareado en hablar con el sindicato, ver de qué manera arreglamos, pero a los concejales de la oposición que hemos hecho propuesta, no nos escuchan. Pero, ya que relatan tantas historias, voy a tratar de relatar historias vividas personalmente, porque en los años 82'-83', teníamos que salvar la situación de los vecinos que no tenían agua en la ciudad de Mar del Plata. Más de uno que hoy integran el Concejo Deliberante, por ahí no saben que nos dedicábamos a repartir agua, 80.000-100.000 lts. de agua por día, en la zona del sur. Por esa situación nosotros defendemos la empresa de OSSE, pero a su vez de eso, señor Presidente, soy docente también y he vivido situaciones como docente en escuelas que se inundan, en escuelas que hemos tenido cortar las clases, porque no podíamos caminar por el patio, por las aulas. Esto lo he vivido, no me lo contaron, no hago relatos de lo que no conozco. Pero la verdad, es que hoy en Mar del Plata –para que ustedes lo sepan- hay cuatro barrios que tenemos aguatero, le llevan el agua al vecino, esto en complicidad con OSSE. Entonces, acá empezamos a dilucidar qué es lo que queremos, ¿el agua para la gente, para los chicos –que más de una vez escuché de los que están sentados acá, que el agua es imprescindible, que es salud- o las escuelas arregladas de la provincia? Pero, más allá de estos cuatro barrios donde tenemos aguatero, el año pasado, todos los que estamos acá hemos vivido la toma de escuelas de los alumnos, hemos vivido la toma del Consejo Escolar. El año pasado vivimos esto, ¿dónde estaba el señor Intendente Municipal que no veía estas realidades? Pero claro, lo que tenemos que decir es que estamos acostumbrados los vecinos del Partido de General Pueyrredon, a levantarnos a la mañana y encontramos con un señor Intendente que es caprichoso y mentiroso a la ciudad y al Partido de General Pueyrredon. ¿Por qué digo esto? Porque por los caprichos del señor Intendente, tenemos que encolumnarnos todos ante ese capricho y si no, somos oposición destructiva, esto lo ha dicho. Y si no, pensemos en lo que dijo el señor presidente de AM, cuando habla de un integrante de OSSE que dijo que no, que a él le parecía que estaba mal, lo descalificaron en toda Mar del Plata “es radical”, “es oposición”, “es mala palabra”, y lo que no entiende el señor Intendente, que es un honor para OSSE llevar un apellido de la planta de OSSE, con lo que el señor presidente de AM criticó. La planta de OSSE se llama Ingeniero Spyrnal, y hay que tener mucha altura moral para criticar lo que ése señor, el ingeniero Spyrnal hace muchos años hizo por la ciudad de Mar del Plata y por OSSE. Pero, vamos a hacer un poquito más de historia, vamos a remontarnos a otra Intendencia, que no fueron radicales. ¿Nadie se preguntó alguna vez por qué el Intendente Lombardo empezó a crear escuelas municipales en la ciudad de Mar del Plata? ¿Alguna vez se preguntaron eso? ¿Alguna vez se preguntaron por qué el Intendente Lombardo empezó a hacer escuelas? Porque la realidad de Mar del Plata, era que la Provincia no respondía. ¿Alguna vez se preguntaron por qué el Intendente Russak tuvo que hacer jardines en la ciudad de Mar del Plata? Es porque la Provincia no respondía. ¿Alguna vez se preguntaron por qué Don Ángel Roig, por qué Aprile, tuvieron que hacer escuelas y jardines de infantes en la ciudad de Mar del Plata? Porque la provincia no respondía. ¿Alguna vez nos preguntamos quién hace años que gobierna la provincia? Preguntémosnos, señores concejales. Esta es la pregunta que nos tenemos que hacer. Ahora bien, lo debo haber dicho 500 veces a esto, que felicitamos al señor Intendente Pulti, caprichoso y mentiroso, de que haya logrado que la Provincia y la Nación paguen a los docentes municipales. Lo que no le vamos a perdonar al Intendente Municipal, es haber tenido esta oportunidad que no tuvieron los Intendentes que nombré, de haber tenido el pago de sueldos y no hacer nada por la educación de la ciudad de Mar del Plata. Porque la realidad, es que en siete años que lleva, no inauguró una sola escuela, ni un solo jardín de infantes, no hizo ni una construcción. Pero, no obstante eso, cuando hablamos de escuelas provinciales y municipales, no hablemos más, hablemos de alumnos de la ciudad de Mar del Plata, hablemos de alumnos del Partido de General Pueyrredon. Y ahora voy a hacer un relato de los alumnos del Partido de General Pueyrredon. La Escuela N° 11 que está en la calle Granados 4550 del barrio Camet -y perdóneme, señor Presidente, porque me voy a atrever a decir que la mierda sale hasta la vereda-, no tiene cloaca, ¿y saben a cuántas cuadras está la cloaca de esa escuela, señor Presidente? A tres cuadras. Claro, OSSE –si vamos a hablar con el Directorio- no tiene plata para hacer tres cuadras de cloaca para llegar a esa escuela. Ha llegado a ir tres veces por semana el atmosférico a desagotar esa escuela, sale entre \$700.- y \$1.000.- cada camión para desagotar esa escuela. ¿Sabe, señor Presidente, que la Escuela N° 10 de Padre Dutto 2530 del barrio Juramento, tiene problemas de baño, y vienen del ENOSUR –no de OSSE-, y dicen que lo van a arreglar, pero le faltan materiales y no

saben qué hacer? La Escuela N° 4, señor Presidente, de Alejandro Korn del barrio Cerrito Sur, tiene problemas sanitarios y de cloacas, no se arreglan. La Escuela N° 7, señor Presidente –para algunos concejales que dicen que la recorrieron-, que está en la calle Goñi 2624 del barrio Las Heras, tiene problemas sanitarios y de cloacas hace años. Ahora yo pregunto, ¿por qué tenemos que diferenciar provincia con municipal? Son todas escuelas. Si la responsabilidad en este caso, es que OSSE las arregle, las tiene que arreglar. No sé por qué tenemos que ofrecerle, regalarle, a la Provincia, \$25.000.000.-, porque los tenemos en la cajita feliz. La realidad, es que como dijo algún concejal y que lo hemos venido discutiendo, se usó dinero de educación de muchas escuelas que no hemos arreglado, para hacer un ejemplo, la ExpoIndustria de Mar del Plata, que se gastaron \$3.300.000.-, y dígame si no es un capricho del señor Intendente porque él se encaprichó, se levantó una mañana y dijo “vamos a hacer la ExpoIndustria”, “no tenemos plata”, “no importa, no arreglemos escuelas, dejen que las mismas sigan tomadas, que el Consejo siga tomado y nosotros hagamos la ExpoIndustria”, mientras que no teníamos clases y que los alumnos habían tomado la medida de que los escucharan, el señor Intendente no los atendió nunca. Hoy, es el salvador de la escuela pública, hoy lo escuchamos hablar de la escuela pública. Y cuando hablábamos de la escuela pública desde esta banca, ¿saben qué nos decían? “Háganlo callar a ese loco, que no sabe lo que dice”. Porque la propuesta de la UCR, está hecha en los expedientes. Nosotros le hemos dado la solución al Intendente, le hemos dicho que convierta la educación municipal en un ente, nunca nos escuchó. Le hemos dicho que tenga un sereno a la noche en todas las escuelas, nunca nos escuchó, archiva los expedientes, no se animan a votarlo. Esta es la realidad de la educación en la ciudad de Mar del Plata. Pero hay otra cosa más grave, señor Presidente, si usted me permite hablar y leer. Acá hay una nota del 28 de julio de 2014, a los señores concejales de la Municipalidad de General Pueyrredon: “Nos acercamos a ustedes como docentes municipales jubiladas, para hacerles conocer a la fecha que no hemos recibido en nuestros haberes los aumentos dados a los docentes por Decreto del Gobernador Scioli, como resultado de las paritarias docentes”, y acá la gente que está en la barra no me va a dejar mentir, hay una paritaria docente. Esta situación se debe a la demora que el Municipio tardó en realizar y aprobar el Decreto del aumento y enviarlo al Instituto de Previsión en la ciudad de La Plata. Ahora, los docentes provinciales cobraron el mes de abril, los docentes municipales jubilados están sentados en su casita esperando que acá se haga el Decreto. Esta es la preocupación que tiene el señor Intendente por la docencia pública, las escuelas públicas. Por eso digo y lo ratifico de vuelta, es un mentiroso. El año pasado, señor Presidente, con la otra composición del Cuerpo, había un concejal de AM que levantaba la bandera de su partido diciendo “¿viste que nos acordamos de las escuelas públicas de la ciudad de Mar del Plata?”, que había que felicitarlo a ese concejal porque había logrado que el señor Intendente se acordara de las escuelas públicas de la ciudad de Mar del Plata y designara un monto preestablecido a las cooperadoras de la escuela. Nos enteramos de que hay cooperadoras, “¿en serio que hay cooperadoras en las escuelas?”, sí, le vamos a dar tanta plata a alguna escuela, y le ofrecieron \$8.000.-. Las cooperadoras de las escuelas, hoy con \$8.000.- bailan en el barrio. Bueno, ¿cómo se los vamos a entregar?, nos sacamos fotos, le entregamos la mitad, ustedes encaren las obras que falten, compren lo que haga falta, que rinden con la boleta y le damos la otra mitad. Ya vamos a mitad de año y no llegó nunca la otra mitad, testimonios de cooperadoras que han entregado la documentación al día, no a los seis meses, la entregaron automáticamente a los 30 días por la necesidad que tienen las escuelas. Ustedes calculen que a una escuela, la N° 1, que estuvo casi un año sin cocina, y si le damos \$8.000.-, ¿cómo no vamos a solucionar el problema de la escuela? La cooperadora por supuesto, pero los otros \$4.000.-, tuvieron que hacer kermeses o pedirles a los padres que vengan a pagar esa cocina. Porque la cooperadora y el presidente, se cansa de estar en su casa por tener vergüenza de haber dado su palabra y de no haber cumplido. ¿Esto es lo que hablamos de escuelas públicas?, ¿esto es lo que hablamos de que el señor Intendente ha perdido el sueño?, ¿de preocuparse por las escuelas?, ¿de traer con representación clara y honesta de un sindicato, de una agrupación, por supuesto preocupada por la necesidad de las escuelas? Pero no diferenciamos escuelas provinciales, municipales, por supuesto que les damos una mano, por supuesto que vamos a estar acompañando, pero hagamos lo mismo que dijo el presidente de AM, hagamos la emergencia educativa en la ciudad de Mar del Plata, a ver si alguno me dice que no hay emergencia. Porque acá cuando estuvo la Gripe A, declaramos la emergencia y vinimos un sábado a trabajar acá, ¿o nos olvidamos de eso? Y les cobramos una sobretasa de salud por el gasto que tuvimos en esto y por un capricho que tuvo el señor Intendente, que hoy será un gran edificio el CEMA. Por supuesto que estamos, no lo votamos nosotros, por supuesto que somos respetuosos, pero hagamos la emergencia si realmente tenemos problemas en la educación. Declaremos la emergencia educativa, pongamos en esto que queremos votar -que hace pocos días que está en el Concejo- las escuelas municipales acá adentro, ¿por qué no ponemos las escuelas municipales? Acá le he dado un listado de las escuelas que no están arregladas y que no van a ser arregladas con estos \$25.000.000.- que le vamos a sacar a OSSE. Pongamos que el señor Gobernador Scioli nos devuelva lo que le prestamos, porque lo que el Gobernador ha llegado a Mar del Plata, tiene obligaciones de pagar a la misma. Porque la ciudad de Mar del Plata, también paga impuestos provinciales, ¿o no es una realidad que tiene obligaciones que cumplir? Acá le estamos prestando \$35.000.000.- al Gobernador, lo dijo bien claro un concejal acá, \$25.000.000.- más \$10.000.000.- son \$35.000.000.-, que no sabemos todavía para qué van a ser. Porque acá en este expediente no figuran los arreglos que se van a hacer, y acá nos equivocamos porque en este expediente no figura, y acá hablamos cosas que no tenemos que hablar, que acá no hablamos de los inodoros y las piletas, acá hablamos de cloacas, desagües y agua. En el expediente no dice que se pueden comprar inodoros y piletas, acá no lo dice a esto. Entonces, seamos claros, no sigamos mintiéndole a la ciudad, no sigamos mintiéndoles a los docentes, no sigamos mintiéndoles a los alumnos. Nosotros como bloque hemos hecho una propuesta, claro que vamos a acompañar esto, ¿cómo no lo vamos a acompañar? Pero escúchenos, porque la realidad es que hemos presentado un despacho de minoría donde dice claramente que se declare la emergencia educativa en la ciudad de Mar del Plata, donde dice claramente que las escuelas municipales estén integradas en este expediente, y si no, no le tenemos respeto a los otros Intendentes que han hecho tanto por las escuelas municipales. Y que sea un préstamo, de la manera que al Gobernador se le antoje devolverlo, pero que sea un préstamo, porque la ciudad de Mar del Plata, con las necesidades que tenemos en las barriadas, de tener agua en los barrios, de tener cloacas, de tener desagües, porque hay barrios que cada vez que llueve tienen que salir afuera a poner las compuertas porque el agua les llega hasta las rodillas. De eso se tiene que encargar OSSE, no estamos en condiciones de regalar \$35.000.000.-, podemos estar en condiciones de prestárselo al señor Gobernador, no de regalárselos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. En principio, bajar un poco el tono épico que le ha impuesto el concejal Ciano a esta Ordenanza. Nosotros no la vamos a votar orgullosos ni con una alegría desmedida. Nuestro Bloque del FpV va a votar este expediente con responsabilidad. Vamos a privilegiar una cuestión, que es la posibilidad de que los chicos de Mar del Plata y de Batán no pierdan más días de clases, vamos a privilegiar que puedan concurrir como corresponde este segundo cuatrimestre y fundamentalmente el año próximo, que no suceda lo que viene ocurriendo hace algunos años. Son de público conocimiento los grandes problemas edilicios que existen en los colegios de General Pueyrredon, fundamentalmente en los colegios provinciales. Le voy a pedir permiso para hacer un rápido repaso de algo que el otro día estuve buscando en varios medios de comunicación, ya sean medios gráficos o radiales y también en algunas páginas web, de lo que ocurre con el estado edilicio de los colegios en General Pueyrredon. Y esto no es la visión ni de un gremio docente ni de distintos sectores políticos de la oposición, esto es lo que ha expresado la comunidad educativa, ya sean padres, docentes, directivos. Nosotros en la Comisión de Educación, en éste último tiempo hemos recibido a muchos miembros de la comunidad educativa, y hay una mirada común de los problemas que existen en nuestra ciudad. Y decidí hacer un repaso rápido de algunas declaraciones de padres y alumnos de algunos colegios de nuestra ciudad. En algún punto dicen: “El 30% de las escuelas de Mar del Plata no pueden empezar las clases por problemas de infraestructura”, “Padres de la Escuela N° 31, Sargento Cabral, se manifestaron para pedir el inicio del ciclo lectivo”, “Siguen los problemas edilicios en las escuelas”, “La Escuela N° 33 comenzó las clases a pesar de los problemas edilicios”, “La Escuela N° 76 busca rápida solución a sus graves problemas edilicios”, “Se suceden los problemas edilicios en las escuelas de Mar del Plata, jardín de infantes provincial N° 903”, “La Escuela Especial N° 507 presenta graves problemas edilicios”, “La Escuela Provincial N° 27 suspendió las clases por problemas en los baños”, “La Escuela N° 13 sigue sin funcionar y el arreglo supone un precio desorbitado”, “Padres de la Escuela N° 2, República de México, piden soluciones a los problemas edilicios del centro”, “La Escuela N° 26 no dará clases hasta el viernes, retiraron los tres medidores de gas”, “Los alumnos de la Escuela Provincial N° 63 siguen sin clases”, “Escuela Secundaria N° 15 sigue sin clases por falta de agua”, “A dos meses del comienzo de clases el 40% de las escuelas siguen con problemas edilicios”, “La Escuela Especial N° 502 no dictará clases por problemas edilicios, no tenemos ni caldera ni agua”, “Denunciaron que las Escuelas N° 501 y la N° 506 presentan problemas edilicios y falta de seguridad”, “Las Escuelas N° 23 y N° 502, víctimas de los problemas edilicios”, “En una docena de escuelas no hay clases o se dictan en horarios reducidos”, están detallados todos los colegios que tienen estos inconvenientes, “Escuelas de alumnos con problemas de discapacidad, se manifestaron ante el Consejo Escolar”. Y así podría seguir un largo rato y creo que si en algo coincidimos todos los bloques políticos, tiene que ver con la situación que atraviesan desde hace algunos años, los colegios de nuestra ciudad. Por eso decíamos que vamos a privilegiar esta situación. Ahora, la realidad es que no deberíamos nunca haber llegado a este momento, no deberíamos tener que estar votando estos \$25.000.000.- de OSSE para los establecimientos educativos provinciales en General Pueyrredon. ¿Y por qué digo que no deberíamos haber llegado? Porque la realidad que nos entregan los números y que nos han planteado también los distintos presupuestos, cuando se acercó el Secretario de Hacienda a la Comisión de Educación y nos dio los números oficiales de lo que se está haciendo con el dinero que proviene tanto de Provincia como de Nación. Por eso la aclaración me parece que es válida, estos \$25.000.000.- y alguna propuesta que se esgrimió desde algún bloque político que tiene que ver con devolverle a la Provincia o pedirle que la misma devuelva este dinero. La realidad es que para este año 2014, la provincia va a hacer un aporte por la ley provincial N° 11.840 de \$100.745.000.- y en concepto de subvención del Sistema Educativo Municipal, también sólo de Provincia \$55.868.000.-, más –naturalmente- los fondos que provienen de Nación también por subvención de Sistema Educativo Municipal y el tan hablado y comentado Fondo Federal Educativo, que en la sesión anterior logramos crear esta comisión. Una comisión que también hemos planteado en el expediente 1747 –que también está en tratamiento en este recinto-, que tiene que ver con la posibilidad de crear una comisión de seguimiento y monitoreo de estos \$25.000.000.-, integrada por el Consejo Escolar, concejales, el Ejecutivo, OSSE. Me parece necesario y determinante poder votar esta comisión, para realizar la fiscalización y los controles del avance de las obras, que sabemos que van a llevar un tiempo, que seguramente no van a corresponder estos \$25.000.000.- solamente al Ejercicio del Presupuesto 2014, sino también que algo será del Ejercicio próximo. Pero volviendo un poco al tema anterior, creemos que hay que privilegiar –lo que decíamos- que los chicos no pierdan más días de clases, y quedó expuesto en este repaso rápido que hemos hecho, de la situación edilicia en los colegios. Pero sabemos también que si el dinero que llegó al Municipio durante el año 2013, que fueron más de \$25.000.000.-, el que va a llegar durante el 2014, que son \$32.377.000.-, lo hubiésemos destinado al fin que tendríamos que haberlo hecho, que es para obras e infraestructura escolar, no sería necesaria esta situación. De los \$25.000.000.- que vamos a disponer de OSSE, en el año 2013, llegaron poco más de \$25.000.000.- del Fondo Federal Educativo, exactamente \$25.382.000.-. Entendemos desde el bloque, que no había necesidad de llegar a esta situación. Entendemos que no vamos a hablar ni de malversación, ni de corrupción, nosotros lo que hablamos es de establecer prioridades. Y como entendemos a la educación como una prioridad y vemos la situación por la que están atravesando los colegios en nuestra ciudad, es que vamos a votar favorablemente el despacho de mayoría. Estamos de acuerdo con estos \$25.000.000.-, insisto, no lo hacemos ni con alegría ni comparándolo con el boleto estudiantil gratuito, somos conscientes que tenemos que hacerlo porque debemos actuar con responsabilidad. Hubiésemos no querido nunca tener que votar estos \$25.000.000.- de OSSE para las escuelas, porque eso significaría que en su momento se utilizaron los fondos como correspondían y no para la ExpoIndustria –como mencionaron anteriormente- o para pagarle más de \$20.000.000.- durante el Ejercicio 2014 a los 157 profesores del Ente Municipal de Deportes y Recreación. Podríamos seguir hablando bastante del Fondo de Financiamiento Educativo, ya lo hemos hecho en la sesión anterior, lo venimos discutiendo desde hace muchísimo tiempo también en la Comisión de Educación, pero vamos a quedarnos con esta situación, que es tratar de comenzar a resolver algunos problemas que tienen los colegios de nuestra ciudad. No vamos a resolver el total, porque cuando hacíamos el repaso de la situación edilicia, seguramente que estas obras de saneamiento no van a alcanzar para resolver todos los inconvenientes, pero seguramente es un inicio. Y en esto de votar

con responsabilidad, nuestro Bloque del FpV, ha decidido acompañar esta iniciativa del Ejecutivo Municipal. Es por eso que vamos a votar afirmativamente el despacho de mayoría.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. De igual manera como lo mencionaba el concejal preopinante, nosotros no vamos a votar con alegría y menos comparando algo que hizo tan maravillosamente Estela de Carlotto. La verdad que hasta nos pareció de mal gusto hacer esta comparación de este expediente con Estela Carlotto, en las palabras del señor presidente de la bancada de AM. Quizás el tono que le ha dado es muy comparativo, pero la verdad que me parece que en estas circunstancias tenemos básicamente que hablar del expediente. Y nosotros tomamos este expediente con responsabilidad, seriedad, y nosotros planteamos las necesidades de que Mar del Plata tenga un nivel importante educativo. Pero también tenemos que salir a contrarrestar algunas situaciones que hemos escuchado acá; cuando el presidente de la bancada de AM se enojaba por lo que decía un empleado municipal o se quejaba porque daba alguna opinión, nos hace recordar también cuando el Gobernador se queja con aquellos trabajadores que reclaman mejores situaciones edilicias, cuando el Gobernador amenaza, cuando tienen que hacer un paro como el lunes o martes por algunas situaciones de índole laboral, el diciéndoles que les va a descontar el día trabajado o no trabajado, ante un reclamo claro que lo hacen los trabajadores con consistencia y sabiendo que hay compromisos no asumidos y sí comprometidos. El expediente en sí de estos \$25.000.000.-, también tengo que seguir aclarando; en ningún momento habla ni de inodoros, ni de piletas, habla de \$25.000.000.- que se daría desde OSSE hacia la provincia de Buenos Aires. Y lo dice claramente quien es el presidente, el señor Mario Dell'Olio, en la tercer foja de este expediente, donde dice, permiso para leer: "En esta instancia, el Ejecutivo Municipal estimará que el monto a destinar sería de aproximadamente \$25.000.000.-", siguiendo dice: "No obstante, se advierte que una vez determinados los trabajos a ejecutar, se deberán definir las economías a producir", es decir, \$25.000.000.- pero no sabemos si es para una escuela como la N° 44 del barrio Acantilados en el sur, que llevar cloaca y agua al sur, con \$25.000.000.- la verdad que no empiezan ni las obras. O quizás estamos hablando en una escuela provincial del centro que quizás tenga un caño tapado. En definitiva este expediente, señor Presidente, carece de algunas situaciones de claridad de en qué se van a gastar estos \$25.000.000.-. Nuestro bloque no se va a oponer a que OSSE le preste a la provincia de Buenos Aires este dinero para la reparación de escuelas. Si nos hubiera gustado -y sabiendo quizás cómo se vayan dando los debates - de que aquella propuesta, que de hecho en su momento el radicalismo en un despacho de minoría, que tenga la obligación de que la provincia de Buenos Aires le devuelva estos fondos, quizás no tengamos la misma suerte, porque obviamente que hay situaciones económicas y políticas que obviamente entiendo que hay decisiones que hay que llevar adelante y en este caso AM las va a querer llevar así, y creo que va a terminar la votación de esa forma. La verdad que las escuelas provinciales han estado durante muchos años ausentes de una política seria en materia municipal y provincial. Aquellos que tenemos alguna actividad privada y que cumplimos una actividad pública como ser el Defensor del Pueblo hace un año y medio, teníamos que andar saltando de escuela en escuela para ver si podíamos hacer una mediación con los chicos para que dejen de tomarlas. Y aquellos compromisos y aquellas actas que en algún momento se firmaron con el Consejo Escolar, después a ninguna se le dio un resultado. Y después hay que aclarar que estos \$25.000.000.- no son para los techos, no son para las puertas que no andan, no son para los calefactores que no andan, que son las necesidades urgentes que tiene hoy el Sistema Educativo Provincial y que enoja a los padres, a los alumnos y a los profesores también, aquellos trabajadores que tienen que venir a trabajar diariamente y que insisto, en algún momento por reclamar lo justo son "amenazados" en descontarles sus sueldos por hacer un reclamo laboral, y esto lo digo claramente por el Gobernador y demás.

-Siendo las 14:03 reasume la Presidencia la concejal Baragiola y continúa el

Sr. Azcona: Entonces, la provincia de Buenos Aires ha tenido una política no muy seria en Mar del Plata en materia edilicia. De hecho, la conferencia de prensa que se hacen en los últimos dos días de paro de SUTEBA, uno de sus dirigentes en un medio manifiesta y pone en claro que una de las ciudades con mayor riesgo edilicio –eso fue lo que dijo- y mencionó a Mar del Plata como un ejemplo, ejemplo muy malo para los marplatenses, que las situaciones de las escuelas estén como están. Ahora sí se acuerdan que hay seis o siete escuelas que no cuentan con pozos y algunos que no cuentan con agua. Pero la verdad que este tema, viene hace muchos años, señora Presidente, y muchas respuestas no se les ha dado. Y ahora –como decía el concejal Cano- se le manotea \$25.000.000.- aparentemente para las escuelas, y se va a querer hacer alguna realización de alguna obra que la verdad que a mí me llama la atención que primero se destinen los fondos y vemos después cómo se van a hacer, y después vemos el presupuesto, porque no sabemos si con \$25.000.000.- podemos hacer cinco, veinte, o reparar la totalidad de las escuelas. Repararlas, que tenemos que aclarar que no son inodoros ni piletas, si no, si yo me voy estoy equivocando, quizás la banca oficialista tendrá que incorporar al expediente que diga esto. Pero el informe que está en el expediente, en la foja 3) dice claramente Mario Dell'Olio que no se sabe, que destinan \$25.000.000.- pero no se sabe para qué tipo de reparaciones, ni tampoco cuántas escuelas son. Tomo las palabras del concejal Maradeo, nosotros vamos a votar con responsabilidad porque creemos en la educación pública, creemos firmemente que las escuelas como están en Mar del Plata, la verdad que si nosotros fuéramos inspectores municipales y tuviéramos que ver la situación edilicia de las escuelas, la verdad que la Municipalidad a muchas las tendría que clausurar. Y también la Provincia de Buenos Aires gastando mal, porque llega a pedirle \$25.000.000.- a la ciudad de Mar del Plata, porque es una provincia la cual gasta mal. Gasta bien en publicidad, la verdad que me parece que la campaña publicitaria del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que diga en los patrulleros "Gobernador Scioli" o que haga festivales de rock como hizo en Tucumán, o un festival de rock en Misiones, la verdad que yo veo que debe tener plata para publicidad, pero no debe tener plata para pagarle lo adeudado a SUTEBA o los empleados del Estado o docentes, ni tampoco para reparar las escuelas de Mar del Plata, pero sí para campaña. Entonces digo, es un Gobernador que quizás destine algunos fondos o tiene prioridades distintas, éste es el Gobernador Scioli. Y acá en Mar del Plata, tenemos al Intendente Municipal, que ahora -como dijeron varios concejales- sí se

acuerda de la problemática de la provincia de Buenos Aires, y digo que sí porque yo sufrí o padecí esta situación como Defensor del Pueblo cuando teníamos que ir a mediar con los alumnos que habían tomado las escuelas, nunca tuvimos la intervención -en este caso era Presidente del Concejo Escolar un representante de de Acción Marplatense- y no tuvimos ninguna respuesta. Yo traje acá veintidós actas y de las veintidós actas, hace 3 o 4 días que venimos viendo el cumplimiento efectivos de las actas y solamente de las veintidós actas de los compromisos que se habían tomado con los chicos para que dejen las escuelas de ser tomadas, solamente se cumplieron tres. Entonces claramente estamos hablando de que hoy el Intendente Municipal sí se preocupa por la educación pública, hoy sí se da cuenta que hay pozos en las escuelas, hoy sí se acuerda que los estados edilicios de las escuelas están mal. Y la verdad que uno se siente -y lo digo desde la oposición- que nosotros no nos podemos oponer a esto porque queremos esto; ahora, escuchando a la bancada oficialista diciendo con beneplácito, como que está todo maravilloso ahora y que \$25.000.000.- nos va a solucionar el problema, la verdad que tendríamos que decirle a la gente de SUTEBA y a todos los que nos están escuchando de lo que van a decir los medios, que mañana va a empezar esto de gastar estos \$25.000.000.- pero no le vamos a reparar la totalidad a las escuelas, porque no sabemos cuánto. Ni tampoco le vamos a solucionar, por ejemplo, a la Escuela N° 507 que le falta una ventana, no le vamos a solucionar el problema a la Escuela N° 42 que le faltan dos calefactores. Pero si vamos a seguir gastando, por ejemplo, en la Escuela N° 504 que gasta \$35.000.- mensuales -donde funcionaba Desarrollo Social antes, aquellos que hemos estado en la función pública lo recordamos, en la calle Rawsón- para una escuela para chicos discapacitados pero las aulas están en el primer piso, pero no tiene ascensor tienen que subir por una escalera. La verdad que es algo difícil de explicar y entender y si hay alguien que tiene que decir lo contrario acá están las fotos. La verdad que la rampa que está -y escucho que dice la concejal- la gestiona la Defensoría del Pueblo por un fondo distinto, es decir la provincia de Buenos Aires alquilo un inmueble para chicos discapacitados motrices y las aulas están en el primer piso, la verdad están en las actas y están las fotos. Por lo tanto, no voy a discutir de esto, sí discuto que hoy si se acuerdan de las escuelas provinciales que están en estado deplorable, hoy sí se acuerdan de convocar a los gremios para que los acompañen en esta propuesta. Y nosotros felizmente vamos a ser responsable de nuestro voto, nosotros vamos a acompañar estos \$25.000.000.-, vamos a acompañar pero convencidos que las escuelas provinciales se tienen que reparar, pero no me gustaría que le sigan mintiendo a la gente: estos \$25.000.000.- no son para inodoros. Obras Sanitarias puede arreglar el caño, si es que los arregla, les puede poner la cloaca, pero si no anda la canilla o no tiene canilla este expediente no le va a poner la canilla. Ojala -después en el debate y en la votación se vera- que tengamos la posibilidad los marplatense de tener un reembolso de estos \$25.000.000.- porque sacar \$25.000.000.- a la Municipalidad es importante dárselo al sistema educativo, les aclaro que es importantísimo. Ahora, en el día de ayer a las diez de la noche hubo una amenaza de paro del Sindicato de Trabajadores Municipales porque no se pagaban los sueldos, también quiero aclararlo. Es decir estamos sacando dinero de un lado para reparar las escuelas, pero acuérdense que la Provincia Buenos Aires con fondos claros, como lo a dicho el concejal Cano con números claros, precisos y oficiales hoy tenemos una Municipalidad bastante endeudada. Me parece que en el debate se van a dar otras discusiones, esta es nuestra primera intervención adelantando nuestro voto positivo en estos \$25.000.000.- pero sin dejar pasar que estamos ante el salvataje de una posible intervención de la gente en las escuelas provinciales el año que viene cuando el Gobernador aparentemente sea candidato. Por que yo me imagino esto -y lo digo con mucho respeto- la charla entre el Gobernador Scioli y el Intendente Pulti diciendo: “Che, dame \$25.000.000.- porque el año que viene me van a tomar las escuelas”. Y también me imagino la contestación del Intendente “Che, no tengo \$25.000.000.-” y al Gobernador contestándole “mira que te mande \$300.000.000.- ¿en qué gastaste la plata? Yo me imagino esta conversación, estos son números oficiales, no es que uno esta inventándolo, estos son números oficiales. Lo que sí puedo estar imaginándome una conversación que quizás no sea, pero la verdad que me parece que el camino es ése. Señora Presidenta nuestra primera intervención va a ser para anunciar nuestro voto afirmativo, seguramente estaremos debatiendo el dictamen de minoría en segundo término. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Solamente una aclaración. De ninguna manera -quizás el concejal Azcona escuchó mal o algo- yo compare esta Ordenanza con la alegría inmensa que tenemos por el reencuentro de Estela de Carlotto con su nieto Guido. Solamente esa aclaración quería hacer.

Sra. Presidenta: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Es para reconocer que yo la mencioné a Estela en el curso del debate y tomo en cuenta la aclaración del concejal Azcona, probablemente imbuido por esas cosas yo creo que hablaba de una lucha que tenemos que tener para que la cosa mejore. De manera que sí acepto la observación del concejal Azcona, pero asumo que no fue el concejal Ciano sino que fui yo.

Sra. Presidenta: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Quizás después de mi intervención algunos también me van a pedir aclaraciones porque por ahí los menciono. La verdad que es fácil a veces eso de decir “los que garantizamos, defendemos o estamos a favor de la educación pública”. La verdad que yo trataría de no utilizarlo porque muchas veces sería una falta de respeto a los que continuamente a lo largo de su vida y de su trayectoria la han defendido. Porque la educación pública no se defiende desde la abstracción de una Ordenanza, no se defiende desde la abstracción de un slogan o de un montón de frases hechas que muchas veces se dicen en los discursos de la política, sino que se defiende en el territorio, en los hechos en la coherencia y en las trayectorias de toda la vida de los distintos militantes de los partidos políticos o de los distintos militantes de la educación pública. La verdad que este es un debate que tiene una preocupación, por lo menos en lo que a mí respecta que no se debatió

todavía pero que después la voy a dejar sembrada con alguna polémica. La verdad que el presidente de la Comisión de Educación, el concejal Maraude, en la intervención de la sesión anterior cuando se crea la Comisión para el Seguimiento del Fondo de Financiamiento Educativo, hace una descripción de cómo este Gobierno Municipal preocupado por la educación pública, utiliza los fondos que vienen de distintas jurisdicciones en otros destinos que no tienen incidencia específica en la educación. Que para muchos de esos casos en esa utilización de fondos, es que uno de los concejales preopinantes también habla de malversación. En esa intervención decía que -algo que dijo mi compañero de bloque el concejal Abud- parte de lo que llego del fondo de financiamiento creado por la ley 26075 se había utilizado en la Expo-Industria. La verdad que quiere una posibilidad quizás legal de hacerlo pero que en los hechos se contradice con eso de defender y de apostar a la educación. Yo no sé si SUTEBA por ejemplo, tiene un stand en la Expo-Industria, porque la verdad que si del dinero que viene para educación más de \$3.000.000.- se destinan a la Expo-Industria, por lo menos hablaría con los docentes y con todo el sistema educativo a ver si quieren tener un lugar en la Expo-Industria para ver como incide la educación en el desarrollo productivo de un país, mínimamente se lo merecen porque son recursos que le estamos sacando al sistema educativo para una Expo-Industria que todos sabemos que las Expo, los stands, las publicidades tienen un alto valor comercial. Porque acá hablamos de \$25.000.000.- de \$100.000.000.- de \$3.000.000.- pero recién estábamos hablando de una cocina. Acá cuentan los miles de pesos, no hace falta llegar a los millones; acá con miles de pesos se pueden hacer un montón de cosas que hoy en día no se hacen. En esa intervención el concejal presidente de la Comisión de Educación, hablaba de lo que había llegado en este periodo fiscal de los \$32.000.000.- comprometidos. Había llegado así como el 50%, un poco menos, de los cuales \$779.000.- se habían destinado a resolver problemas educativos (algo así como el 5%) y más de \$11.000.000.- se habían destinado a resolver otras cuestiones que no tienen incidencia directa en la cuestión educativa, (algo más del 70%). Esa es la preferencia, o el privilegio, o los parámetros de distribución que tiene este Ejecutivo Municipal, ahí es donde se ve demostrado. Porque en los discursos podemos decir un montón de cosas, pero cuando vamos a los hechos vemos a qué se le imprime una mayor acción del Estado, a que se le destina mayor cantidad de recursos. Ni hablar cuando terminaba de hablar el presidente de la Comisión de Educación diciendo que en el último año, en el 2013, la Secretaría de Educación había utilizado \$268.727.000.- y que habían llegado algo más de \$300.000.000.- una diferencia \$31.000.000.- en ese momento el concejal presidente de la bancada oficialista y dijo textualmente “ El Sistema Educativo Municipal de Provincia y Nación, el Ejecutivo Municipal no esta invirtiendo un solo peso en materia de educación y sabemos el estado en que se encuentra las escuelas tanto municipales como provinciales en General Pueyrredon”. Entiendo por qué la bancada del Frente para la Victoria dice: “nosotros no lo hacemos con alegría, vamos a tratar de hacerlo con responsabilidad”, porque la semana pasada estaban diciendo que toda la plata que viene no se utiliza para eso, para la cuestión educativa y la verdad que debiera utilizarse para la cuestión educativa. Y ahora como no se utiliza toda esa plata para la cuestión educativa, hay que salir a buscarla a otro lado y ahí es donde entra en juego una discusión histórica en este Municipio, de las cuales los docentes y el sistema educativo esta ajeno, que es la utilización de los recursos de una empresa municipal. Porque en el fondo esa es la discusión: si aceptamos en este Concejo Deliberante la utilización de recursos que son para otras cosas. Y la verdad que aceptar o no, no quiere decir que estemos a favor o en contra de la educación pública, quizás quiera decir que nosotros somos más coherente en cuidar los recursos municipales que también son de los docentes que dan clase en esta ciudad porque también son vecinos de esta ciudad, también le pagan a Obras Sanitarias y también le pueden a exigir a Obras Sanitarias y a sus representantes que cuiden los recursos del Estado, porque son de ellos los recursos del Estado. Y acá los recursos de ellos los vamos a utilizar para cosas que no hicieron con recursos que vinieron de otras jurisdicciones. Si mañana no vienen como el SUTEBA, qué le vamos a decir, me paro yo y digo “Ah, acá vinieron los vecinos y nosotros le vamos a prometer que vamos a garantizar que sus recursos en la empresa municipal van a ser bien cuidados y destinados a que los vecinos tengan agua, que los vecinos tengan cloacas, a que los vecinos puedan tener un pluvial, a que los vecinos no se inunden” eso se lo decimos como vecinos. Como docentes les decimos quédense tranquilos”. Entonces ahí es donde esta la “manta corta” del Estado y yo no creo que ellos vengán a acá tampoco alegremente a pedir cloacas y pluviales para los colegios, muchachos. En el siglo XXI estamos y tenemos un sindicato de docentes acompañando una medida para que haya pluviales, cloacas y agua potable en un colegio. Discúlpeme después de la década ganada capaz que no es problema de los de arriba, capaz que es problema de los de abajo, capaz que es problema de nosotros como Municipio. ¿Pero puede ser que en el siglo XXI estemos discutiendo esto? Cuando tendríamos que estar discutiendo cómo acceden los pibes a la tecnología, cómo acceden a la alfabetización informática, cómo se accede a un montón de cuestiones. ¿Puede ser que estemos discutiendo esto? ¿Y que estemos destinándole a cada pibe \$6,30.- por día para comer en un colegio provincial, en un comedor? ¿Y puede ser que cada seis meses los muchachos que están ahí sentados tengan que salir a pelearse con el Gobernador por su salario, por las estructuras, porque no alcanza nada para la educación? Estamos en el siglo XXI, muchachos, y me vienen a decir que son “los paladines de la educación pública”, por Dios, de qué estamos hablando. Si queremos defender la educación pública, salgamos todos a la calle, si acá no hay educación pública, no es educación pública que este abierta la puerta de un colegio. Entonces en esta falsa dicotomía de educación pública sí o no, que es falsa, totalmente errónea, llega este proyecto de Ordenanza del Ejecutivo Municipal. En una parte su articulado dice “Establécese que definido el plan de acción y cronograma de material previsto en el artículo anterior, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante las modificaciones presupuestarias de la Ordenanza 21574 donde se prevean las economías con que ejecutarán las obras y trabajos en el ejercicio 2014”. ¿Qué significa eso? Que van a tener que mandar el presupuesto que se aprobó acá oportunamente de Obras Sanitarias para que sea modificado y de algún lado la plata que se destina a este programa va a tener que sacarse e imputarse a este programa, las modificaciones presupuestarias implican eso. ¿O sea qué implican? Que esta plata estaba destinada a otra cosa, no que estaba flotando adentro de una caja fuerte debajo de Dell Ollio, esta plata estaba destinada a otra cosa. Entonces de algún lado va haber que sacarla. La verdad yo no recuerdo que haya un organismo el Estado que le sobre la plata muchachos, en este país, en esta Argentina, en los últimos 50 años no sobra la plata, podrá haber mejores o peores administraciones, pero no sobra. Entonces lo que están votando hoy en día es eso, que dentro de tantos días van a venir a decir: “son tantas obras, tales colegios, tenemos que gastar tanto, modifiquen el presupuesto alegremente y le vamos a sacar \$1.- de acá, \$10.- de allá, \$2.- del otro, alguno le vamos a recortar lo que le tenemos que hacer para hacer las cloacas, los pluviales y el agua potable,

en el siglo XXI en un colegio provincial, municipal, de donde sea”. Entonces ¿es un gasto tan ordinario? No, no es un gasto tan ordinario. ¿Por que no es un gasto tan ordinario? Si fuese un gasto tan ordinario ¿para qué requiere una aprobación de una Ordenanza especial del Concejo Deliberante? Porque es algo que sale del giro ordinario de la empresa Obras Sanitarias. Todas las sociedades (comerciales, mixtas,) tienen un objeto que se llama “el objeto social”, un sindicato, una ONG tienen un objeto. Ese objeto es el alma de lo que pueden hacer de esa empresa, esa ONG, esa sociedad, esa sociedad de estado, mixta como fuere. Nosotros o este Concejo Deliberante en esta votación la tiene que hacer, -esta votación- porque esta autorizando a hacer algo que esta fuera de su objeto ¿Qué, esta fuera de su objeto de hacer cloacas? No, eso está adentro de su objeto; esta fuera de su objeto utilizar fondos para otras jurisdicciones que nada tienen que ver con Obras Sanitarias. ¿Los trabajadores de Obras Sanitarias están en contra de la educación pública? Yo creo que no. ¿El “fatídico” militante radical, el que habla Ciano, ese “asesino de proyectos” y la verdad “algo dañino” para la empresa, esta en contra de la educación pública? No. Algo muy contradictorio, es venir a hablar de la educación pública y tratar de crucificar a un empleado de Obras Sanitarias porque tienen una postura de defender a la empresa, es contradictorio, porque la educación pública implica diversidad, implica libertad de pensamiento, implica libertad de opinión. Entonces el querer defender la educación pública y atacar a un empleado de Obras Sanitarias porque no está de acuerdo con una política de este Ejecutivo Municipal, me parece que peor sería que nadie diga nada. Estamos acá para votar esta Ordenanza y cuando Cano hablaba de malversación uno siempre tiene una vaga idea de lo que significa malversación. Acá hay muchos abogados, hay docentes de la Facultad de Derecho, pero entonces conviene leer la definición precisamente para no entrar en errores o en falsas definiciones. Seguramente hay muchas, yo voy a leer una que dice: “Delito cometido por funcionarios o empleados consistente en sustraer o consentir que se sustraigan caudales públicos o de la sociedad, que estén a su cargo o se destinen a fines diferentes de lo reglamentario”. Es clarísimo lo que dice Cano. Entonces nosotros hemos tenido una postura muy clara con respecto a este expediente, señora Presidenta. Nosotros desde el primer momento dijimos que estábamos de acuerdo con que se resuelvan los problemas estructurales de todos los colegios, no solamente los provinciales y quisimos incorporar en un despacho de minoría los municipales y no nos hicieron lugar. Quisimos incorporar también la declaración de emergencia educativa y tampoco nos dieron lugar. Hemos solicitado que se le pida al Gobernador que esto tenga que ser restituido en algún momento y hasta ultimo momento hubo chances de acordar ese inclusión y los dos bloques del Frente para la Victoria, no nos dieron esa posibilidad. Entonces la verdad que nosotros tuvimos una postura muy clara, hicimos un despacho de minoría, vinimos acá hasta hoy a ultimo momento, por eso pedimos disculpas por el retraso que tuvo el inicio de la sesión, estuvimos viendo la posibilidad de votar afirmativamente este proyecto, sólo con incorporar ese ultimo artículo que era que la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires devolviera la plata a los marplatenses y a los bataneases y a Obras Sanitarias porque es de ellos y como bien dije no nos dieron la oportunidad. Entonces nosotros así en estas condiciones no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, nosotros en estas condiciones vamos a solicitar permiso para abstenernos porque la verdad que en el fondo nosotros estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que hay que resolverlo, la verdad que es una lástima que en el siglo XXI estemos resolviendo el tema de las cloacas, el tema del agua y no estemos discutiendo otras cosas. Pero les voy a pedir y aprovechemos que esta el sindicato acá, que cuando este año se discuta el Presupuesto que envía el Intendente Municipal, estemos todos para limitarlo. Porque bien decía en la intervención el presidente de la Comisión de Educación, que el destino que dio Pulti antes de la nueva conformación de esta mayoría del Concejo Deliberante, -aprovechando esa mayoría automática que supo tener hasta el 10 de diciembre- en esa distribución de recursos se veía como se manoteaba los recursos que venían de Nación y Provincia para cuestiones educativas y se destinaban a otras cuestiones. Entonces sería interesante que en este Presupuesto que se va a tener que elaborar antes del 1 de noviembre, -si mal no recuerdo- para el año 2015, nos sentemos con los actores y los sectores de la educación para que entre todos le pongamos un coto al Intendente a dónde van los destinos de los recursos que muchas veces sobran del pago de salarios, pero no sobran de la estructura educativa; es más, faltan. Entonces como no fue aceptada la incorporación del último artículo que era solicitarle al Gobernador que en forma posterior, en otros periodos fiscales, devuelva este dinero a la empresa, no podemos acompañar este proyecto de ordenanza y vamos a solicitar permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejal Arroyo, por favor.

Sr. Arroyo: Gracias, señora Presidenta. Yo quiero resumir antes que nada, para tranquilidad la gente presente, que nosotros no nos vamos a oponer a que las escuelas provinciales o municipales o de cualquier tipo cuenten con los recursos que necesiten. Me molestó profundamente el inicio que tuvo el concejal Ciano de la sesión, en forma tan agresiva hacia el concejal Cano, porque decir la verdad o establecer los números que son no puede poner mal a nadie. Y si hay algo que me preocupa de todo esto es que -como ustedes saben- una es la percepción que tenemos los políticos, los que estamos todos los días en estos tipos de temas, los periodistas que nos conocen, que hablan con nosotros y que de alguna manera presencian este tipo de discusiones y otra es la percepción del gran público, de la gente, del vecino que ni siquiera conoce el Concejo, que no conoce cómo funciona una escuela, pero que tiene una realidad de tres, cuatro, cinco chicos y después lo tiene que mantener. Y entonces aquí hay una gran diversidad, una división: una es el conocimiento y el concepto que tenemos los profesionales, los que de alguna manera hemos estado o estamos en el tema educativo, y otra es el pueblo que es el que necesita el beneficio. En ese orden de ideas yo les voy a confesar que desde los años '50 en que se peleó por la ley que la libre, yo siempre estuve en contra de la educación privada. Lo digo públicamente, lo confieso: si yo fuera una autoridad total en Argentina todas las escuelas serian estatales, ese es mi punto de vista. Pero yendo al punto en concreto, lo que me preocupa en este caso es que la población tenga la idea equivocada que gracias a que este Concejo va a sancionar ahora o en los próximos minutos una Ordenanza destinando equis cantidad de dinero de Obras Sanitarias para la reparación de las escuelas, el tema de la educación pública va a estar resuelto. Esto sería una gran mentira y no quiero que los marplatenses y los bataneases tenga esa idea ese concepto y esto no va a ser culpa de los docentes que en realidad son las victimas de todo el sistema y menos de los alumnos. Pero sí de no hacer las cosas como se deben, cosa que no empezó tampoco con esta administración, ya tiene arrastre largo, esto hay que reconocerlo. Los que estamos en el servicio y conocemos la realidad

interna de todos los días, sabemos por ejemplo que el tema educativo no se acaba con los baños o no se acaba con el agua que son importantísimos, pero no se acaban con eso. Porque, por ejemplo, no tenemos cocineros, porque por ejemplo no tenemos personal para que haga la limpieza en la cantidad que debemos tener. Ahora yo no voy a comprar la publicidad de que esta administración se ocupó de la educación, porque cuando yo empecé mi gestión y trate de modificar el estatuto docente para mejorar las condiciones de los docentes tuve problemas por ejemplo para ingresar la desfavorabilidad, tuvimos una lucha épica que duró dos años por el tema de los suplentes que cobraban cuando llegaba el viento zonda, porque si no, no cobraban, porque tenían que esperar un Decreto que nunca se firmaba lo que los colocaba en situaciones terribles. No pude lograr que ingresara la tercera edad calificada a la educación inicial, porque lo rechazaron olímpicamente. Cuando se me ocurrió la idea brillante de agregar un idioma extranjero en un jardín de infantes como prueba piloto, casi me pegan. Claro, dos años después cuando el embajador de Italia habló con el Intendente no hubo problemas, pero esta es la realidad. Para que ustedes lo lamenten, cuando muchos de ustedes todavía estaban buscando el color de chupete, yo ya estaba dando clases de matemática, entonces conozco un poquito de educación. Yo no compro cualquier cosa y hoy veo a la educación como un submarino en el fondo del mar en el que el comandante no pudiendo subir le dice a la tripulación que abran los tanques de repuesto. Acá hay que modificar muchas cosas. De este proyecto, más allá que el Concejo lo vote y se convierta en Ordenanza, lo han dicho otros concejales como Maiorano, ni hablar mi compañero de bloque o lo que dijo el concejal del Frente Renovador, es la verdad. Estuve recorriendo el barrio 2 de Abril hace quince días y allí han hecho zanjones donde si una criatura se cae se ahoga. En el barrio 2 de Abril hay once cuadras donde no hay un poste de iluminación y los chicos deben caminar once cuadras en el barro, con montones de basura a los costados para poder ir a una escuela. Los colectivos los dejan a tres o cuatro cuadras en un barrial. Acá los problemas no son solamente estos. Si yo, por otro lado, voy a mirar que el objeto social de Obras Sanitarias es, por ejemplo, mantener las cloacas; a mí me las han venido a mantener a una escuela provincial sin ninguna Ordenanza. El objeto de Obras Sanitarias es mantener en condiciones los tanques de agua, no necesitamos tener ni 25 millones más ni 25 millones menos para eso; es una empresa que está al servicio del pueblo y que ha brindado muy bien ese servicio porque es una gran empresa. A mí lo que me preocupa, más allá la votación de esta Ordenanza, es que seamos conscientes también que a los padres hay que decirles la verdad y les vamos a tener que decir “miren, los bloques políticos, con apoyo del sindicato, lograron tener este tramo de dinero” pero hay que decirles la verdad: eso no resuelve el problema. Porque, entre otras cosas, acá va a haber que hacer licitaciones, toda la burocracia y papelería que todos conocemos, que lleva un tiempo; no es que mañana los chicos van a ir al colegio y van a encontrar los baños nuevos, las cloacas en condiciones. Por otra parte, hay reglamentaciones que acá no se han tratado y que tienen mucho que ver. Por ejemplo, que Obras Sanitarias no va a poder meter la mano en el agua si no tiene la escuela en condiciones adecuadas la parte eléctrica. Y eso no está dentro de esta Ordenanza, ¿quién lo va a hacer? Esto no es una cuestión menor. Tampoco es una cuestión menor que a la escuela le falten puertas, ventanas o vidrios o que no tenga calefacción por más que tenga agua. Yo me hago una pregunta: cuando vengan los vecinos del barrio 2 de Abril o los de Parque Camet, que están sin agua corriente y con el agua contaminada, en el barrio 2 de Abril necesitan cavar más de 100 metros porque hasta los 100 metros el agua está contaminada, ¿qué les vamos a decir? ¿que no le podemos traer el agua porque la utilizamos para la escuela tal en tal lado? Esto es como dijo Maiorano, la teoría de la manta corta: si nos tapamos el pecho nos destapamos los pies y siempre estamos en la misma. Creo que el problema es cambiar los criterios, los conceptos. No se ha avanzado, por ejemplo, en la escolaridad completa, como se debiera haber hecho; estamos atrasados con lo que establece una ley nacional, esto es gravísimo. Se pierden días de clase por cualquier cosa. Estamos muy preocupados por determinados temas pero resulta que yo mañana voy a tener una huelga de porteros, por ejemplo, y cuando hay huelga de porteros, cuando tenés más de un turno, sonaste. ¿Quién resuelve este tipo de problemas? Todo eso perjudica a la educación pública y lo que estamos logrando es que cada vez más se dependa de un sector que no está al alcance de toda la población, por el costo. Yo quisiera saber cuántos políticos mandan a sus hijos a la escuela pública. Yo lo he hecho, pero quisiera saber cuántos lo hacen, sería interesante saberlo. Repito, simplemente los llamo a la reflexión, desde la posición política que tengamos, porque eso es lo de menos. ¿Queremos a la educación pública? Hay que hacer mucho más que esto. Nosotros no vamos a oponernos a esto, pero esto no alcanza. Necesitamos docentes con mejores sueldos, necesitamos docentes con posibilidades de capacitación, necesitamos chicos con jornadas largas y necesitamos, por lo menos, duplicar los edificios. Porque esas cosas también a veces son llamativas. El “parto” que tenemos los directores de escuelas porque no tenemos gimnasios adecuados es terrorífico y Educación Física es una asignatura como cualquier otra; tenemos muchos problemas para dar esa asignatura y los gremios lo saben. Esto hay que resolverlo, muchachos, porque si no, no vamos a tener una sociedad como la que queremos. La educación es el único elemento que nos va a permitir igualar la población y llevarla hacia arriba. El hombre es libre en la medida que se educa; ya Sófocles decía que “lo maravilloso del hombre es la libertad”. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señora Presidente, voy a empezar mi intervención haciendo alusión a las palabras con las cuales comenzó el presidente del Bloque de Acción Marplatense Ariel Ciano, quien trajo como primeras palabras y que tiene como estrategia dejarle títulos a la prensa y no generar un debate profundo sobre este tema a partir de descalificar a concejales de la oposición o preanunciar lo que podían decir algunos concejales de la oposición en torno al expediente en tratamiento. El concejal Ciano arrancó diciendo que por decisión política del Intendente Municipal estaba en tratamiento un expediente de estas características y le puso a esas palabras una sensación de lucha heroica, épica, como que se estaba dando una pelea de David contra Goliat, comparándolo con la sanción del boleto estudiantil gratuito, que es una herramienta de inclusión y una forma de garantizar la presencia de los estudiantes en las aulas. Se trata de un expediente que más adelante vamos a tratar de desgranar, de analizar su articulado, pero el concejal Ciano trató de dejar un título para la prensa, que con el correr del debate político ese título se fue desgranando porque claramente también la decisión del Intendente en los Presupuestos 2012 y 2013 fue no gastar un solo centavo de fondos propios en materia educativa o cuando se argumentó que del Fondo Federal Educativo se utilizaron 25 millones se usaron para un propósito absolutamente distinto al fijado, o cuando se planteó que no

estuvo en la toma de escuelas en Mar del Plata, o en la toma del Consejo Escolar, o cuando los gremios luchan por su reivindicación salarial, de infraestructura escolar, en mejorar la calidad educativa. Ahí tampoco se lo vio al Intendente Municipal y miren qué busqué la posibilidad de encontrar declaraciones a favor de la lucha docente. Entonces el argumento de que hay una decisión política del Intendente Municipal de trabajar y mejorar la educación pública, a lo largo del debate este argumento y este título que pretendió dejar el concejal Ciano se fue diluyendo. También voy a tomar otras palabras del concejal Ciano cuando dice de qué lado está uno y otro en el marco de la educación pública. La educación pública tiene un elemento que para mí es central y que tiene que ver con la calidad del sistema educativo y con lo que planteaba el concejal Arroyo. Hay un concepto integral de calidad del sistema educativo. Una vez participaba de una marcha, acompañando un reclamo salarial de docentes en la ciudad de Buenos Aires y en la misma iba conversando con Hugo Yasky; yo era presidente de la FUA y él me decía “mirá, Maxi, la calidad de la educación tiene muchos componentes y uno de ellos es el salarial y nosotros debemos tener docentes bien pagos porque si el docente no está bien pago ese docente tiene que buscar otra forma de llevar el sustento a su casa y pierde horas de estudio, formación y capacitación y eso luego repercute en las aulas para el estudiante”. Entonces, cuando se habla de estar de un lado o del otro, a mí me hubiera gustado que el señor Intendente Municipal se hubiera puesto del lado de la reivindicación salarial, se hubiera puesto firme frente al Gobernador de la provincia de Buenos Aires para exigirle que haga las obras de infraestructura necesarias en nuestras escuelas, que los fondos que corresponden a Educación los invierta en Educación y no se destinen a otras cosas, como el pago de salarios en el EMDeR para profesores. Entonces este debate tiene que ver con cuáles son las prioridades que fijan los gobernantes a la hora de llevar adelante políticas públicas de calidad, de movilidad social, políticas públicas que disminuyan la brecha entre los que más tienen y menos tienen en una suerte de escalera que permita el ascenso. Por lo tanto, el argumento de esta preocupación del Intendente está absolutamente desgranado. En segundo lugar, hemos asistido en estos últimos días a una suerte de decir “o se está con esta propuesta o se está en la vereda de enfrente” y la verdad es que esta propuesta puede ser mejorada desde muchas perspectivas y el Bloque de la UCR así lo ha planteado en Comisiones y se votó a libro cerrado; lo plantea en el recinto y seguramente no va a tener consenso. Pero tiene que ver con cosas que todos sabemos los que estamos acá. ¿Todos sabemos que hay emergencia educativa en General Pueyrredon o no lo sabemos? Todos lo sabemos; es más, el concejal Maraude, al hacer un racconto de los distintos colegios y las demandas que existen en infraestructura, mobiliario, etc, lo que está poniendo sobre el tapete es la emergencia educativa que existe en la ciudad y la propuesta del radicalismo no es caprichosa sino que es una propuesta absolutamente sensata que permite eliminar barreras para poder llevar rápidamente soluciones a muchos establecimientos educativos municipales que también tienen falencias. ¿Y por qué el conjunto de los concejales que plantean esto no acompañan la propuesta de declarar la emergencia educativa en General Pueyrredon? Si sabemos que los alumnos de las escuelas provinciales y municipales son marplatenses, ¿por qué no incorporamos también a las escuelas municipales? ¿Cuál es el inconveniente de que esto ocurra? La educación es un conjunto, no son compartimentos estancos, porque compartimentos estancos generó la ley federal de educación cuando fijaba educación de distintas provincias y en vez de tener ciudadanos argentinos teníamos ciudadanos de cada una de las provincias y la educación que recibían era la educación que se le daba en la provincia. ¿Por qué generamos compartimentos estancos y no incorporamos las escuelas municipales? El tercer punto que para nosotros es muy importante tiene que ver con que coincidimos y estamos de acuerdo en arreglar todas las escuelas en su conjunto, no solamente esto que es para materia ambiental como muy bien se dijo acá y no vale la pena repararlo. ¿Por qué no tenemos un Intendente que se plante frente al Gobernador y le diga “nosotros vamos a poner la plata porque los chicos son lo primero, pero te vamos a pedir que nos devuelvas la plata en compensaciones de crédito, etc, como a vos mejor te quede”? Esto sería para que esa plata esté en Obras Sanitarias y Obras Sanitarias la destine, por ejemplo, para hacer la planta de tratamiento de efluentes cloacales, indispensable para que funcione como corresponde el emisario submarino o las distintas obras que están proyectadas en los distintos barrios. ¿Qué tiene de incompatible decir “acá está la plata para educación pero le pedimos, señor Gobernador, que por su responsabilidad sobre estas escuelas, que nos devuelva la plata para tener una ciudad ambientalmente apta”? ¿Qué tiene de contradictorio una cosa y otra? ¿Por qué no se puede hacer esto? Por eso nosotros decíamos, cuando ingresó este expediente, que se votó a libro cerrado, nosotros teníamos una propuesta absolutamente superadora en términos de darle a la educación lo poquito que podemos darle en materia ambiental pero no dejar de generar obras en nuestra ciudad. Por eso, señora Presidente, nosotros hemos redactado este dictamen de minoría absolutamente convencidos de lo que hay que hacer, dictamen que en principio los Bloques de Acción Marplatense y el Frente para la Victoria no están dispuestos a escuchar ninguna alternativa a lo que hemos planteado. Y quiero terminar, señora Presidente, diciendo algo que acá fue dicho reiteradamente. Se dijo que con esto solamente se va a solucionar en principio el problema de saneamiento pero no resolvemos el problema de infraestructura, de mobiliario, el problema salarial, en definitiva, no resolvemos el problema de tener, en definitiva, una educación de calidad. Yo sueño, señora Presidente, con que por lo menos en Mar del Plata podamos hacer un acuerdo social educativo, que participen los sectores políticos, gremiales, los padres de los alumnos, etc. con el objetivo de tener una serie de reivindicaciones y podamos decir que en Mar del Plata la educación está a la altura de las circunstancias para formar los mejores ciudadanos que podamos. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. He escuchado atentamente y en algunos aspectos hay cosas que se han dicho –otras me han parecido aportes- que me parecieron que rondaron en lo patético. Patético quiere decir grotesco y concretamente me voy a referir a algunas de esas cosas. Yo soy médico, ejerzo la medicina y si yo ejerciera la medicina en la forma de ir poniendo en la atención de un paciente las cosas que me van conviniendo para lograr determinado sonido sintónico en vez de fijarme lo que tengo adelante y la prioridad que tengo desde el punto de vista real de la enfermedad y no de lo que suena, realmente creo que mataría al 70% de los pacientes. Voy a dar algunos ejemplos con esto. Se habla de la malversación y uno de los concejales da una definición de malversación; yo tengo otra definición de malversación, que es la apropiación indebida de los bienes. El concejal Cano –a quien le tengo respeto- vuelve sobre este tema y traemos a colación de la

malversación el tema que estamos tratando hoy acá, o sea, que el ejemplo de la malversación que hablamos del pasado lo tenemos acá claramente con esto. Pregunto: ¿dónde está el hecho de la malversación de este punto, que ahora nos vamos a detener un poco más? Recuerdo a los demás concejales –y sobre todo aquellos que no han tenido experiencias en el Ejecutivo, que es un buen entrenamiento para muchas cosas- que en los próximos días voy a tener que estar pagando un cargo del Tribunal de Cuentas no por ninguna malversación sino por haber alguna cosa que hice que no pareció pese a que la justifiqué adecuadamente; el concejal Cano sabe a qué me refiero e incluso nos advirtió de este tema. En el día de hoy me acaban de llegar todas las imputaciones que tengo como funcionario del Ejecutivo para el 2013 y ya tengo que pagar las del 2012. Puedo asegurar realmente que no creo haber cometido ninguna malversación; es más, si lo tuviera que hacer de vuelta, haría absolutamente lo que creí conveniente en su oportunidad y seguramente volvería a pagar la multa. ¿Qué quiero decir? Cuando uno cuenta las cosas a medias y se habla de la malversación y de otras cosas, realmente se genera en la conciencia de las personas que escuchan y pareciera que más que un grupo de funcionarios somos una banda de delincuentes. Esto me duele en lo personal y, para no caer en el grotesco, creo que hay que aplicar las palabras como en la medicina, en los temas que corresponda, y cuando uno le dice a un paciente “es un adenoma” es parecido a “adenocarcinoma” y los dos se parecen pero no le puedo decir uno por otro porque de uno posiblemente se vaya a morir y del otro no. Creo que hay que ser un poco más específico. Paso a un segundo punto de lo que me pareció patético. El concejal Abud hace mención a la emergencia sanitaria del 2009, como comparando con la necesidad de declarar en emergencia el sistema educativo. Es un poco lo mismo, es como mezclar “adenocarcinoma” con “adenoma”. La emergencia sanitaria fue por el virus de la gripe pandémica H1N1, no porque el sistema sanitario estaba en emergencia; lo que permitió esa emergencia fue que pudiéramos cerrar colegios, comprar en menos de 24 horas respiradores para chicos que se estaban muriendo por falta de respiradores acá abajo a las 2 de la mañana reunidos con el Intendente. Entonces, si mezclamos papa con batata nos puede ir bien en el ámbito deliberativo donde en realidad las cosas no tienen demasiado control hacia dónde van, pero si yo trato así a los pacientes les puedo asegurar que me quedo sin pacientes en poco tiempo. En lo relativo a este programa que prevé esta Ordenanza hay concejales que lo apoyan, que lo apoyan con ciertas críticas, me parece lógica la posición del Frente para la Victoria, apoya esto pero eso no quiere decir que no tengan una opinión distinta en alguna otra cosa y creo que eso es el sano ejercicio de la política. Y vuelvo a un tema que me parece importante y lo traigo como ejemplo concreto. Esto no pretende terminar con las falencias y problemas del sistema educativo provincial en Mar del Plata; esto lo que pretende es resolver los problemas sanitarios de acuerdo a lo que la Ordenanza y el convenio firmado oportunamente permita y además va a tener una comisión de seguimiento. Por lo tanto, no se va a poder hacer nada que el convenio no diga y las cosas que se hagan según el convenio serán auditadas por esta comisión de seguimiento; reitero que el que infrinja o cometa alguna situación que se considere para el Tribunal de Cuentas un desvío, lo tendrá que resolver de su bolsillo. Tenemos algo que es concreto. Fue como el CEMA en su momento, estuvieron quienes lo votaron a favor y quienes lo votaron en contra y ahora por el CEMA pasan más de 100.000 personas por año. El CEMA no vino a resolver los problemas de salud de la ciudad ni lo pretendió jamás; el CEMA vino a dar una mano en algo que hacía falta, se trabajó con Nación, con Provincia y el Municipio que banca una cosa pesada e importante a través de la contribución de los vecinos para llevar esto adelante. Y lo digo honestamente: el CEMA –que no era necesario- nos está quedando chico; ya tenemos que pensar en cómo podemos hacerlo crecer. Pero no pusimos el carro delante de los caballos. Esto es muy claro: o nos hacemos cargo de esto y nos dejamos de dar vueltas a la noria o no nos hacemos cargo de esto y asumimos las responsabilidades que de esto se demanden. Pero eso sí, si yo le quiero hacer modificaciones a esto tal cual está previsto (las cuales pueden ser absolutamente entendibles) es otra cosa. Es como decirme que el doctor Ferro venga a la próxima sesión con pelo, me parece un poco difícil que yo venga con pelo a menos que venga con peluca, pero pelo en la cabeza no me va a crecer lamentablemente. Si yo voto esa Ordenanza estoy diciendo que el doctor Ferro no venga en la próxima sesión porque el pelo no me va a crecer.

-Siendo las 15:01 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Ferro: Esto está claro, esto no pretende salvar a la educación pública sino que pretende dar una mano en los aspectos sanitarios, que son importantes, que son de competencia de OSSE, que tiene la capacidad financiera para hacerlo. Además, que estén los trabajadores sentados acá no es un cheque en blanco para cualquier cosa; que estén los trabajadores sentados acá significa que es un apoyo concreto para esto y sólo para esto. A mí me parece que esto es lo que claramente me hace que me sienta más grande con este proyecto, que no es un cheque en blanco, es un apoyo concreto para esto. Se ha priorizado que muchos consideremos que podemos ayudar –como ayudó el CEMA, como ayudaron los respiradores- pero nadie está votando esto ni defendiéndolo como la solución definitiva a los problemas que sabemos que en nuestro país, nuestra provincia y nuestra ciudad suben por el ascensor y las soluciones van por la escalera. Esto es así, hay que entenderlo, esto no es “a confesión de partes, relevo de pruebas” sino que cuando uno está en la gestión sabe que en la medida que satisface derechos aparecen nuevos reclamos, por lo cual siempre vamos a estar en un equilibrio precario. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Supongo que los miembros de SUTIBA saben que se firmó un Decreto por \$4.500.- mensuales para cada escuela, porque yo había dicho que no había caja chica y parece que a partir de ayer hay. Yo estuve hablando y a veces pensaba, por ahí algunos que están en la barra y ven que después de un cambio de opiniones fuerte con el concejal Ciano, yo me acerco a él o él se acerca a mí, porque una de las cosas que tenemos que aprender es que la cuestiones de las ideas no las tenemos que llevar a los aspectos personales, porque si no, por pensar distinto no podríamos tener amigos. La verdad yo le dije que me había parecido que se había ido a la banquina con lo del escorpión y él me pidió disculpas y yo hago pública mi aceptación de las mismas. Pero la verdad que el hecho me preocupa porque normalmente me han descalificado después de opinar, y esta vez me descalificaron por las dudas de lo que iba a decir. Se imaginan que cuando yo hablo de malversación y cuando hoy hablé de corrupción, me fijé exactamente porque yo no estoy hablando de mala fe ni

deshonestidad de ninguno, porque si tuviera esas constancias, yo tendría que hacer las denuncias. No obstante, sigo y digo, y lo ha dicho el concejal Ferro recién indirectamente, dijo “adoptamos los fondos de una empresa que está saludable, para concurrir a la educación”, esa es la definición clara de malversación, que es gastar algo que se recaudó con un objetivo, en uno distinto. Lo que tiene la plata que tiene OSSE, es para hacer obras o para hacer lo que corresponde como objetivo de la empresa, no para ser ayuda de la enseñanza provincial que no cumple con su función, esa es la definición absolutamente clara de malversación. Que insisto -y lo he dicho en sede judicial en este caso-, con los fondos afectados yo entiendo que es malversación pero no constituye delito, pero malversación es. Lo mismo pasó con la palabra “corrupción”, yo creo que acá hay pruebas documentales que son notas del sindicato de OSSE, donde primero hablan y recurren al Intendente diciéndole “vamos a tener que hablar algunas cosas porque si no, el desvío de fondos”, y después el sindicato dice “hemos conseguido \$10.000.000.-”. Corrupción no es solo robar, corrupción a veces es conseguir con dinero público, que se debiera haber dado, porque no tengo ninguna duda que los reclamos del SiTOS eran legítimos, pero ahora te los doy y de paso sacame algo diciendo que estás de acuerdo con esto. El problema del concejal Ferro, que pregunta por qué no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con el doble discurso del Intendente Municipal, que el año pasado malversó \$25.000.000.- y ahora nos quiere hacer ver que los que queremos defender a OSSE, estamos en contra de la educación pública, y eso es mentira. Estamos a favor de la educación pública y estamos a favor de la buena administración de los recursos. Es claro, yo hablé con el concejal Ferro, porque lei los cargos del Tribunal de Cuentas y vi que él tenía que pagar un cargo, y lo pagaba no por un delito ni por nada, sino porque no contestó un traslado que seguramente no tuvo conocimiento o alguien le dijo, que es la realidad y si me permite lo voy a decir, yo le dije “mira, te ponen una multa por desacato o porque no contestaste”, y él me dijo “yo fui a la Secretaría de Hacienda y me dijeron que me quedara tranquilo que ellos contestaban”. Y entonces yo le dije “no, en otra oportunidad, tenes que contestar aunque sea diciendo: contesto diciendo que me adhiero a la contestación”, porque el Tribunal de Cuentas tiene esas incoherencias, a veces por una cosa de esas aplica una multa, fueron \$3.200.-, y otras veces por cosas mucho más importantes, no pasa nada, ¿por qué? Porque la función concreta del control del Tribunal de Cuentas es el control de legalidad, y nosotros en el Concejo Deliberante hacemos el control político, y son dos cosas distintas. Entonces nosotros, los que de alguna manera dijimos “que devuelvan la plata” -porque yo adherí al proyecto de minoría del bloque radical-, de esa manera no incurrimos en una falta. Pero yo personalmente pienso que si esta plata no nos la devuelven, estamos incurriendo nuevamente -y lo dije en mi intervención anterior- en una nueva malversación, y esta no tiene el paraguas de las leyes provinciales. Yo creo que los sistemas de controles, en general no están hechos pensando en las personas buenas o en las que se equivocan de buena fe, están hechos para otra cosa. Y por eso a veces podemos sentirnos molestos, porque hay determinadas cosas que son a veces hasta de sentido común, pero hay que tomar determinadas medidas para que esto no caiga en una infracción, y esto también contesto al concejal Ciano, que hoy decía que algunas veces, yo tengo 41 años de municipal, entré en la Municipalidad el 19 de septiembre del '73, y esto me da que he tenido que contestar muchas veces al Tribunal de Cuentas y también le he tenido que pagar. Y entonces a veces un pequeño detalle hace que esto no esté sujeto a una “sanción” del Tribunal de Cuentas y que sí, antes de tomar la medida, lo podemos remediar. Entonces, básicamente yo creo que si por el simple hecho de que en el proyecto dice que OSSE va a tener que mandarnos el proyecto de modificación del Presupuesto, no hay ninguna duda que alguien se va a quedar con algo que estaba previsto que se le diera o se le hiciera o se le suministrara, y que no lo va a tener porque se le da la plata a las escuelas. Y lo que realmente a mí me molesta, es que estas escuelas no tienen los arreglos, porque el gobierno provincial no tiene como prioridad la educación, y lo dije. Y tienen prioridad los recitales musicales, o tiene como prioridad tantas otras cosas. Entonces, esto es lo que queremos dejar en claro. Nosotros nos sorprendimos un poco porque nosotros pensábamos acompañar el despacho de minoría, porque quien está haciendo uso de la palabra, participó hasta el último minuto para lograr que votáramos el despacho de mayoría, con la incorporación del artículo que -y voy a ser muy puntual- no decía el artículo que la provincia tuviera que devolver la plata, sino que decíamos que el Ejecutivo municipal gestionara el reintegro de la inversión efectuada. Esto quiere decir que no necesariamente el reintegro tenía que pasar por lo económico en cuanto a plata, podría ser alguna obra que la provincia hiciera para los marplatenses y que nosotros decidiéramos que era suficiente reintegro para eso. Había muchas maneras que la Provincia podía decir “sí, yo de alguna manera lo voy a devolver”. Porque, yo en esto disiento también, con lo que ha dicho a veces el Intendente, el mismo nos presta la plata pero nos cobra el 6% de interés y si no pagamos, nos lo retiene de la coparticipación. De manera que nosotros queríamos simplemente igualdad de trato, porque la realidad es que OSSE puede hacer convenios con quien sea dentro de su estatuto, lo que no puede hacer es regalar la plata. Y si lo quiere hacer, nosotros como accionistas tenemos que tratar de evitarlo, de eso se trata. Pero no se trata de si la dicotomía es educación pública o no, no, estamos de acuerdo con la educación pública, pero que el Intendente no se acuerde a mediados del 2014 de la preocupación de la educación, mientras tanto se ha venido de tres o cuatro años malversando los fondos que llegan para educación, y no son empleados para la misma. Creo que el bloque radical ha dicho que se va a abstener, nosotros vamos a acompañar esa posición porque teóricamente si los que presentan el proyecto de minoría se abstienen, nosotros no tenemos por qué levantar ese proyecto, vamos a seguir el mismo criterio. Y la otra cosa que yo voy a pedir es la votación nominal, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer algunas consideraciones y aclaraciones. La verdad hace unos meses que estamos hablando de este tema y de la situación de las escuelas aquí en las Comisiones y creo que en las oficinas de cada uno de nosotros, lo hemos hablado con docentes, con padres, conocemos la situación de los chicos que no pueden ir a la escuela, y la verdad que todo eso creo que nos ha preocupado a todos y es una situación que preferiríamos que no pasara. El hecho está de que eso pasó, pasa, hay un diagnóstico y en virtud del mismo se toma una decisión, el Intendente toma una decisión, trabaja con OSSE, elaboran un programa -que ahora vamos a hablar-, y después pareciera en lo que escuché por lo menos en una gran parte de algunas exposiciones, como que este programa no sirve, que este programa es incompleto, que los \$25.000.000.- no se sabe de dónde vienen, etc. Discutimos todo, cuando en realidad lo que se está acercando es una

solución, que no pretende –como bien dijo el concejal Ferro- resolver los problemas de la educación, por supuesto que no los está resolviendo y que es un programa. Pero que es una decisión fuerte que trata de poner blanco sobre negro y poner una solución en algo que es lo más básico que es el saneamiento y las obras de saneamiento, que si no las hacemos no podemos pensar en ninguna otra obra más porque son las básicas y las que se refieren directamente a la salud y en este caso a la salud de los chicos. A veces uno tiene la sensación de que cuando discutimos tanto estas cosas, es esto de cuanto peor mejor. Mejor sería que no se hubiera tomado esta decisión, que el Intendente no hubiera hecho esta propuesta al Concejo Deliberante, entonces seguíamos discutiendo que las obras, que los colegios que están mal, que esto que vamos a hacer, que de dónde vamos a sacar la plata, viene una propuesta y parece que está todo mal. Yo le confieso, tengo esa sensación de que acá para muchos fuera, cuanto peor mejor, entonces así tenemos la oportunidad de seguir. El hecho está que acá tenemos un problema en el cual todos acordamos, porque nadie creo que pueda hacerse el distraído con la situación de muchos de nuestros establecimientos provinciales. Hay una propuesta concreta y que es en lo que consiste esta Ordenanza y que la misma lo que hace es crear el programa este de saneamiento que tiene que ver con el agua, con las cloacas y los pluviales. Que también cuando hablamos de agua, tiene que ver –como varios concejales lo dijeron- con que sí incluye las canillas, incluye los inodoros, incluye los lavatorios, las instalaciones de agua incluyen esas cosas. ¿Y saben por qué las incluye? Porque hay otro artículo del programa, en donde habla de anticipos de fondos, que se les van a poder dar a las cooperadoras y las mismas van a poder resolver las obras chicas que no van a estar consideradas en una licitación o en otro tipo de formato de obra más grande. Esas son las cosas que van a poder hacer las cooperadoras con anticipos de fondos, porque justamente también se pensó en eso. Seguramente OSSE no va a ir a comprar los inodoros ni a comprar los cueritos para las canillas, ni los depósitos de los baños, pero seguramente esas sí son las pequeñas obras que seguramente van a ser muchísimas y no dudo que se van a resolver muy bien, que las van a poder resolver las cooperadoras a través del anticipo de fondos. Medida que la verdad me parece que está en el artículo 6º. Ese anticipo de fondos va a poder resolver todos estos pequeños problemas que a veces en una escuela tienen un problema de humedad y de desagües a veces por un artefacto que anda mal o dos. Eso se va a resolver de esa manera, que me parece muy operativa y que además ha sido hablada con los técnicos de OSSE y con directivos de los establecimientos. A mí me parece que darle más tiempo a discutir este plan de acción, este cronograma de tareas que se irá haciendo una vez que después de los quince días de recibida elaboren, cada establecimiento presente su relevamiento que hasta ese momento está hecho de manera parcial, porque muchas escuelas sabemos que lo tienen, muchas escuelas han trabajado, muchísimas escuelas tienen listados de tareas, muchas escuelas tienen hasta cuantificado cuánta es la plata que necesitan para hacer los arreglos que tienen. Porque ése es un trabajo que ya se ha hecho, acá hay docentes y directivos que sabemos que han trabajado en ese sentido, me consta porque a muchos los conozco. Con lo cual, una vez que esté eso, segura y rápidamente se va a poder medir cuál va a ser la dimensión de cada una de las obras y de qué manera se va a resolver la situación en cada una de las escuelas. Me parece que la Ordenanza está muy clara en ese sentido, está más que clara, esto es un programa –como decía el concejal Ferro- de saneamiento, vamos a hacer las obras que nos imposibilitan el poder hacer otras obras. Si no tenemos resueltas las instalaciones de agua, si no tenemos resueltas las instalaciones de cloacas en cuanto a lo que salubridad requiere y las instalaciones de desagües pluviales, mal podemos pensar en otras cosas. Tomemos esto como una etapa importante, una etapa central y parémonos ahí para poder realmente pensar en más. Ahora, de ninguna manera vamos a pensar y creo que nadie lo pensó, en tomar esto y pensar que éste programa era la solución a los problemas que tiene el sistema educativo. Por otra parte, con respecto al último punto que se planteó, yo creo que tenemos que darle celeridad a esto, todo lo que sea pensar en devolución o en gestionar otras cuestiones por parte de la provincia, lo único que va a hacer es dilatar la entrega de fondos para resolver las cuestiones concretas y urgentes que tienen nuestros establecimientos escolares. Así que, ya lo ha dicho nuestro presidente, nosotros vamos a acompañar el dictamen de mayoría y celebro también la sensatez política de los bloques que aún no estando de acuerdo en la totalidad de la Ordenanza que promueve este programa, la van a acompañar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Cuando llega a manos de uno un expediente de este tipo, al menos es mi costumbre leerlo minuciosamente para saber con precisión de qué se trata, las idas y venidas que ha tenido internamente, quiénes se han expedido al respecto y qué han dicho todos y cada uno de los que han tomado conocimiento y que han tenido que responder algunos de los pedidos que había dentro de ese expediente. Ahora bien, en la foja 2) es el propio Intendente Municipal quien afirma que las escuelas municipales están prácticamente en la misma condición que las provinciales, y voy a leer, señor Presidente, lo que el Intendente Pulti no solamente escribe, sino que firma: “Todas las instituciones provinciales y/o municipales manifiestan falta de recursos recibidos”, y a renglón seguido, indica lo siguiente, que esto es de público conocimiento, como bien lo confirmó el concejal Maraude en su alocución. Y como si esto fuera poco, eso lo afirma en una nota que le envía al presidente de OSSE –el ingeniero Dell’Olio-, quien confirma los dichos del Intendente en su respuesta diciendo que sí, que faltan recursos recibidos y que esto es de público conocimiento y que los establecimientos sufren importantes necesidades. O sea, que es el Intendente quien afirma y firma en foja 2) y bien digo, que las escuelas municipales también están en las mismas condiciones, algunas que las provinciales. Ahora bien, el ingeniero Dell’Olio sigue diciendo: “Asimismo aseguro que no existe diagnóstico que refleje esto”, ¿a qué se refiere el ingeniero Dell’Olio cuando pone esto en la nota de contestación al Intendente? Que no tiene presupuestos y no tiene idea de lo que está hablando. Entonces, de ahí me surge una pregunta, ¿por qué \$25.000.000.- y no \$24.000.000.-, \$23.000.000.-, o cuántos millones? Realmente es una cifra, no sé si tirada a la marchanta o de dónde salió, pero no hay un sustento, no hay un presupuesto que indique que necesitamos cuánta plata para hacer qué. Cuestión que éste expediente adolece de eso, habla en términos generales. Otro punto que quiero resaltar es que el dinero que se va a tomar, es un dinero que ha entrado a las arcas de OSSE pagado en concepto de un servicio que presta OSSE a los vecinos, y ese dinero está calculado dentro del presupuesto para hacer obras determinadas. Y es cierto que la doctora Pioletti, también escribe que el cambio de presupuestos en el Ejercicio 2014, habrá que mandar otro expediente al Concejo Deliberante, para que nosotros hagamos el cambio presupuestario necesario, ¿por qué? Porque vamos

a tener que decidir qué no hacer de lo que está decidido hacer, pero esto lo pone la gente que elogió en su primera alocución, el concejal Ciano, esto está en foja 5). Más adelante, el sindicato no llama malversación a esto, sino que en un principio, en su primer nota, habla de desvío de fondos. Después de una negociación, que quizás como la describió el concejal Cano, se puede tomar como una extorsión, “te reconozco lo que te tengo que reconocer, si acompañas esto”, cambia las palabras “desvío de fondos” por “afectación de fondos”. Evidentemente nosotros en el futuro vamos a tener que decidir a quién no le llega el agua corriente, las cloacas, o va a tener que seguir como bien lo indicó el concejal Abud, cada vez que llueva más de tantos milímetros determinados, con el agua hasta la rodilla o estar poniendo las esclusas en la puerta de la casa para que no se le inunde el interior, si es que tiene la oportunidad o llega con la velocidad necesaria como para que no le pase esto antes. Ahora, desde el oficialismo a lo que se han dedicado constantemente es a descalificar más que a contestar. Y se ha descalificado al ingeniero Juan Carlos Spyrnal, por ser militante, por tener una opinión determinada, pero la verdad que no se le contesto lo que él dijo, lo que hizo fue descalificarlo porque es militante para un lado o para el otro. La verdad que todos somos militantes, o se lo descalifica también al concejal Cano antes que empiece a hacer su alocución. Entonces, en vez de contestar las cosas que se plantean, se lo descalifica, o por la militancia o a través de un prejuicio. Yo dije claramente y salió en algunos medios que me parece una barbaridad que se utilice el dinero de OSSE para arreglar las escuelas, pero no dije que estaba mal arreglar las escuelas. Sin embargo, de acuerdo a lo que salió publicado, la concejal Urdampilleta me acusó a mí de que yo no estoy preocupado por la educación. Ahora, yo pregunto, todas las escuelas en algún momento fueron nuevas, las escuelas en algún momento arrancaron de cero kilómetro, tuvieron que pasar años de falta de inversión, de falta de mantenimiento para llegar a la situación actual. La administración actual del Municipio ha recibido en el último año y medio, alrededor de \$50.000.000.- en concepto de Fondo Financiero Educativo. ¿Y cómo llego a los \$50.000.000.-? Porque el año pasado recibió casi \$26.000.000.- actualizados con un 30% o 35% de inflación, estos se hacen unos \$35.000.000.-, y éste año, a 30 de junio recibió \$16.000.000.- en concepto de Fondo Educativo. Esto no lo invento yo, esto sale de los datos que da el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en su página web. Ahora, hablando a valores actuales de aproximadamente \$50.000.000.-, ¿dónde están esos \$50.000.000.- que tendrían que haber sido llevados a las escuelas provinciales y por qué no también las municipales que el propio Intendente reconoce que no están tan bien como algunos dicen? Ahora bien, yo hago éste análisis comparativo, ¿por qué? Porque resulta que en el Partido de General Pueyrredon es sabido y está sostenido por sindicalistas de la educación a nivel nacional, que Mar del Plata es uno de los peores lugares donde están las escuelas y los edificios escolares. ¿Y esto a qué se debe? Porque uno cuando sale de acá y va al Partido de Mar Chiquita, va al Partido de Dolores, va al Partido de Castelli, va al Partido de Balcarce, encuentra edificios en mejor estado que los que tenemos nosotros. Ahora, ¿qué sucede? Los Intendentes de cada uno de estos Municipios que acabo de nombrar, vuelcan estos dineros del Fondo Financiero Educativo a lo que corresponde. Entonces, después que el gobierno municipal actúa de esta manera, desinvierte, no mantiene, me manda a mí a sus concejales a tener la desfachatez de decirme que yo no me intereso por el estado edilicio de la educación pública. ¿Cómo es posible? ¿Cómo se entiende? ¿Porque digo que en realidad estos dineros tienen que salir de este Fondo Educativo entre otros lugares? ¿O puedo decir también que en la Municipalidad el año pasado la Secretaría Privada del Intendente tenía presupuestados \$12.000.000.- y gastó casi \$25.000.000.- de los cuáles \$9.000.000.- fueron en publicidad? Este es el gasto del Presupuesto que sale de público conocimiento. Entonces digo, ¿por qué estos \$12.000.000.- no se volcaron en las escuelas? ¿Por qué en vez de gastar \$9.000.000.- en publicidad no se gastaron en lo que se tendría que haber gastado? ¿Por qué estos \$50.000.000.- no llegaron a donde tenían que llegar? Entonces, después de ver estos números, lo que yo digo es que es una barbaridad que dejemos a otra gente sin agua, sin cloacas y con el agua cuando llueve a las rodillas, mientras desviamos los fondos como dijo el sindicato – para no decir malversación que en una de esas le cae mal a los oídos de algún concejal del oficialismo-. Es una barbaridad que se saque plata de OSSE y se dejen de hacer estas cosas, para ponerlo en otra cosa que no sea para lo que fue indicado. Por otra parte, la educación pública debe ser mantenida con los impuestos y no con las tarifas que cobra OSSE para hacer sus obras y para seguir manteniendo un buen servicio como lo hace en este momento. Y la realidad, es que el común de los argentinos, el común de los ciudadanos, está soportando la presión impositiva más alta de la historia. Y entonces el dinero no llega a donde tiene que llegar y nosotros tenemos que agarrar con la tarifa de OSSE y mantener lo que no corresponde, al menos con ese dinero. Pero lo que yo digo, no es no sostener la educación pública, muy por el contrario. Yo lo que quiero, señor Presidente, y para ser claro, es que la propaganda oficial de AM es que el 95% de los marplatenses tienen agua corriente y cloacas, gracias al trabajo de OSSE, y no es algo que se le pueda atribuir solamente a esta gestión, es la gestión esta, la anterior y la anterior. Ahora, a mí me gustaría decir orgulloso que el 100% de los marplatenses tenemos agua corriente y cloacas, por eso no quiero que les saquen esos \$25.000.000.- a OSSE, y no incluyo los \$10.000.000.- al sindicato, porque la verdad que si los trabajadores de OSSE se merecen esa recomposición, bienvenido sea, tiene que salir de ese dinero, pero no así los \$25.000.000.-. Y encima que hablo de \$25.000.000.-, yo no sé con precisión de qué estamos hablando, cuando el propio ingeniero Dell’Olio me está diciendo que no sabe ni tiene idea en qué se va a gastar, incluso habla en su nota de después hacer los ajustes presupuestarios necesarios, que por supuesto tienen que pasar por acá. También es cierto que existe el Consejo Escolar, que recibe coparticipación para mantenimiento educativo. Yo creo que en este expediente, debieran haber figurado todos los dineros que llegan para educación, a dónde van. También existe una partida de riesgo de inicio, que hay que gestionar antes que se inicien las clases, se llena una planilla y hay que llevarlo al lugar adecuado. Pero si ese trabajo no se hace, los dineros no llegan; hay que hacer ese trabajo. Por supuesto está el Fondo Educativo Municipal, que acabo de nombrar, y también está el Instituto Nacional de Escuelas Técnicas (INET) donde bajan dineros para las escuelas técnicas y las escuelas agrarias. Quisiera saber con precisión si esas escuelas hicieron el trámite necesario para recibir los dineros porque si los trámites no se hacen, esto es el Estado: expediente y trámite que no se hace, el problema no existe. En esto no le echo la culpa exclusivamente al Intendente, porque no depende de él. En otros lugares, como los que acabo de nombrar existe algo parecido como la Unidad de Gestión Educativa, donde se junta el Intendente, los inspectores distritales, los consejos escolares y empiezan a ver uno por uno los problemas que tienen y elevan los informes y los pedidos necesarios adonde deben elevarlos. Creo que esos informes no están en este expediente –aunque debieran estar- porque no está trabajando el sistema como corresponde o como está pensado; por eso el Partido de General Pueyrredon en su conjunto está

por detrás del promedio del resto de la provincia, donde no hay un solo partido, hay 135, pero el peor es el nuestro, de acuerdo a las declaraciones que he escuchado en estos días. Porque se debe a la sumatoria y por ahí también me llegó a que el Intendente no atiende algunos teléfonos de algunos de los organismos que acabo de nombrar. Entonces, algunos dineros hay; lamentablemente no llegan adonde debieran llegar y allí es donde aparece la palabra “malversación”, donde aparece la palabra “desvío de fondos”, “afectación de fondos”. Y para demostrar mi voluntad de votar este expediente, voy a proponer que el dictamen de mayoría tenga una reforma o se le agregue un artículo 8º al mismo que diga: “Una vez concluida la ejecución del programa integral de asistencia para el saneamiento de materia de agua, cloaca y pluvial, el Departamento Ejecutivo restituya los fondos invertidos por Obras Sanitarias, lo que podrá efectuarse por transferencia de fondos coparticipables, condonación de deudas de la provincia de Buenos Aires, eximición a OSSE de abonar tasas y/o tributos provinciales, subsidios a obras previstas por OSSE en el marco del fondo de infraestructura o de cualquier opción que permita a OSSE restituir o compensar los montos invertidos”. De manera tal que yo apoyo esta propuesta porque creo en la emergencia, a pesar que es cierto que no va a arreglar los techos que se llueven, las paredes que están electrificadas por sistemas eléctricos obsoletos o en mal estado, es cierto que no va a poner canillas ni inodoros ni azulejos, sino que OSSE se tiene que remitir a arreglar lo que es agua y cloaca en cada uno de los establecimientos. Yo estoy de acuerdo con eso, es mentira aquellos que han prejuiciado sobre mi actitud de que yo no tengo una postura positiva respecto a la educación. Quiero que esto quede bien en claro. En lo que no estoy de acuerdo es en que no lleguen los dineros que deben llegar porque además si esto no lo solucionamos, ¿Obras Sanitarias in eternum va a tener que seguir manteniendo las escuelas provinciales? No es así, señor Presidente. No está mal que agreguemos este artículo 8º en estas condiciones porque creo que repondría a Obras Sanitarias y le podríamos dar agua y cloaca a aquellos que más adelante le vamos a tener que sacar. En un tiempo no muy lejano, vamos a tener que decir “tal barrio va a tener que seguir sin agua o sin cloaca o inundándose cuando llueva”. Y es muy feo no poder tener –como dijo el concejal Maiorano- en el siglo XXI agua y cloacas, sobre todo en este sector de la pampa húmeda donde hay agua a rolete, donde hay fácil salida al mar, donde se está haciendo una obra como el emisario submarino para dejar de contaminar las aguas, incluso con pozos negros. Hago esa moción para que se tome en consideración y creo que nosotros sostendremos nuestro voto positivo a este expediente con ese agregado; de otra manera, dudo que lo votemos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Para hacer una aclaración. Las distintas propuestas de modificación o incorporación serán tenidas en cuenta cuando se voten en particular cada uno de los artículos de la Ordenanza. Concejal Mario Rodríguez, tiene la palabra.

-Siendo las 15:47 reasume la Presidencia la concejal Baragiola.

Sr. Rodríguez: Señora Presidente, me parece que hay algunos que no tenemos que explicar a nadie el compromiso que hemos tenido históricamente en la defensa de la educación pública. También creo que el clima previo a esta sesión por parte de algunas declaraciones del oficialismo no fue el mejor, me parece que no había necesidad de cargar las tintas y empezar a descalificar preventivamente –porque ni se sabía qué iba a votar cada uno- a algunos concejales que habíamos participado y fijado posición en la Comisión de Educación votando un dictamen propio o a concejales que hoy no habían hecho uso de la palabra y ya se los estaba descalificando, por las dudas. Igual que esto de “maccartear” a algún empleado de OSSE que había dado una opinión disonante con la opinión del oficialismo y cayeron sobre él con críticas feroces y absolutamente injustificadas. Distinta era la felicitación a aquellos que imbuidos solamente de sus convicciones habían manifestado su apoyo a este proyecto. En realidad, las “convicciones” pasaban por 10 millones de pesos y 12 cargos, pero, bueno, vamos a hablar de las convicciones solamente; yo creo más que estaban de acuerdo en lo profundo del programa y que lo de los 10 millones de pesos y los 12 cargos era anecdótico, no tuvo nada que ver con el apoyo que le dieron al proyecto. Siempre en la educación hay problemas de plata, más allá de los gobiernos que haya, de lo que se diga de lo importante y prioritario que es la educación, lo central que es la educación, el dinero nunca alcanza porque las necesidades son infinitas y los recursos son finitos. Pero nunca como ahora en la provincia de Buenos Aires ha quedado claro que hay un Ejecutivo que le importa un pito la educación y nosotros, en vez de ir a denunciar esto (como hacen los gremios) lo que hacemos es darles una mano; es decirle “bueno, vos no te preocupes por la educación, no te vamos a denunciar por la falta de interés en la educación, te vamos a cubrir, te vamos dar la plata nosotros y ni siquiera te vamos a plantear que la devuelvas, te la vamos a regalar porque en General Pueyrredon la plata nos sobra”. Cobramos tasas –en el caso de Obras Sanitarias- excesivas y en vez de darnos cuenta que es un exceso lo que le estamos cobrando al contribuyente y decir “che, ¿por qué no le rebajamos un poquito la presión fiscal y bajamos la tarifa?”, no, no vamos a bajar la tarifa; le vamos a regalar a Scioli 25 millones de pesos para facilitarle el arreglo de algunas cuestiones –no las más importantes- que tienen que ver con las escuelas provinciales. Es peligroso lo que estamos haciendo porque estamos cargando sobre este Municipio una responsabilidad absoluta del gobierno provincial. No voy a hablar –ya lo he hecho en varias Comisiones y aquí mismo- del uso y abuso que se ha hecho de parte del Ejecutivo Municipal de los fondos que llegan como parte del fondo de financiamiento educativo. Sí creo que en algún momento todos los sectores que tenemos que ver con la educación de una u otra manera deberemos alertar no sólo sobre la situación puntual de General Pueyrredon sino sobre la utilización que se está haciendo en todos los Municipios de la provincia de los recursos que llegan como parte del Fondo de Financiamiento. No son pocos y son de varios partidos políticos los Intendentes que están siendo denunciados (en algún caso ante la justicia por los consejos escolares o por los gremios) por el uso, abuso y malversación de los fondos que le llegan como parte del Fondo de Financiamiento Educativo. Y esto cruza horizontalmente –y me hago lo que digo- a todos los partidos políticos. Me parece una tendencia peligrosa la que se ha instalado de creer los Intendentes que ese dinero es parte de una “cajita feliz” que le llega al Municipio y que lo puede utilizar para cualquier cosa sin necesidad de rendirlo, sin necesidad de utilizarlo para lo que efectivamente fue creado y por el cual se los envía y que en algunos casos –como el nuestro- son muchos millones de pesos. Uno puede entender una situación como la que hoy estamos pasando con las escuelas provinciales cuando no hay plata, cuando uno se alarma por estado de las escuelas, el gobierno provincial no se ocupa y no llegan recursos de ningún lado, pero cuando el año pasado llegaron 25

millones de pesos y no se utilizó ni un centavo para el arreglo de esas escuelas, no era un problema de plata el del año pasado. Se podría haber arreglado. Y este año lo mismo. Ahora estamos recurriendo a armar un programa que no sé cómo se denominará por el cual el Municipio, con dinero que era para otra cosa, se va a hacer cargo de cubrirle las responsabilidades al gobierno de la provincia de Buenos Aires. Nosotros entendíamos y así lo manifestamos, por eso nos afectó mucho que se malinterpretara y se enviara a la prensa gacetillas de parte del oficialismo tendenciosas y malintencionadas en algún caso porque desinformaban. Nosotros habíamos planteado un dictamen en minoría en el cual acompañábamos el proyecto del oficialismo y solamente le agregábamos en tres puntos a ese proyecto del oficialismo, no estábamos en contra de ese proyecto, que eran: la declaración de la emergencia educativa, el sumar a las escuelas municipales y fundamentalmente exigirle inicio de gestiones al gobierno municipal tendientes a que el dinero que le vamos a regalar a Scioli –al que vemos despilfarrando el dinero en pavadas y no atendiendo las cuestiones centrales- no se le regalara sino que le exigiéramos que lo devolviera de manera conveniente y en los plazos que él entendiera razonables. Ni siquiera eso hemos podido lograr que el oficialismo -en sus dos vertientes- entienda que sería importante sumar un artículo más al proyecto del oficialismo. Es una lástima porque entendíamos que era una propuesta razonable, que no le complicábamos el proyecto a nadie, pero capaz que complicábamos la relación política que se ha establecido entre el gobierno municipal y el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Me parece que no hay peor gestión que la que no se quiere hacer y en este caso lo que demuestra el oficialismo en la ciudad y que no está dispuesto a hacer ninguna gestión para lograr que ese dinero, que es nuestro, que es de los contribuyentes, que se va a usar para cubrir los déficits del gobierno provincial por lo menos se haga una gestión para ver si están dispuestos a devolverlo. Y teniendo en cuenta además, según lo expresado por el Secretario de Hacienda en la Comisión de Educación, el propio gobierno provincial no debe bastante más que 25 millones de pesos de recursos que se habían comprometido a solventar y lamentablemente no lo están haciendo. Por supuesto que nosotros vamos a votar con responsabilidad. Acá se dijo “vamos a votar afirmativamente porque tenemos responsabilidad, es un voto responsable”; la abstención nuestra también. Nuestra posición es de absoluta responsabilidad; nosotros no compartimos votar expedientes así como vienen, si no se garantiza la inclusión de un artículo por el cual no le regalemos 25 millones de pesos a un Gobernador que ha demostrado poco compromiso por la educación pública. Agradezco las palabras de algún concejal del oficialismo que dijo que felicitaba a los bloques de la oposición por la sensatez al expresar nuestro voto, aunque sea una abstención. Esto dista claramente de algunas intervenciones al principio en las cuales no quedó muy claro que ese fuera el pensamiento y fundamentalmente cuando se nos tildó de patéticos y grotescos. La verdad que este tipo de expresiones no ayudan a que entre todos construyamos una posición común, como si tuvimos en algún momento con los gremios y otros sectores de la ciudad cuando, por ejemplo, encaramos la pelea para que las clases no comenzaran en febrero o cuando acompañamos desde este Concejo Deliberante los reclamos permanentes que se hacen desde SUTEBBA (debería haber otros sectores de la comunidad educativa) que deben sentir que este Concejo Deliberante los ha acompañado y respaldado en más de una oportunidad, por ejemplo, cuando fue el recorte en los comedores escolares. Este cuerpo se expidió rápidamente para intentar frenar esa decisión absolutamente insensible. Además en este Concejo Deliberante nosotros hemos avanzado en sancionar algunas normativas o sugerir la modificación de algunas normativas de la provincia de Buenos Aires para que los Concejos Deliberantes tengan mayor participación en algunos ámbitos en los cuales la verdad que estamos ausentes. Acá se votó por unanimidad un proyecto por el cual le solicitamos al gobierno provincial que modifique la composición de la UEGD, en la cual el distrito General Pueyrredon está representado solamente en ese ámbito por alguien que designa al Intendente y nos pareció importante que se ampliara la participación no solamente a alguien que el Intendente designe (y que hasta el año pasado iba cuando se acordaba) sino que se garantice también la ampliación y haya una representación permanente en la UEGD del Concejo Deliberante. Porque me parece que nosotros debemos ser realmente un ámbito comprometido con ese lugar. Se aprobó por unanimidad, se giró a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires y ojalá que alguien moviera el expediente o garantizara su modificación porque creo que sería muy importante que el Concejo Deliberante tenga una representación permanente en la UEGD. Me queda un sinsabor importante porque creo que podríamos haber tenido un acto de generosidad política por parte de la nueva mayoría que se ha conformado en el Concejo Deliberante y que ha impedido con su voto que, por lo menos, se incorpore un artículo en el proyecto de mayoría por el cual se podría poner una fórmula tan revolucionaria y tan peligrosa en lo que tiene que ver con lesionar la relación entre el oficialismo en la ciudad y en la provincia como es que se inicien gestiones para intentar que el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el plazo que pueda y de la modalidad que considere pueda devolver a la ciudad de Mar del Plata y Batán a los ciudadanos que aportan con su impuesto ese dinero que hoy le estamos regalando a la provincia de Buenos Aires para que el Gobernador haga recitales, organice partidos de fútbol sala, para que reparta mates que digan “Scioli 2015”. Nosotros no estamos dispuestos a ese tipo de despilfarro cuando sabemos que las escuelas se caen a pedazos. Por eso, como me parece que no se va a incorporar ese artículo porque no hay voluntad, nosotros vamos a colaborar desde nuestra sensatez aportando lo que hoy podemos aportar, que es por lo menos una abstención. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Baragiola): Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Muy breve, para señalar simplemente un par de cuestiones. Todos se han manifestado sobre este tema, todos han dicho que están a favor de la educación pública y creo que eso que todos decimos hay que acompañarlo con los hechos. La educación pública ha sido fundamental para que Argentina haya sido un país muy grande y es la herramienta fundamental para que vuelva a serlo, es una herramienta que permite una real igualdad de oportunidades y por eso acompaño esto, además de que por cuestiones personales estoy muy vinculado. Lo que también veo es que hemos llegado a una situación en la que las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires tienen una crisis terrible, el 40% de las escuelas públicas de la provincia tienen graves problemas de infraestructura, esto lo vemos. Creo sinceramente que hay una responsabilidad mayor en este desastre que hoy estamos viviendo en la educación pública bonaerense que es el Estado Provincial, no sé si ha habido un gobierno provincial como el de este Gobernador Scioli que le haya hecho más daño a la educación pública bonaerense. Y llegamos a un estado que ha explotado la problemática de las escuelas bonaerenses y en particular en Mar del Plata. Para ser

breve y muy honesto, creo que también tienen problemas las escuelas municipales –lo hemos conversado muchas veces en la Comisión de Educación- pero creo también que no se pueden comparar la grave situación que hoy tienen las escuelas provinciales con respecto a las municipales. También he visto en esa Comisión cómo se le ha exigido –a veces con buen criterio, a veces mezquinamente, por cuestiones de posicionamientos políticos- al Ejecutivo Municipal que haga algo frente al desastre que están viviendo las escuelas públicas bonaerenses en la ciudad de Mar del Plata. Y frente a esto se presentó un proyecto de Ordenanza que he visto con detenimiento y en esa respuesta que había que dar ante esta crisis desastrosa cuya principal responsabilidad es del gobierno de Buenos Aires, creo que era un buen proyecto de Ordenanza. En ese proyecto se le encomienda a OSSE que solucione o ayude a solucionar una serie de cuestiones que están sufriendo los colegios públicos bonaerenses, como han señalado varios concejales. Eso no lo hubiera acompañado si ese dinero se le hubiera dado directamente al Ejecutivo Municipal; tampoco se le da directamente al Consejo Escolar sino que se le pide a la Dirección de Escuelas que acerque las problemáticas en los establecimientos y OSSE va a dar una respuesta frente a eso. Tampoco se está hablando de que ya se gastaron 25 millones de pesos; los 25 millones tienen que ver con que se va a gastar hasta esa suma, que es una suma prudencial y que la verdad que si nos tenemos que poner en este momento frente a la urgencia de una crisis terrible de los colegios públicos bonaerenses, si nos ponemos a elevar ese pedido desde acá posiblemente tardemos mucho tiempo y no se le dé una respuesta. Obviamente que si me preguntan si estoy conforme con esto, digo que no y en esto disiento con el concejal Ciano; sí creo que estoy votando algo a conciencia y convencido que es una buena herramienta. Y bueno, surgió desde OSSE y desde el Ejecutivo, ¿cuál es el problema?, ¿por ser de la oposición tenemos que ver que todo es una porquería lo que aparece del otro lado? Hay cuestiones bien previstas, como que va a volver y va a pasar por el Concejo. Dicho esto, de quién tiene la responsabilidad mayor, de que esto es un parche y tampoco nos ilusionemos que tampoco vamos a solucionar ese grave problema que se viene arrastrando por una mala gestión en política pública educativa en la provincia, creo que en este marco está bien pensada esta implementación. Me permito humildemente agregar algo que le pediría a los concejales que acompañen el proyecto de Ordenanza y es una pequeña modificación al artículo 7º, que tiene que ver precisamente con la preocupación que tengo de que esta plata, una vez que se envíen las prioridades en la Dirección de Escuelas y OSSE las arbitre, llegue efectivamente a aquello que tiene que solucionar. Obviamente, sabemos que la economía es la administración de recursos que son limitados, por lo tanto debe haber prioridades y en este caso se le está dando prioridad a cuestiones que son de Mar del Plata pero que tienen que ver con algo que consideramos importante como es la educación pública, porque la misma define la igualdad real de oportunidades. Dicho esto, quisiera ver si se puede acompañar una pequeña modificación en el artículo 7º, porque ahí establece crear una unidad ejecutora –que tiene sentido sabemos quienes hemos trabajado vinculados tanto a organismos públicos como privados-, para dar cumplimiento a este programa integral de asistencia para saneamiento en materia de agua. Pero dice: “Los gastos que se deriven de la presente Unidad, serán considerados como parte del costo del programa”, lo cual tiene razón, pero pido agregar “los cuáles no podrán subir más del 5% del monto total que se invierte efectivamente para el presente programa”. Esto es, que esta unidad ejecutora no se nos lleve más del 5%, que ese sea el tope que le pongamos de lo que efectivamente se gaste porque no quiero que en gastos burocráticos perdamos plata que están necesitando las escuelas públicas bonaerenses de General Pueyrredon. Así que con ese pequeño aporte que por el bien común de Mar del Plata, espero pueda ser acompañado por los demás integrantes del Concejo Deliberante que acompañen este proyecto de Ordenanza, es que quiero cerrar mi breve intervención.

Sra. Presidente: Concejal Coria, por favor.

Sra. Coria: Gracias, señora Presidente. Mi intervención sí va a ser breve, quizás porque soy contadora y me dedico a los números, parafraseando a algún otro concejal. Lamento muchísimo que los números en esto hayan mandado lo suficiente como para que una vez que el oficialismo consiguió los votos necesarios, no quisiera abrir el proyecto para que el mismo sea mejorado. Nosotros habíamos propuesto varias cosas –no las voy a repetir-, pero la verdad es que a la última cuestión, a este famoso artículo 8º, donde nosotros lo único que estamos planteando y pidiendo es que el Ejecutivo inicie gestiones para restituir los fondos, no sólo esto no ha sido considerado para ser incorporado por parte del oficialismo, sino que tampoco hemos escuchado hasta el momento, considerando que este expediente ha pasado por tres Comisiones donde hubo monólogos extensos con muchas fundamentaciones, y no hemos escuchado una sola explicación de por qué no le podemos solicitar al D.E. que inicie las gestiones. La verdad que al no escuchar ninguna explicación de por qué es tan terrible, tan osado, pedirle al Ejecutivo que la Provincia se haga cargo de lo que se tiene que hacer, uno no puede hacer menos que sacar sus propias conclusiones. La verdad que la única respuesta que se nos ocurre, es que el Intendente no puede iniciar estas gestiones, precisamente porque se ha malgastado la plata que oportunamente la Provincia le mandó para que dedicara a la cuestión educativa, y que esto forma parte de este no reclamo de devolución para obras que son tan importantes como las obras de saneamiento en barrios que tampoco voy a repetir pero que les podemos poner nombre y apellido, esta semana hemos recibido a San Jorge, hemos recibido a vecinos de Florentino Ameghino. Aquí mi colega de bancada estaba hablando de los barrios que reciben aguateros, tampoco son datos menores las cosas que vamos a dejar de hacer. Y ni siquiera estas cosas importantes que vamos a dejar de hacer, cuyos vecinos todavía no saben que las vamos a dejar de hacer, porque tampoco ha habido un solo gesto que indicara que OSSE le va a decir a la gente en una conferencia importante –como les gusta hacer-, con mucha publicidad, con muchos medios, decirle a cada uno de los vecinos, qué cosas no van a hacer, qué barrios se van a seguir inundando, a cuáles no vamos a llegar con los servicios de cloacas y pluviales, cuáles obras mínimas secundarias que hoy están necesitando muchos vecinos de nuestra ciudad, no van a llegar ni este año ni el que viene y probablemente el otro. La verdad es que nos hemos perdido, porque seguramente cuando hoy este expediente salga aprobado, vamos a pasar a otros temas, a otras cuestiones de poder saber con profundidad a qué responden estas cuestiones. ¿Por qué el Intendente Municipal tiene temor de iniciar las gestiones? ¿Tiene miedo de que le comiencen a recortar los fondos que no está utilizando para los fines específicos? O, ¿Cuál es el motivo por el cual no podemos iniciar las gestiones? Acá no estamos hablando de que la provincia tiene que garantizar la devolución, no estamos pidiendo que nos deje de cobrar algo, estamos pidiendo que alguien inicie las gestiones hasta podría hacer que un día mientras miran la costa, mientras miran los molinetes,

mientras van al museo, Gustavo le diga “che Daniel, ¿y si nos devuelven algo?”. No estamos pidiendo nada demasiado específico, estamos pidiendo que alguien inicie las gestiones para que a esta empresa de la que todos hablamos, que decimos que es una maravilla, que la reconocemos, en cualquier momento vamos a tener que dejar de reconocerla porque le sacamos la plata, porque para sacarle la plata, regalamos un monto realmente importante, para que saquemos la plata y nadie diga nada, además decimos que vamos a incorporar doce personas. Pregunté si las doce personas se iban a retirar cuando se terminen los \$25.000.000.- o si las mismas van a quedar, tampoco nadie del oficialismo nos pudo dar una explicación. Esas doce personas que van a salir de una bolsa de trabajo que no sabemos en realidad porque tampoco nos pudieron responder, no es que no lo sabemos porque no se nos ocurrió preguntar, sino porque la única respuesta que obtuvimos –en mi caso en la Comisión de Hacienda- fue una mirada fija o perdida por parte del presidente, diciendo “ajá”, lo de las doce personas. La verdad que no solamente somos sensatos cuando acompañamos las decisiones del oficialismo, somos también sensatos cuando hacemos las preguntas que nos parece que hay que hacer, porque debemos explicaciones. Porque es muy fácil decir que OSSE tiene el 95% del servicio cubierto, digan que arrancaron del 92% y que es muy poco lo que han aportado. Es muy fácil decir que estamos todos en defensa de la educación pública, seguramente que nuestro bloque está muy en defensa de la educación pública y también lo hemos dicho, hemos marchado y estamos acompañando permanentemente, porque nos preocupa, y sabemos que esto es una pequeña parte del problema, que es casi un parche surgido de la desesperación de acallar el costo político que significa que en nuestra ciudad hubiera más de 5.000 chicos con horarios reducidos trabajando menos o estando menos de lo que deberían estar en la escolaridad. Y la verdad que nuestra filosofía política no es cuanto peor mejor, para nada, nosotros siempre tratamos de aportar, de analizar, de brindar nuestra experiencia, poca, mucha, mala, como para poder avanzar con los proyectos. Y otro tema que quiero decir que la verdad no lo quiero dejar pasar por alto, porque éste otro tema seguramente también va a desaparecer de la agenda de este Concejo una vez que se apruebe este expediente. Me parece absolutamente peligroso que se persiga al que piensa diferente, no es el primer gesto que veo por parte del bloque oficialista. El hecho de que porque la Asociación de Personal Jerárquico que tiene la camiseta puesta en la empresa, intente y ni siquiera una crítica descarnada, sino que simplemente diga que los fondos que se pretenden transferir, son fondos para el desarrollo de infraestructuras, fondos que no era que sobraban allí porque no se gastó nada, sino que son fondos que no se destinaron todavía a las obras que se tienen que destinar, simplemente por decir eso, esta respuesta exacerbada de un concejal del oficialismo, entiendo que acompañado por el bloque, diciendo que se necesita garantizar la transparencia y seriedad que amerita el ejercicio responsable de los derechos de esta asociación, preguntando por demás. Preguntándole al presidente del directorio de OSSE, un montón de información que no tiene ni siquiera por qué tenerla. Es como que nosotros le preguntemos al Intendente Municipal acerca del estatuto y del manejo de fondos, y de las autoridades de la fundación de AM. Realmente es un disparate lo que se está haciendo, y simplemente da la sensación de que se intenta en este recinto, tratar de insensato, irresponsable, poco comprometido con la educación, a los que ni siquiera pensamos diferente, a los que pensamos que estamos ante una emergencia, podemos poner el hombro, pero que necesitamos que alguien haga un gesto para intentar devolver esto. Y por otro lado, aquellos que son empleados que se los puede perseguir, que se los puede de alguna manera intentar amedrentar, presentar este tipo de proyectos de Comunicación, que la verdad que lo único que parecen intentar es acallar esas voces. Me parece que ese es un camino que no deberíamos recorrer, me parece que todos los bloques a pesar de que el oficialismo consolidado de los doce concejales que tenemos en frente, ha estado muy férreo en la defensa de este proyecto, así como está. Lo que hemos propuesto son cuestiones que por lo menos hubieran merecido una respuesta razonable, que alguien nos explique por qué el Intendente no puede solicitar la devolución de fondos, o por qué no podemos declarar la emergencia, que de hecho la hemos reconocido, y también aquí vuelvo al presidente de la Comisión de Hacienda que en la última reunión que estuvimos tratando este tema, sin querer o distraído se le escapó el tema de que estamos en una emergencia. La verdad es que eso lo podríamos haber obviado, pero me parece que el inicio sería un excelente gesto por parte del oficialismo, incorporar éste pequeño artículo, sin el detalle, diciendo que alguien inicie las gestiones, y con ese solo agregado, nuestro bloque con todo gusto estaría dispuesto a acompañarlo, tal cual lo ha dicho el presidente. Y de no ser así, ratifico lo que ha sido la postura de nuestro bloque que no es de abstención por no acompañarlo, sino porque creemos que ese artículo realmente enriquecería, y en ningún momento ha sido seriamente considerado por parte del oficialismo, y por eso nosotros insistiríamos con el despacho de minoría, pero como sabemos que no va a llegarse a tratar por eso es nuestra solicitud de permiso para esta opinión.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Una aclaración. Lo lamento concejal Urdampilleta, pero usted no tiene razón. No entran los inodoros, los artefactos, etc., usted mencionó el artículo 6º y yo ahora le voy a mencionar el artículo 2º, que dice que “las obras y trabajos podrán realizarse por sí o por terceros, adoptando las modalidades pertinentes que en su caso”, etc., no está hablando de transferencias a las cooperadoras. Pero esta aclaración que podría haberla hecho en particular, quiero que quede grabada, porque éste es un tema en el cual van a tener que tener muy en cuenta la comisión de seguimiento de éste dinero. De esto no se trata de que le pueden dar para comprar en compra directa, que el límite son \$46.000.-. Por otro lado, yo creo que hubo dos decisiones fuertes por parte del Intendente: uno, esta decisión de aportar la plata para educación con plata que no le corresponde y que es ajena; y la segunda gran definición fuerte que tuvo el Intendente fue previa a esta que mencioné recién, que fue la de haber malversado el año pasado \$25.000.000.-. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Gracias, señora Presidente. La verdad que el tema es importante y amerita que cada uno quienes quisiéramos expresarlo, lo pudiéramos hacer. El proyecto de Ordenanza que tenemos en tratamiento, es el producto de una decisión política que toma el Intendente Pulti, pero también es el producto del trabajo de funcionarios políticos municipales, funcionarios de carrera o de ley municipales, es el producto de la participación de la asociación de profesionales, quienes

estuvieron reunidos con el Intendente. También del Sindicato de Trabajadores de OSSE, también de funcionarios provinciales quienes serán los que van a fijar el plan de acción. O sea, es el producto de las necesidades que tenemos urgentes. Claramente tenemos nosotros diferenciación de criterios en lo que quiere decir cada cosa, y no es verdad que nosotros no hayamos dado las explicaciones en cada una de las Comisiones que se trató el expediente, porque pasó por tres Comisiones y en las mismas estuvimos los concejales del bloque oficialista tratando el expediente y dando los argumentos, que no coincidamos o que no participe de los mismos, no quiere decir que no hayamos dado las explicaciones. En lo que no tenemos paridad de criterio, es que nosotros decimos que no hay una emergencia educativa, porque lo que sí hay son urgencias edilicias. Los edificios de las escuelas tienen problemas, pero no la enseñanza que allí se imparte, esa es la gran diferencia. Por eso no queríamos nosotros incluir la emergencia educativa. También teníamos diferencias y las vamos a seguir teniendo, sobre qué ha pasado con las escuelas municipales. Las escuelas municipales tienen dentro de su presupuesto, el mantenimiento donde participan y también lo hacen con su trabajo en las provinciales, otras áreas del estamento municipal como pueden ser el ENOSUR, como puede ser el EMVIAL, como es OSSE. Pero las escuelas municipales, en este año, no han perdido un sólo día de clases por problemas edilicios, por eso la prioridad la poníamos y la ponemos en las escuelas provinciales. Esta Ordenanza se merece -porque estamos hablando, porque si no, pareciera que es el discurso de duchos y que tiene que ver con dónde estamos, si estamos de una vereda o de la otra- un tratamiento responsable que le hemos dado todos, y es por eso que decimos que parte de una decisión política que toma éste Intendente, como ha tomado muchas otras decisiones políticas, que requieren gestión, no se hacen de otra forma las cosas, se gestionan. Y a veces en esas gestiones, los resultados son positivos y se consiguen los logros y los objetivos que éste Intendente se impone, y otras veces no, pero no quiere decir que no se hayan hecho las gestiones. Se han hecho las gestiones que arribaron a que se pudiera construir el CEMA. Y podríamos acá -que ya lo tuvimos en debate- tener diferencias de criterio, y pensar que por qué el Estado Municipal iba a hacer gestiones e iba a invertir dinero para construir el CEMA, si hay hospitales públicos provinciales. Pero la verdad, es que lo que quería el Intendente y así lo hizo, fue conseguir abarcar un espacio de la salud pública, que no estaba teniendo el lugar que se merecía. La verdad que no nos vamos a poner críticos si el bloque radical lo acompaña o no, son diferenciaciones de criterios. No vamos a decir si el partido centenario que permanentemente minimiza a un partido vecinal como el nuestro -pero que es gobierno-, no está de acuerdo con nosotros, si acompaña o no. La verdad que nos parece que tenía que acompañar la decisión de invertir \$25.000.000.- en las escuelas públicas provinciales de la ciudad de Mar del Plata, en donde concurren los niños marplatenses, en donde trabajan los docentes marplatenses, y a donde asisten también indirectamente los vecinos de Mar del Plata, porque son sus hijos, son sus nietos, son sus hermanos. No le estamos prestando plata a nadie, no le prestamos \$25.000.000.- al Gobernador, porque si no, queda así dicho y está mal, porque eso no es verdad. Porque si no, podríamos decir que el Gobernador nos presta plata a nosotros cuando invierte haciendo obra pública provincial en la ciudad de Mar del Plata, y podríamos tener diferencias de criterios, de si es política pública el Museo de Arte Contemporáneo, que es una de las obras -a mi criterio- más grandiosas que se tiene a nivel cultural en la Argentina, y podríamos decirlo hasta en Sudamérica. Y se puso acá en Mar del Plata, en nuestro territorio, y eso está bien. Por otro lado, la verdad que lo que nosotros proponemos, lo que nos propone nuestro Intendente es, invertir \$25.000.000.- en las necesidades urgentes que tiene la escuela pública provincial, y nosotros los concejales deberíamos pensar que tenemos hoy la oportunidad de dejar de ser los relatores de los reclamos permanente que recibimos acá, que dejemos de ser los meros relatores de esas circunstancias que nos llegan a nosotros esos reclamos, esos malestares, que nos llegan de todas las formas. Nos llegan a través de los gremios que se hacen presentes hoy, como lo han hecho siempre, no porque los traigamos nosotros como se ha dicho también por acá, sino porque se hacen presentes siempre, porque han estado siempre. No llegan a través de reuniones particulares que docentes comprometidos con su propia escuela, directores, directivos, secretarios, maestros, personas que componen cooperadoras, nos llegan con sus reclamos particulares. Nos han llegado los reclamos a través de los propios estudiantes secundarios en muchas circunstancias, quienes comprometidos con la necesidad de seguir estudiando lo quieren hacer en un edificio que tenga sus condiciones edilicias como para que ellos lo puedan hacer de la mejor manera, con la mejor calidad. Por eso digo, tenemos la oportunidad, porque lo que no nos llega, lo que no llega tan claro pero que es lo más importante de lo que a veces nos lo hacen resonar los gremios, es la voz de los niños que concurren a escuelas todos los días, a las que le faltan o no tienen en condiciones los baños, a las que no tienen, le faltan o no están en condiciones sus sanitarios, a las que tienen problemas de filtraciones, a las que tiene problemas en sus techos pero justamente porque el problema va a estar derivado de los pluviales, y así podríamos enumerar como lo ha hecho ya algún otro concejal. De eso se trata éste proyecto de Ordenanza, de mejorar la calidad educativa, edilicia, de los edificios educativos donde concurren esos niños. ¿Por qué el Intendente toma esta decisión ahora? La toma en el marco de esta urgencia, pero no es que lo hace ahora que se ocupa y preocupa por la educación pública, ya lo hizo y por eso gestionando ha conseguido que el Estado Nacional y Provincial se hagan cargo de los sueldos de los docentes que participan del Sistema Educativo Municipal. También ha sido en esta gestión, en la de éste Intendente, la del Intendente Pulti, que se aplica el boleto estudiantil gratuito, ha sido aquí. Un reclamo que venía de muchísimos años y que han trabajado muchísimas gestiones, pero fue en la gestión del Intendente Pulti que por decisión política, se aplicó. Entonces no es que no se ocupa de la educación pública. Lo que sí me gustaría destacar en este momento -porque si no, también pareciera que se dicen las cosas y porque se dicen quedan así selladas- es que de acuerdo al criterio etimológico que el concejal Cano le quiere dar a algunas palabras como la de malversación, podríamos decir que de acuerdo ese mismo criterio, yo podría decir que se malversa a veces la voluntad de los votantes, cuando uno participando de un partido político gana una banca y después se la lleva. Podría decirlo yo así, pero la verdad que no comparto los criterios etimológicos que le da a las palabras, el concejal Cano. Por eso digo que aquí no se malversa ningún fondo, lo que se va a hacer, va a ser una readecuación de las partidas presupuestarias de OSSE y van a venir al Concejo, y ahí está la transparencia. También se habló de corrupción, ¿de qué corrupción estamos hablando? Si estamos tratando un proyecto de Ordenanza que eleva el Intendente al Concejo Deliberante, esto es público, ¿dónde empieza la transparencia? Ahí empiezan las transparencias, en la elaboración de un proyecto que se eleva al Concejo Deliberante y se somete a la consideración de todas las fuerzas políticas. Ése es el principio de transparencia. La otra transparencia, es que esta misma Ordenanza prevé en su último artículo, una unidad ejecutora, y ahí está el otro tema de transparencia. Y por último, yo

entiendo que todos tenemos preocupaciones por la educación pública, y yo entiendo que a veces los proyectos podrían sufrir alguna modificación y demás, pero la verdad que la modificación pretendida es como una manera elegante de seguir diciendo que no, que no se puede, que así no. Así como se hizo con el CEMA y se ha hecho con otras cosas. Esa es la como la manera diplomática de seguir impidiendo. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señora Presidente. Este tema de la educación es un tema que por lo menos hace entre 40 y 50 años que se viene tratando, yo lo he repetido esto en las diferentes Comisiones que me tocó participar, todo lo que hemos escuchado, por lo menos es un poco la reiteración de esas Comisiones. A modo de reflexión, el tema de la educación es un tema que en los barrios populares hemos trabajado muchísimo, fomentistas, gente de diferentes organizaciones, y allá por el año 86', 87', fundamos la Comisión Popular por la Educación, cuando la crisis era total. Los Estados Municipales estaban ausentes con el tema provincial, y la Provincia también ausente porque el Estado no estaba, no funcionaba, era todo muy a cuenta gotas. Y es así que nosotros nos propusimos -había tres turnos en las escuelas, era deficiente el nivel educativo de los chicos- fomentar, militar, llevar la voz, hasta que logramos que haya por fines de los 80' se lograra hacer tres escuelas, una primaria, una secundaria y -en la calle Fortunato de la Plaza y Cuba- un jardín de infantes, en base a lucha. Pero quiero decir, el Estado ausente totalmente, ni hablemos de los Estados Municipales porque ni intervenían directamente en los temas de educación, se aferraban al tema de escuela municipal, pero el tema provincial no se utilizaba. Allá por los 90' también con la misma problemática, los vecinos creaban escuelas. La escuela que funciona en la Sociedad de Fomento Colinas Peralta Ramos, escuela cooperativa, la escuela Amuyen, la escuela que estuvimos a punto de hacer los vecinos del Acueducto Sur en la calle Antártida Argentina -está la piedra basal colocada-, por falta de apoyo del Estado no pudimos concluir los trabajos. Las jornadas solidarias que hacíamos los vecinos en apoyo a las escuelas, la Comisión Acueducto Sur hizo más de 50 o 60 jornadas solidarias en diferentes escuelas de Mar del Plata, escuelas provinciales. Realmente el tema es un tema viejo, cansado, profundo, que por suerte hoy los Estados Municipales intervienen, esto puede ser de OSSE, del ENOSUR, del EMVIAL, cualquier repartición que pueda disponer de esos recursos para reparar escuelas, bienvenido sea. Y nuestro gobierno, el gobierno de Gustavo Pulti, también se involucra con otros temas que hacen a la seguridad, una Secretaría de Seguridad, que si podemos también solventarlo, se podría dejar, porque la seguridad la tiene que generar la Provincia con sus aportes, pero no, estamos comprometidos con esto. Y yo creo, que cualquier vecino que ve este escenario, que ve estas disputas y estos debates -que bienvenida la democracia-, no entiende nada. Se están aportando \$25.000.000.- para reparar escuelas donde van nuestros chicos y armamos un debate realmente que para ellos es inexplicable. Entonces, yo celebro que estamos a punto de aprobar esto, no quiero abundar con la palabra, se ha hablado muchísimo y yo creo que llego el momento de votar y resolver esto, los vecinos nos están esperando desde hoy al mediodía. Celebro fervientemente el voto positivo para que esto se pueda aprobar.

Sra. Presidenta: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidenta, voy a ser muy breve. Una es a modo de consulta a una moción que hizo el concejal Alcolea y otra es para dejar planteada una postura con respecto a otra modificación que hizo el concejal Fiorini. Si la propuesta del concejal Alcolea es una propuesta como concejal o es una propuesta de bloque, porque si fuera una propuesta del bloque ellos reunirían los consensos de los demás bloques para que salga incorporado ese artículo 8º, pero creo que no es del bloque. Y con respecto a la modificación propuesta por el concejal Fiorini en el artículo 7º que dice: "Autorícese a Obras Sanitarias Sociedad de Estado a crear la unidad ejecutora correspondiente a dar cumplimiento al programa integral de asistencia para el saneamiento en materia de agua, cloaca y pluvial. Los gastos que se deriven de dicha unidad serán considerados como parte del costo del programa". La verdad que si estamos en una empresa que es municipal, escuelas provinciales y un Estado Municipal, la unidad ejecutora no requeriría gastos. Me parece que decir que como máximo gasta el 5% es que quizás la rosca se lleva un palo por estar en una unidad ejecutora y me parece que es más que demasiado que se debería destinar hasta el último centavo a los colegios. Si los que votan esto nos permiten, diría que la conformación de la unidad ejecutora llevada adelante por personal municipal de Obras Sanitarias y quizás de alguna entidad provincial, pero que se lleven plata me parece un despropósito. Y que me aclaren si la propuesta del concejal Alcolea es del bloque o si es solamente de él, porque si es del bloque creo que están los consensos necesarios para incorporar ese artículo.

Sra. Presidenta: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Gracias, señora Presidenta. Con el tema de la unidad ejecutora, yo no tuve oportunidad de hablarlo con el concejal Fiorini, pero a mí me parece que no tiene sentido porque va a venir una modificación presupuestaria y si hubiera algún costo ahí tenemos la posibilidad de discutirlo. Yo interpreto, como esta el proyecto, que no hay costo alguno, pero llegado el caso como va a tener que venir el Presupuesto y la modificación del Presupuesto ahí tenemos oportunidad de discutirlo. Es una opinión.

-Siendo las 16:49 se retira el concejal Sáenz Saralegui. Continúa el

Sra. Presidenta: Concejal Alcolea, es el último orador.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidenta. Primero voy a responder la pregunta que me llega del presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y lo real es que pertenezco a un bloque democrático, abierto y republicano, donde no nos bajan línea y votamos en forma alineada, en forma absoluta, sino que tenemos nuestras divergencias. Por lo tanto quiero aclarar que la

propuesta del artículo 8º tengo algunos apoyos dentro del bloque, pero no la totalidad. Entonces aclaro que es mía, me alegro que muchos se den cuenta porque hacen la cuenta y saben hacer cuentas; entonces a las cuentas me remito, justamente mi apoyo ya está dado. Es un último intento -si quieren ponerle desesperado- de tratar de llegar a un acuerdo para que no solamente este bloque apoye, sino que todo el Concejo por unanimidad vote esto. En su momento será tratado el artículo 8º. Con respecto a los números, ya que veo que algunos saben hacer cuentas rápidamente, me parece importante que lo que he querido resaltar y lo que esta realmente en discusión no es si el dinero tiene que ir o no tiene que ir a la educación. Lo que estamos discutiendo es la prolijidad en el uso del dinero y de los dineros públicos, es lo que estamos hablando acá. Y con respecto a esa prolijidad debe recordar que también se dijo, pero para hacer la referencia que la provincia se a hecho cargo del costo del sistema educativo municipal, lo que significa para las arcas municipales más de \$160.000.000.- anuales. También es cierto que esta Municipalidad en su Administración Central tiene un presupuesto de más de \$3.000.000.000.-, ¿es necesario con un Presupuesto de más de \$3.000.000.000.- ir de alguna manera a sacarle el dinero que tiene las arcas a Obras Sanitarias? ¿No se pueden hacer algunos ahorros dentro de esa administración central para poner esos \$25.000.000.-? Hasta yo estaría dispuesto a cambiar una partida por más de \$25.000.000.- si es necesario. Ahora, cuando hablo de números prolijos, de esos \$3.000.000.000.- la Municipalidad lleva recaudado a junio de este año en todo concepto poco más de \$1.082.000.000.-. Pero lamentablemente en su desmanejo tiene un déficit que supera los \$247.000.000.-, estos números surgen de los estados de ejecución que la propia Municipalidad nos entre a los concejales. Ahora, \$247.000.000.- sobre el total de \$1.082.000.000.- estamos hablando de un 23% aproximadamente, situación que es insostenible para cualquier administración. Por otra parte, quiero resaltar que los dineros que ha recibido la Municipalidad en los conceptos que en mi alocución previa hice son más dineros que los que por alumno el resto de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires y estamos muy por arriba del promedio ¿A qué me refiero? A que en el Partido de General Pueyrredon es muy alta la matricula que va a escuela privada y los números que bajan y las partidas que se bajan para el Municipio en ese concepto va en proporción a la totalidad de la población. Por lo tanto, el Partido de General Pueyrredon para la escuela privada por alumno matriculado recibe más que el resto de los municipio, en el resto de los Municipios también y en nuestro Municipio no. Y eso es algo que debemos resaltar y si no podemos cambiar el lugar de dónde sacar esos dineros, yo lo que propongo es que todos los concejales tomemos en cuenta que debemos marcar de ahora en más y poner el ojo en que estos dineros vayan y no se sigan desviando. Por que es verdad que la Provincia no los pone pero en gran proporción si el gobierno nacional los esta poniendo, porque el Fondo Educativo no es provincial es nacional. Ahora, en este camino de las buenas intenciones en que nos quiere envolver el oficialismo, porque cuando uno dice utilicemos el dinero como corresponde, me quieren hacer decir a mí que yo no quiero poner dinero para la educación. Y resalto no es así, quiero poner más todavía, pero tenemos que sacar de donde corresponde, no podemos dejar sin agua y sin cloacas y sin pluviales a la gente a ese 5% por ejemplo que falta tener estos servicios en el Partido de General Pueyrredon. Y digo que si por la emergencia, por la necesidad, tenemos que ir y tomar el dinero de otros lugares, entonces yo digo “miren muchachos, la verdad es que los hospitales no están provistos de los insumos diarios, ni tampoco los maestros están bien pagos, ni los médicos en los hospitales tampoco están bien pagos, entonces agarremos los dineros de los hospitales y utilicemos para eso, “si es por usar el dinero para manotear plata de cualquier lado para cosas que son de emergencia. Y creo que lo que acabo de nombrar para quien está enfermo, para quien realmente lo necesita, es más urgente que el arreglo de la escuela que puede aguantar unos días más. Por eso quiero que el dinero sea reintegrado a Obras Sanitarias, y por eso pedí que fuera votado ese artículo 8º haber si puede ser incorporado al dictamen de mayoría. Es que si no seguimos los caminos prolijos, si no somos puntillosos con el dinero, si no nos ajustamos a lo que presupuestamos, esta es la génesis que nos lleva finalmente a discutir con los fondos buitres, sí, porque sacamos dinero de donde no corresponde y agarramos cualquier cosa para salir del paso. Y si nosotros no hacemos los números prolijos desde chiquitito acá en el Municipio, lo mismo sucede en la Provincia y lo mismo sucede en la Nación y esto no sucede solamente en este gobierno, sino en los gobiernos anteriores y después tenemos los problemas de dinero que volvemos a tener en forma recurrente en el Municipio, en la Provincia y en la Nación. Es necesaria una economía prolija, es necesario cuidar el dinero público y utilizarlo para lo que corresponde, no corresponde; utilizar los fondos de Obras Sanitarias que son para obras de salud, para lo que justamente es obras sanitarias, que no fueron pagadas por los vecinos para que sea para otra cosa que no sea para eso. Esto lo quiero recalcar. Y ojala tengamos suerte y sea acompañado en ese artículo 8º en suficiente proporción en este Concejo Deliberante. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: No habiendo más oradores en el orden de la palabra, vamos a pasar a votar. Concejal Cano, ¿usted había pedido votación nominal en general y particular, al momento de votación?

Sr. Cano: Votación nominal en la votación que se haga.

Sra. Presidenta: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidenta yo pido la palabra para decir que pide una reforma del artículo 8º.

Sra. Presidenta: Ahora vamos a pasar a conversarlo. Por favor les pido que se expidan en la votación para ver si permitimos la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical, del Bloque Atlántico y del concejal Alcolea. Aprobada la abstención. En consideración el mencionado expediente con el pedido de modificaciones que han planteado aquí que hay una en el artículo 7º, otra en el artículo 8º y la ultima en el artículo 11º del concejal Rosso. Vamos a votar el expediente en general y en particular con las modificaciones que se han pedido y ahí se vota por la negativa o la positiva. En consideración el pedido de modificación del concejal Alcolea, hay un pedido para agregar al artículo 8º, que es la posibilidad de devolución del dinero. Queda a consideración de este Cuerpo, por favor expídanse: esto está rechazado, no dan la cantidad de votos necesarios.

Sr. Alcolea: Entonces me abstengo.

Sra. Presidenta: Ya ha sido otorgado ese permiso cuando votamos recién aquí. Se pasa a votar el despacho de mayoría que es lo que estamos hablando y lo que hemos aprobado hasta el momento. En consideración expediente 1738- D-14, pasamos a la votación nominal entonces.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Azcona, Beresiarte, Gutiérrez, Maraude, Retamoza, Daniel Rodríguez, Ciano, Ferro, Fiorini, Gorrachategui, Rodríguez Claudia, Rosso, Urdampilleta y Woollands. Total: 14 votos. Se abstienen los concejales Abad, Abud, Alcolea, Arroyo, Baragiola, Cano, Corta, Matorano, Rodríguez Mario. Total: 9 votos. Se registra la ausencia del Sáenz Saralegui.

Sra. Presidente: Con catorce votos positivos, nueve abstenciones y una ausente se da por aprobado el expediente 1738-D-14 en general. Vamos a pedir también la modificación del artículo 7º del expediente que es la propuesta del Concejal Fiorini, del Frente Renovador. Por Secretaría se dará lectura como quedaría el artículo 7º.

Sra. Secretaria: (Lee) “Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a crear la Unidad Ejecutora correspondiente, a efectos de dar cumplimiento al Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial. Los gastos que se deriven de dicha Unidad serán considerados como parte del costo del Programa, los cuales y no podrán insumir más del cinco por ciento (5%) del monto total que se invierta efectivamente por el presente Programa”.

Sra. Presidenta: Concejal Maraude, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maraude: Nuestro bloque estaría de acuerdo en votar esta modificación pero no hablando del (5%), sino del (1%) del monto total.

Sra. Presidenta: En consideración la propuesta efectuada por el concejal Maraude de modificar el artículo 7º, en el monto del porcentaje de costos del Programa del 5% al 1%. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado. Ahora vamos a leer por Secretaria la modificación del convenio efectuada por el concejal Rosso del artículo 11º.

Sra. Secretaria: (Lee) “Los gastos inherentes del personal afectado a las obras, debiendo dar cumplimiento de las disposiciones vigentes en material laboral, previsional, asistencial y de seguridad, así como la cobertura por accidentes de trabajo y los riesgos por responsabilidad civil, de terceros o subcontratistas si los hubiere, serán responsabilidad de Obras Sanitarias y todo otro riesgo o accidente que pueda ocurrir como consecuencia de dicha ejecución”.

Sra. Presidenta: Nosotros hoy aquí tenemos este convenio con once artículos, estamos incorporando el artículo del Concejal Rosso, que pasaría a ser el artículo 12º del convenio. En consideración la modificación del convenio efectuada por el concejal Rosso del artículo 11º. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Entonces, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado entonces también en particular con las modificaciones propuestas, como así también las propuestas en el convenio adjunto.

- 9 -

**CREANDO LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN
DEL “PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA PARA SANEAMIENTO EN
MATERIA DE AGUA, CLOACA Y PLUVIAL”, DESTINADO A ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS PROVINCIALES
(expte.1747-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidenta. Estamos en condiciones de acompañar este proyecto con una pequeña modificación como se había planteado en las Comisiones. Justamente el artículo 3º, “La Comisión de Control y Seguimiento de la Implementación del Programa Integral, tendrá como objetivos garantizar la igualdad de oportunidades, apoyar las políticas a la mejora de la calidad de los establecimientos educativos, reafirmar el rol de la educación y fiscalizar la ejecución de las obras”. Allí lo que hemos acordado es que hablaba de prioridades porque entendemos que eso no es incumbencia propia Comisión de Control y Seguimiento.

Sr. Presidente: Entonces está pidiendo quitar el ítem “establecer prioridades para le realización de las obras”.

Sra. Presidente: Fiscalizar, dejarlo. Entiendo que estamos hablando siempre de escuelas provinciales no hace falta aclararlo es un ítems segundo del artículo 3º. Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señora Presidenta. Nuestro bloque esta de acuerdo con suprimir esa parte del

artículo 3º.

Sra. Presidente: Entonces quedaría “establecer prioridades en la realización de las obras”. Concejal Coria.

Sra. Coria: Señora Presidente, nosotros siguiendo el mismo criterio que hemos tenido con respeto al proyecto original, pedimos autorización para sostener la misma postura frente a este proyecto del bloque oficialista.

Sra. Presidente: Perfecto concejal. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Para manifestar nuestro voto afirmativo a la propuesta del Frente para la Victoria.

Sra. Presidente: Gracias concejal. Concejal Cano pidió la palabra.

Sr. Cano: Sí es muy claro, nuestro bloque, decide integrar esa Comisión porque lo que nosotros no estábamos de acuerdo en el proyecto original es que no era con los \$25.000.000.- sino que queríamos que se devolviera. De manera que estamos entusiasmados de participar en la comisión de control.

Sra. Presidente: Bien, concejal Cano. No habiendo más oradores en el orden de la palabra vamos pasar a votar. Primero vamos a poner en consideración la abstención el Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. Hay un pedido de modificación del artículo 3º; sírvanse en marcar sus votos: aprobado. En consideración el expediente 1747-FV-14. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado en particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma..

-Siendo las 17:09 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 17:20 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Sáenz Saralegui y Abad.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 10 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
ENCOMENDANDO AL D.E, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE LA
COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGORÍFICO RECUPERAR LTDA., O UNA
ALTERNATIVA QUE ASEGURE LA SUSTENTABILIDAD DE
DICHOS ESTABLECIMIENTO
(expte. 1137-FV-14)
PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONENDO NOMBRES A DIVERSAS CALLES DEL BARRIO
"PARQUE HERMOSO"
(expte. 1165-CJA-13)
PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS OBRAS QUE ESTÉN INCLUIDAS
DENTRO DEL "PROGRAMA CALLES PARA LA GENTE", SERÁN REGULADAS
POR ORD. 19.092 Y ORD. GRAL. 165 (RÉGIMEN DE CONTRIBUCIÓN
POR MEJORAS), Y CREANDO UN FONDO DE RECUPERO PARA
AMORTIZAR LAS CUOTAS DEL CRÉDITO
CONTRAÍDO CON EL BID
(expte. 2043-FV-13)
PROYECTO DE ORDENANZA
IMPLEMENTANDO COMO NORMA A LOS OFERENTES DE BIENES MUEBLES
Y SERVICIOS LA EXHIBICIÓN DE LOS PRECIOS VIGENTES EN LOS PRODUCTOS
COMERCIALIZADOS A LOS CONSUMIDORES FINALES
(expte. 1143-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En primer lugar, hay que señalar que, de acuerdo a lo acordado en presidentes de bloques, aquellos expedientes que estaban con mociones de preferencia van a ser remitidos a la Comisión en la que estaban para ser tratados en la próxima sesión, tanto el expediente 1137 como el 1165, 2043, 1143 como la nota particular 13.

Sra. Presidenta: Habría que someter a votación para poder darles el giro pendiente a Comisión y mantener la preferencia para la próxima sesión. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, queremos que por lo menos se trate la nota 105, de RePUPA. Si bien hay consenso para que vuelva a Comisión y siga con moción de preferencia, vamos a pedir que esa nota sea tratada porque tenemos algunas cuestiones para decir en ese marco.

Sra. Presidente: En consideración el giro a Comisión y la preferencia para la próxima sesión de los expedientes mencionados por el concejal Ciano: aprobado.

- 11 -

**VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA
ADJUNTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE PEQUEÑAS
UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS (REPUPA)
(nota 105-NP-13)**

Sra. Presidente: Dentro de las mociones de preferencia, habíamos dejado pendiente de tratamiento la nota 105-NP-13. Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Señora Presidente, nosotros lo primero que vamos a plantear es que pretendemos –tal como expusimos en la sesión anterior- que esta nota salga aprobada. Somos conscientes que tuvo tratamiento, volvió a Comisión luego de lo dispuesto en la sesión anterior y sigue sin aprobarse. Esta nota ingresó al Concejo Deliberante ya hace más de un año y en esto quiero hacer hincapié porque me parece que es la raíz de lo que nosotros queremos destacar. Esta nota no es una nota más; tiene que ver con lo que para nosotros es una concepción ideológica, política y algo que sostenemos desde el más claro y puro entendimiento. A partir de este expediente, lo que estamos tratando de hacer es dar institucionalidad a un sector de la economía –la economía social y popular- que es distinta a la economía formal. Esta es la raíz de lo que nosotros tenemos que discutir. Estamos hablando de una economía que no se construye a partir del capital sino que se construye a partir del trabajo, que no se construye a partir de la competencia en el libre mercado sino que se construye a través de la producción solidaria, que no se construye a través de la ganancia de un salario o que no depende de la ganancia de un salario sino que se construye a veces para compensar ingresos. Si nosotros ponemos en discusión estos conceptos, nos damos cuenta que no sirve pensar este sector de la economía empujándolo hacia el sector formal de la economía. Porque tiene una lógica absolutamente propia, una lógica divergente, y si nosotros caemos en el entendimiento que este sector de la economía va a competir, en términos liberales, con la economía formal, también incurrimos en un grave error. Pero el error inicial –a criterio de nuestro bloque- tiene que ver con que, para dar institucionalidad a la economía social, nosotros tenemos que trazar una política de Estado. Si bien estuvo avalado, trabajado, pensado, acompañado, por el sector de Producción de esta Municipalidad, esto se presenta como una nota particular y en realidad nosotros creemos que para hablar de la economía social no podemos hacerlo a partir del “onegeísmo” sino que tenemos que hacerlo en un conjunto, en una construcción colectiva que sienta a los actores protagonistas, a los pequeños productores de esta economía social y popular y a los distintos estamentos del Estado. Porque si nosotros esto no lo ponemos, no lo concebimos como política de Estado, lo estamos condenando al fracaso. Si lo hacemos competir con los sectores formales de la economía lo estamos condenando al fracaso. Mal puede competir –lo dije en la sesión anterior- un pequeño productor que elabora en su casa, que lo hace desde la lógica no del capital sino del trabajo, que no es desde la competencia sino que es desde la solidaridad, que no es desde el salario sino desde la compensación de ingresos, con una cámara industrial. Nunca pueden competir, no van por el mismo mercado, y si no entendemos esto cabalmente nunca vamos a dar solución a este sector de la economía, que por más que sea distinto no es marginal. Por ese sector de la economía, comen muchos conciudadanos marplatenses y batanenses. Entonces, si no concebimos a esta economía como otra economía, esta discusión que se dio en estos días es altamente estéril y como no presentamos esto como una política de Estado sino que lo presentamos como una nota particular, esto es una falta de respeto para quienes participaron trabajosamente, empeñando su buen saber y entender, empeñando sus incumbencias profesionales, empeñando las instituciones desde las que provienen, empeñando su tiempo, su esfuerzo y su esperanza en el caso de los productores en tener una cosa mínima, que es la posibilidad que nosotros los dejemos trabajar, ahora nos encontramos con algunos productores, algunos organismos del Estado que siguen acompañando y de otros organismos del Estado que se retiraron. Yo sé que todos estamos cansados, pero acá no hay temas de primera o de segunda; todos merecen nuestro tiempo, nuestro esfuerzo y nuestro debate. Por lo tanto, si nosotros seguimos dejando en Comisión la posibilidad de que conciudadanos nuestros puedan tener un trabajo –distinto, pero que es trabajo-, que es ocupación y subsistencia, también estamos faltando el respeto. Así que nuestro bloque va a proponer, porque en estos días hemos visto idas y vueltas, respuestas que no entendemos porque realmente a la Ordenanza se le piden cosas que son imposibles porque estamos hablando de otra economía, se le piden cosas que estaban incluidas en los anexos, no en el cuerpo de la Ordenanza pero que estaban incluidas, se habla de competencia cuando estamos hablando de un monotributo social cuya facturación está estipulada y llega a sumas que no modifican a otro sector productivo. Estamos hablando simplemente de permitir el trabajo. Por supuesto nuestro bloque acompañaría la Ordenanza tal cual está y va a pedir que se vote, pero se ha expresado acá al inicio de la sesión que vuelva a Comisión. Si es así, lo que vamos a pedir que no vuelva a Comisión a una discusión estéril, enfrentando unos sectores del trabajo contra otros, dejando a los emprendedores, a los técnicos y a quienes han puesto su trabajo en soledad, sino que constituyamos un espacio de trabajo legislativo, que nos permita acercar posiciones, pero por sobre todo que nos permita hacer justicia con los más vulnerables, con este sector que lo único que pretende es poder trabajar. Y nosotros hoy por hoy, por argumentos que se han malentendido y que en algunos casos son infundamentados se lo estamos impidiendo. Así que, primero, vamos a pedir que se vote y si no se vota y prospera la vuelta a Comisión, que se arme un espacio de labor para trabajar esto desde lo legislativo, porque evidentemente desde lo ejecutivo no hemos podido alcanzar el objetivo y hemos dejado a esta gente en soledad. Sé que desde otros bloque están dispuestos a hacerlo, hemos estado conversando en estos días y esta es la mínima respuesta que creo estamos obligados a dar.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, voy a pedir que se alteren las mociones -que primero se vote la vuelta a Comisión y en todo caso después se vote el expediente- porque si se pone a votación el expediente y el mismo no se aprueba, queda archivado, entonces queremos evitar esa situación. Pediría que vaya a la Comisión de Labor Deliberativa, que es una Comisión mucho más dinámica quizá, y desde ahí generar un espacio de trabajo donde se puedan invitar a determinados actores vinculados al tema, pero que tenga una dinámica mucho más ágil y que por ahí en otra Comisión, con sus horarios preestablecidos y recargados con otros temas, quizá no la pueda tener. Por lo tanto, nosotros vamos a mocionar la vuelta a la Comisión de Labor Deliberativa para que ahí se fije un sistema de trabajo, y en caso de no prosperar la vuelta a Comisión ahí pasaríamos a analizar la votación.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido que el concejal Maiorano en cuanto a alterar el orden de lo propuesto por la concejal Beresiarte y no hay inconveniente en que sea la Comisión de Labor Deliberativa la que resuelva el tema, si es que está de acuerdo la concejal Beresiarte y si no, la Comisión que ella plantee.

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Por supuesto no queremos que se archive el proyecto, así que no hay inconveniente en alterar las mociones. Si lo que vamos a pedir es que se mantenga la preferencia para la próxima sesión porque hoy inclusive hasta hemos negado la Banca Abierta a este sector y quiero decirlo también porque hemos escuchado a otro sector que legítimamente han venido a reclamar, que son los conductores de motos. Tenemos este tema desde hace mucho tiempo, tenemos una Banca Abierta pedida desde hace prácticamente dos meses y ni siquiera eso pudimos aceptar. Así que vamos a pedir la preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: Es una solicitud de Banca Abierta del 2-10-13. Entonces votamos en primer lugar la vuelta a la Comisión de Labor Deliberativa, con los invitados que ésta considere y con la participación de concejales que crea conveniente para tratar este tema ágilmente y podamos resolver el mismo: aprobado. En consideración la preferencia para la próxima sesión: aprobado.

-Siendo las 17:32 reingresa el concejal Abad.

- 12 -

HOMENAJE AL EX INTENDENTE ELIO APRILE Y A EDUARDO PEZZATI

Sra. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señora Presidente, tengo la obligación de recordar a dos amigos. De uno de ellos se cumplen dos años el 4 de agosto y de otro amigo se cumplen dos años el 5 de agosto; quiere decir que los dos nos dejaron prácticamente el mismo día y personalmente tengo que decir que eran dos amigos. Del primer amigo se cumplen dos años de su muerte, un amigo que se preocupó y se ocupó de la ciudad y decidió participar para mejorarla, señora Presidente. No voy a mencionar cada cargo que tuvo pero voy a decir que en cada cargo que ocupó se destacó. Llegó a ser Intendente, con coraje entre otras cosas. Se animó a preguntarle a la ciudadanía si quería pagar una contribución para mejorar su ciudad y la gente le dijo que sí, la gente le dio un voto de confianza, la gente participó de una consulta histórica y apostó al futuro. Este amigo y correligionario fue un dirigente decente y respetado; era -como él siempre decía- un radical de tumba y no sólo de cuna porque de cuna habían sido muchos pero ser de tumba es una decisión que hay que tomar. Con esa decisión murió siendo radical, señora Presidente, murió convencido de su pertenencia partidaria, pero se instaló en Mar del Plata porque la adoptó como su ciudad y trabajó para mejorarla. Hoy nos falta su lucidez, su palabra certera, pero dejó un legado a todos nosotros, que fue de honestidad y compromiso. Estoy hablando de Elio Aprile. Pero a su vez estoy hablando de otra persona -y quiero hacer el homenaje a los dos si me permiten- que también era un dirigente decente y respetado de la ciudad; además en el momento que la vida le jugó esa mala pasada todavía estaba siendo concejal, aunque estaba ocupando otro cargo. Hablo de Eduardo Pezzati. Más allá que muchas veces esta rutina del Concejo nos lleva a decir algunas cosas que parece que fuéramos enemigos, pero realmente Eduardo fue un amigo de muchos de nosotros y Elio, por supuesto, fue un amigazo. Por ello, señora Presidente, después que usted le ceda el uso de la palabra a algún otro concejal, voy a pedir un minuto de silencio para los dos.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Por supuesto para adherir y destacar -antes de hablar de los dos homenajeados- el gesto del concejal Abud; hoy cuando le informé a mi bloque que iba a haber un homenaje a Aprile se planteó la posibilidad de hacérselo a Eduardo también y dijimos que más allá de la pertenencia política, la amistad y los valores de cada uno, uno había llegado a ser Intendente y el otro no y quizás eso motivara lo que estamos pensando. Por eso quiero destacar en principio lo del concejal Abud, que más allá de los cargos pone en el mismo lugar, en el mismo valor, a dos personas, sin perjuicio del lugar que ocuparon. Con respecto a Aprile, como bien decía Abud, lo extraña el radicalismo y la ciudad en general; su lucidez y su palabra certera. Me parece que lo extrañamos todos. Además porque sufrió algunas cuestiones absolutamente injustas porque nació y vivió como lo que fue, un tipo honesto, frontal, amigo de sus amigos, que le entregó todo a esta ciudad que eligió y que los peores momentos que vivió fueron por agresiones a sus padres. Más allá de su lucidez y su palabra certera como

dirigente y como Intendente (que en su momento logró el apoyo de más del 60% e los marplatenses) tenemos que recordar al tipo honesto, trabajador, que extrañamos todos. Hablar de Eduardo Pezzati para quienes estamos en Acción Marplatense es hablar de un amigo, de un emblema. A mí me toca como presidente de este bloque, estoy seguro que Héctor o la Negra que caminaron con él tantos años lo podrían hacer desde otro lugar y por eso siento la responsabilidad y el orgullo de hacer este homenaje. Eduardo ocupó diferentes cargos de mucha responsabilidad y en todos trabajó para la ciudad. Extrañamos su alegría, su palabra de aliento, extrañamos la grandeza de los tipos grandes que van dejando lugar para otras generaciones en distintos lugares y esa palabra amigable. Me parece que si hubiese más tipos como Elio y como Eduardo, esta ciudad sería mejor.

Sra. Presidente: Concejil Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, con el Tano tenemos una doble coincidencia: somos “mellizos”, nacimos los dos el 20 de marzo de 1949, él en Sicilia y yo en Mar del Plata. La segunda coincidencia: su padre y mi viejo nacieron el 10 de setiembre de 1916, uno en Sicilia y mi viejo en Río Negro. Aparte, con Elio tuvimos un paralelismo increíble, él era presidente del Centro de Humanidades y yo de Económicas, él jugaba en Al Ver Verás, yo jugaba en Quilmes. Más tarde, los dos fuimos Secretarios de Angel Roig. A mí me tocó ser candidato a Intendente antes que él, yo no llegué, él llegó y fue una gran alegría. Un tipo honesto, dedicado, básicamente un gran amigo y compañero de muchas cosas porque cuando nos tocó ser dirigentes estudiantiles –en la época que mataron a Silvia Filler- era bastante complicado. Con Eduardo –Pelusa- también hay unas coincidencias. Me viejo tenía el negocio de Rivadavia y España, yo nací en Moreno y San Juan e iba al negocio de mi viejo, y Eduardo nació enfrente, por la calle Rivadavia. Teníamos diferencia de edad pero compartimos muchas veces partidos de pelota con Eduardo Romanín, que había nacido enfrente del negocio, por España. Desgraciadamente se fueron casi al mismo tiempo; el Tano imprevistamente y Eduardo luego de una odisea terrible. Creo realmente que fueron dos grandes tipos, con Eduardo teníamos algunas diferencias en cuanto a política, pero yo también tuve la gran dicha de conocer al papá de Eduardo. El viejo Pezzati era Director de la Biblioteca Pública y la Biblioteca para él era más importante que su casa, si nos descuidamos. Es muy merecido este homenaje y el minuto de silencio que hagamos para recordarlos como fueron: grandes tipos, honestos y trabajadores para la ciudad. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejil Retamoza.

Sr. Retamoza: Señora Presidente, creo que se han dicho cosas importantes por parte de concejales que han transitado, militado y vivido gran parte de su vida al lado de Elio Aprile y de Eduardo Pezzati. Solamente para manifestar nuestra adhesión a lo planteado por el concejal Abud, homenajeando tanto a quien fuera Intendente de nuestra ciudad, Elio Aprile, como a Eduardo Pezzati.

Sra. Presidente: Concejil Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En este marco de homenaje, quisiera comunicarles que hoy ha fallecido el Intendente de Mendoza, Víctor Fayad. Hacía tiempo que venía penando con una enfermedad y hoy falleció, así que quisiera sumar a este homenaje a Víctor Fayad.

Sra. Presidente: Concejil Ferro.

Sr. Ferro: Realmente yo quería decir alguna cosita. Yo hace muy poco que estoy en este ámbito de la política, pero no puedo dejar de reconocer dos cosas, y particularmente con Elio. Con Elio hubo una afinidad entre los dos muy importante por problemas de salud de una hija de él y otras cosas que fueron ocurriendo, por el apoyo que él dio a la Fundación de Transplante, cosas que realmente hicieron que tengamos una muy buena relación y una afinidad. Pero no puedo olvidar –yo no estaba en la política- cuando pasaba por algunas casas de Mar del Plata y “eran del Tano Aprile” y “los hoteles que el Tano Aprile tenía en otras partes del mundo”. Y a mí eso me causa mucho dolor porque creo que debemos tener mucho cuidado, debemos ser vehementes en lo que discutimos y con la fuerza que discutimos nuestras posiciones, pero debemos ser extremadamente cuidadosos en manchar el honor de las personas. Porque una vez que se tira el balde, después es muy difícil recogerlo. Y yo pasaba todas las mañanas por la casa que en aquel momento creía que era la mansión de Elio Aprile. Después conocimos su historia, yo no lo conocía a él en aquel momento y gran parte de la comunidad daba por sentado eso; a muchos se les metió en la cabeza de muchos que era así. Por eso tal vez este sea el mejor ejemplo que se trae y el mejor homenaje: pensar que cuando hablamos de las personas debemos tener cuidado en no decir ninguna palabra de las cuales después nos tengamos que arrepentir, lamentablemente luego que las personas se han ido. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejil Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Nuestro bloque va a adherir a los dos homenajes, tanto a Elio como al señor Pezzati. Yo tengo una experiencia muy rica con el Tano porque en aquellos tiempos que él era Intendente yo era un militante peronista, era el que pintaba las paredes. Cuando se pintan paredes de noche es bastante peligroso en las campañas, y una noche el Tano nos acompañó porque tuvimos una noche agitada y la verdad que nos salvó de algunas situaciones media violentas. Al otro día me invitó a su despacho y de aquellos tiempos de pibe que empezaba en la política tengo en el comedor de mi casa una foto con el Tano, que me hizo un reconocimiento no sólo a la labor del militante sino también que fue la enseñanza de un tipo que nos decía qué es lo que teníamos que hacer y las cosas que veíamos mal. En aquellos momentos, nosotros que empezábamos en política y nos creíamos recontramilitantes obviamente que no escuchábamos a nadie y la

verdad que el Tano con palabras simples, como también otra persona que admiré mucho como Mauricio Irigoin, me trae un hermoso recuerdo. Me emocionan las palabras del concejal Abud, este bloque adhiere al homenaje a estas dos personas que le han hecho tanto bien a Mar del Plata y acompañar este minuto de silencio. Nada más, señora Presidente.

Sr. Presidente: Bien, realizamos entonces un minuto de silencio en homenaje a estos dos amigos.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Si les parece bien al Cuerpo, enviar una nota haciendo mención del homenaje que se acaba de hacer a ambas familias.

Sra. Presidente: ¿Les parece la desgrabación de los dichos de los señores concejales acompañados de una nota? Bien, perfecto.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

IMPONIENDO NOMBRES A DISTINTAS CALLES DEL PARAJE LA FLORIDA ESTACIÓN CHAPADMALAL (expte. 1614-FV-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

CONVALIDANDO CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO “STRAVAGANZA, WATER IN ART”, A LLEVARSE A CABO EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO (expte. 1925-D-13)

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, ayer lo habíamos hablado en Labor Deliberativa y quizá no tuvimos la respuesta que uno pretendía aunque entendemos obviamente las posiciones políticas. En el día de hoy dimos ingreso desde nuestro bloque a un proyecto de Ordenanza en base a la posibilidad que se pueda modificar el convenio suscripto entre la firma Diwan con la Municipalidad de General Pueyrredon, habida cuenta que este convenio se realizó hace más de un año y los valores de las entradas que se estipularon para luego fijar el canon son de esa época. Ojalá este proyecto se apruebe con la propuesta nuestra para que Stravaganza –que es un espectáculo muy bueno- pueda estar en la ciudad de Mar del Plata en la temporada 2014-2015. La situación es clara y precisa. Hablamos de la modificación del contrato habida cuenta que la firma Diwan ha traído para otras ciudades, entre ellas Córdoba, y sus componentes y para el dueño del lugar donde se hizo el espectáculo Stravaganza, mucho más rica la inversión que estos \$2.300.000.= que le daría a la ciudad de Mar del Plata. Argumentamos este pedido porque este mismo espectáculo estuvo hace muy poco tiempo en la ciudad de Rosario, en la cual estuvo 14 días en el teatro Metropolitano de esa ciudad, y a los dueños les establecimiento les ha dejado aproximadamente \$3.200.000.=. Si usted me permite, señora Presidente, le puedo mencionar lo que sucedió en la temporada 2013-2014 en Carlos Paz. Allí convocó a 126.000 espectadores en 117 funciones. Esta empresa, según números oficiales de la empresa Diwan, dejó \$27.395.=, o sea una cifra muchísimo menor a la que se supone va a recaudar en la ciudad de Mar del Plata. El Polideportivo Islas Malvinas puede albergar a 5000 espectadores y con un promedio de \$250.= por entradas ha recaudado más de 36 millones de pesos. Una situación, señora Presidente, que hace que nosotros entendamos que este convenio entre la Municipalidad y esta firma hoy estaría tranquilamente para ser modificado ya que desde el momento que se dio la posibilidad a la ciudad de Mar del Plata para que se diera este evento, seguramente aquellos concejales que estuvieron en el 2013, cuando votaron esta Ordenanza (después vino una modificación por un reclamo importante del club Peñarol), hoy –lo hemos pasado en las Comisiones de Legislación y Deportes- la firma se ha comprometido a tomar el Polideportivo el 20 de diciembre y entregarlo el 22 de febrero, pero en esta especie de convenio o pacto que ha hecho el EMDeR con la firma que hoy representa a Stravaganza se pusieron de acuerdo en la entrega del Polideportivo y cuándo se va a dejar de utilizar este espacio municipal y el primer convenio le dejaba a la ciudad de Mar del Plata \$2.700.000.= y representantes de la firma Diwan decían en la Comisión que no se van a resentir los días de espectáculo, sí se va a disminuir en el montaje y desmontaje de la obra y por esos cinco días a Mar del Plata se le baja el monto del canon y pasa a ser de \$2.300.000.=. Fíjense que por cinco días a Mar del Plata se le descuentan casi \$500.000.=. Por lo tanto, señora Presidente, tal como lo manifestamos ayer en Labor Deliberativa y en el expediente que presentamos hoy a la mañana, pretendemos –y digo esto con respeto y humildad, sabemos que también está este expediente en tratamiento y obviamente que tiene la particularidad de haber sido votado en otra oportunamente en forma afirmativa por muchos bloques- que este expediente en principio pase a Comisión y, si no

llegáramos a lograr que pase a Comisión, nos gustaría que aunque sea pasemos a un cuarto intermedio para que se pueda analizar el proyecto que estamos presentando. Porque son cifras reales, se habla de que para Mar del Plata este convenio es como si fuera un cuento chino: si por cinco días de montaje y desmontaje Mar del Plata pierde \$500.000.= y comparando las cifras oficiales de que en la ciudad de Córdoba ha dejado casi el doble de lo que le ofrece a Mar del Plata, en nuestro expediente estamos diciendo claramente que se vuelva a discutir este convenio entre la firma y Mar del Plata y también en este proyecto hablamos de un seguro de caución, o sea, que este seguro tenga la particularidad que estos \$2.300.000.= que le ofrece esta firma a Mar del Plata no lo pierda. Vale decir, que este Concejo faculte al Ejecutivo la posibilidad de discutir este convenio y hacerlo como lo hacen todos los teatros de la Argentina (Córdoba, Rosario, Buenos Aires) que es el 20% de lo recaudado en bruto. Es decir, no es ninguna novedad: todos los espectáculos que presenta Stravaganza en cualquier ciudad e la Argentina le da el 20% al dueño del teatro. En la República Argentina la empresa Diwan todos los espectáculos que monta le da el 20%; solamente en Mar del Plata le da un monto menor al 10% de lo supuestamente recaudado o que va a recaudar en la ciudad de Mar del Plata. Estamos hablando de cifras oficiales, que tranquilamente Mar del Plata puede ponerse a discutir y no es que se va a perder el espectáculo Stravaganza sino que estas cifras hacen que hoy nosotros tengamos la posibilidad de discutir nuevamente esto. ¿Por qué no darle al Ejecutivo y a Mar del Plata a que pueda tener una mayor recaudación con este espectáculo? Un espectáculo que sin duda es de categoría, que seguramente va a tener la aprobación de marplatenses y turistas que van a asistir, pero uno también se pregunta si la firma Diwan en cualquier lugar de la Argentina paga el 20% de lo recaudado por qué no lo va a hacer en Mar del Plata. Si miran el expediente, figura que la entrada para Stravaganza vale \$200.= y si miran hoy en Ticketek, sacar una entrada para Stravaganza en Buenos Aires vale \$480.=. Este es un “cuento chino” que estamos queriendo avalar –obviamente nuestro bloque no lo va a acompañar- pero sí reitero la posibilidad de que los concejales discutamos este expediente, que lo enviemos a Comisión, que le demos la posibilidad de discutir nuevamente al Ejecutivo. Esto es algo concreto, claro. La firma Diwan ha trabajado en otras partes del país con este espectáculo y ha dejado en Malvinas Argentinas \$7.200.000.= al dueño del teatro; en Córdoba el año pasado dejó \$6.200.000.= con un canon del 20%, por qué en Mar del Plata no trabajar en lograr lo que han logrado otros Municipios y otros dueños de teatro donde ha estado Stravaganza y que es tener el 20% de la recaudación en bruto, que es lo que se estila en el ambiente artístico. Y para los que tienen alguna duda si Mar del Plata no llegara a ese acuerdo, en nuestra propuesta estamos hablando que se haga un seguro de caución, es decir, que estos \$2.300.000.= que se le está ofreciendo a Mar del Plata, la ciudad no los pierda por más que le vaya mal a Stravaganza, que todo el mundo sabe que no le va a ir mal ya que es un espectáculo de primer nivel. En síntesis, lo que pretendemos, señora Presidente, es que este expediente vuelva a Comisión, ofrezco si quieren un cuarto intermedio y obviamente trabajarlo con el Ejecutivo. Hasta un concejal ayer en Labor Deliberativa lo dijo: si me dejan negociar a mí el expediente seguramente más de \$2.300.000.= le vamos a sacar. Si bien este convenio ha tenido dos modificaciones, me parece que discutir nuevamente algo que le sirva a Mar del Plata, que reciba más fondos, donde cada concejal que ocupa una banca acá es “dueño” de alguna manera del Polideportivo, donde Peñarol hoy ya no tiene quejas de cuando lo va a recibir nuevamente el escenario para su actividad deportiva, me parece que darle la posibilidad al Ejecutivo para que vuelva nuevamente a discutirse y que Mar del Plata se ponga los pantalones largos diciendo “no perdamos el espectáculo pero renegociando nuevamente un espectáculo que yo no vale más \$200.= la entrada en ningún lado”. Los invito a entrar a Ticketek, la entrada mínima vale \$480.= y en el convenio que la Municipalidad está firmando figura que la entrada a Stravaganza vale \$200.=. Entonces me parece que necesitamos un debate más profundo, el expediente debe ser nuevamente discutido, darle la posibilidad al Ejecutivo que renegocie nuevamente este convenio. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para adelantar el voto negativo de mi bloque.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, yo acompañaría la posición del Bloque del Frente Renovador y voy a hacer otra cuenta, también muy grosera. Si por cinco días nos descuentan \$400.000.=, quiere decir que cada día significan \$80.000.=. Si tomamos los días que va a estar el espectáculo, que son como mínimo 50, por \$80.000.= cada día, daría cuatro millones de pesos, que es casi el doble de lo que nos están ofreciendo. De manera que si se trata el expediente tal cual está, lo votaría en contra, pero estoy con la idea del concejal Azcona en que esto merece que hagamos un cuarto intermedio para este tema –no digo ahora pero que nos demos el espacio para renegociar este tema- porque fui yo el que dije ayer “si me dejan negociar a mí seguramente más de \$2.300.000.= sacamos” porque las cuentas son muy claras. Si no se va a aceptar que este tema vuelva a Comisión o lo discutamos más profundamente, obviamente lo vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Simplemente para leer la cláusula 3ª del convenio, pido permiso para ello: “Por el presente se deja expresamente establecido que el importe a pagar por parte del permisionario en concepto de canon por el uso temporario del Estadio Polideportivo conforme a lo pactado en la cláusula 1ª consistirá en una suma equivalente al valor de 11.500 entradas”. Al momento de firmar el convenio, el valor de la entrada era de \$200.= y el importe hubiese sido de \$2.300.000.=; creo que eso es para determinar el monto del convenio, pero no tengo dudas que si al momento de realizarse del espectáculo y al ejecutar este convenio el valor de la entrada está por encima de estos \$200.= seguramente el Ejecutivo Municipal va a hacer números de las 11.500 entradas que firma por el convenio. Adelantamos que vamos a acompañar el proyecto.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Ese es un monto fijo que recibe la ciudad de Mar del Plata, no es a porcentaje como en otras ciudades de la República Argentina.

Sra. Presidente: Hay un pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: rechazado. En consideración el expediente 1925-D-13. Concejal Coria.

Sra. Coria: ¿Podría pedir una aclaración? Recién el presidente de mi bloque estaba hablando del convenio -yo estoy de acuerdo con el tema del número de entradas al valor del momento del espectáculo- ¿pero en la Ordenanza, también eso se modificó adecuándolo? Porque el texto que yo tengo dice que el monto son \$2.300.000.=.

Sra. Presidente: Es lo que dice la Ordenanza en el artículo 2º, concejal.

Sra. Coria: Claro. Pero eso no es lo que dice el convenio. Quiero que quede claro en el texto de la Ordenanza que lo que estamos hablando es del número de entradas por el valor al momento de la realización del show, que es lo que habíamos leído recién en el convenio. Estoy preguntando porque me da la sensación que no se conciden la Ordenanza con el convenio.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Hablemos del 20% o hablemos de la otra cuenta para mí la inconsistencia es muy clara. ¿Por qué si cinco días son \$400.000.=, cincuenta días son \$2.300.000.=? Ahí no estamos hablando de número de entradas, ellos dijeron “como vamos a tener cinco días menos, son \$400.00.= menos”, entonces los cincuenta días que van a tener son \$4.000.000.=. Ahí no estamos hablando ni de valor de entradas ni de nada. Estamos tomando la adecuación que ellos hicieron. Acá no juega ni la cláusula gatillo ni nada, más allá que creo que si la Ordenanza dice \$2.300.000.=, el convenio también dice 11.500 entradas a \$200.=, que son \$2.300.000.=. Yo lo veo absolutamente claro: estamos hablando de un monto fijo, no estamos hablando de 11.500 entradas.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Está bien la duda que plantea la concejal Coria con respecto a que una cosa dice el proyecto de Ordenanza que tenemos acá que cita al convenio adjuntado al expediente. En el artículo 1º dice: “Convalidase el contrato celebrado ...”. Acá hay una contradicción por así decirlo entre el artículo 1º y el artículo 2º porque el primer artículo remite a un convenio que dice una cosa que es casi distinta -porque no es tan distinta- a lo que dice el segundo artículo. Solicito un cuarto intermedio, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 18:15 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:29 se reanuda la sesión.

Sra. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, para que se lea por Secretaría cómo quedó redactado el artículo 2º.

Sra. Secretaria (Pérez): “Artículo 2º: Exceptúase al EMDeR del cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza 10.872 y su modificatoria -Ordenanza 14.433- con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del Estadio Polideportivo Islas Malvinas por la realización del espectáculo “Stravaganza –Water in Art” estableciéndose en 11.500 entradas generales al momento de la realización del show, importante total a abonar por la firma Diwan-Fucci Producciones Artísticas S.R.L.”

Sra. Presidente: Bien. Entonces, con la modificación leída por Secretaría, en consideración en general el presente proyecto de Ordenanza, que consta de tres artículos. Sírvanse marca sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas.

- 15 -

AUTORIZANDO A ANEXAR LOS USOS “CASA DE FIESTAS – SALÓN DE BAILE” A LOS PERMITIDOS Y HABILITADOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LOS AROMOS 5582 (expte.. 1329-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LOS SRES. ALBERTO RAÚL ZULBERTI Y
MARTÍN ARIEL FERNÁNDEZ A CONSTRUIR TRES UNIDADES DE
VIVIENDA EN EL PREDIO SITO EN LA AVDA. DE LOS
TRABAJADORES S/N, ENTRE AVDA. MARIO
BRAVO Y GUERNICA
(expte. 1387-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**RECONOCIENDO PAGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA LDA.
DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS
DE COLONIA LAGUNA DE LOS PADRES POR EL SERVICIO
DE ALUMBRADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA
(expte. 1526-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 18 -

**RECONOCIENDO EL PAGO A FAVOR DE LA SADAIC EN
CONCEPTO DE DERECHO DE AUTOR POR LA UTILIZACIÓN
DE REPERTORIOS MUSICALES
(expte. 1527-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para manifestar el voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Entonces, con los votos negativos de los Bloques Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria, UCR y Frente Renovador se rechaza el presente proyecto de Ordenanza. Pasa a archivo.

- 19 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASAS
MUNICIPALES REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD
DE LA SEÑORA MARÍA ESTHER HEIT
(expte. 1528-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL
SEÑOR GUSTAVO JAVIER MENA CONSISTENTE EN UN CUADRO
DE LA ARTISTA PLÁSTICA**

AURORA SIMONAZZI
(expte. 1531-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUCAS DI VINCENZO A TRANSFERIR
A SU NOMBRE LOS USOS DE SUELO QUE SE DESARROLLAN
EN EL INMUEBLE UBICADO EN ALBERTI 6333**
(expte. 1537-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASAS
MUNICIPALES REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL
SEÑOR JORGE LUIS FÁBREGA**
(expte. 1553-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTA MIORI, EN
CONCEPTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE**
(expte. 1594-D-14)

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para manifestar el voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para solicitar nuestra abstención.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA ENVASES TÉRMICOS S.A. A
AFECTAR CON EL USO “FABRICACIÓN DE ENVASES, PLACAS
Y EMBALAJES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO” EL INMUEBLE UBICADO
EN MAGNASCO 1298**
(expte. 1618-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 21.747,
POR EL QUE SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “LA CAMINERA S.A.” A
AFECTAR UN PREDIO CON EL USO “ESTACIONAMIENTO PARA
AUTOMÓVILES Y CAMIONES (DEPÓSITO COMPLEMENTARIO)”**
(expte. 1619-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE EL CHURRINCHE 2836
A FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO ALCIDES PASSI
(expte. 1625-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE EL BENTEVEO 2838
A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ FIDEL INGA
(expte. 1626-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE ATLETISMO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO
PARA LA REALIZACIÓN DEL "12º EDICIÓN DE LOS 10KM DE ADUM"
(expte. 1627-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Para expresar mi voto negativo, no del bloque.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica y del concejal Maiorano.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE LOS CEIBOS 6790 A FAVOR
DE LA SEÑORA SUSANA ÁLVAREZ VENEGAS
(expte. 1628-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DESTINADO A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS ENCUENTRO"
(expte. 1631-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para solicitar nuestra abstención.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA SANDRA GIUSTOZZI A
TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS "VENTA Y ARREGLOS"**

**DE ROPA” QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO
EN SAAVEDRA 5790
(expte.. 1635-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 181 POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ A LA ONG UNA MISION - ES POSIBLE A
INSTALAR UN CAMIÓN EN SAN MARTÍN Y MITRE
(expte. 1664-AM-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO CONVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE
UNA CAMIONETA PARA SER ASIGNADA COMO PATRULLERO
DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1667-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO CONVENIO POR EL CUAL SE CREA UN PROGRAMA
ESPECIAL PARA FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
CON PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL PRO.CRE.AR EN
TERRENOS PROVISTOS POR EL MUNICIPIO
(expte. 1671-D-14)**

Sra. Presidente: Concejál Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, solicito autorización para la abstención de este bloque.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE LAS DALIAS 4141
A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA ÁLVAREZ VENEGAS
(expte. 1681-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DEL AGENTE OSCAR DOMENEGHINI,
POR LIQUIDACIÓN ERRÓNEA DE HORAS EXTRAS
(expte. 1682-D-14)**

Sra. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 37 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE

**UNA PARCELA UBICADA EN DE LOS RESERVISTAS 3645, A FAVOR
DE LOS SEÑORES MARIO CERVIÑO Y MIGUEL LEGUIZA
(expte. 1683-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE PORTUGAL 1685 A FAVOR
DEL SEÑOR RENÉ ELÍAS VILTE
(expte. 1684-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**RECONOCIENDO EL PAGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA
LDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS
ANEXOS DE COLONIA LAGUNA DE LOS PADRES, POR EL SERVICIO DE
ALUMBRADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL AÑO 2013
(expte. 1685-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 40 -

**RECONOCIENDO EL PAGO A FAVOR DEL AGENTE SERGIO
ADRIÁN BERENGENO EN CONCEPTO DE COSTOS
DE REPARACIÓN DE SU VEHÍCULO
(expte. 1694-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS
SIN HOGAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
AL 30 DE ABRIL DE 2013
(expte. 1708-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE BALCARCE 9895, A FAVOR
DE LOS SEÑORES MATÍAS RATIGAN Y VALERIA RODRÍGUEZ
(expte. 1709-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA ESTHER ITUARTE
(expte. 1714-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN GRECIA 3250, A FAVOR DE
LORENA, ANABEL Y JUAN MACEDONIO
(expte. 1719-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE
ZONOSIS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(expte. 1720-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 20194, POR LA QUE
SE DECLARÓ DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA A FAVOR DE LA SEÑORA ALEJANDRA BRIVIO
(expte. 1721-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un sólo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE PEREDA 3841, A FAVOR
DE LOS SEÑORES NÉSTOR LEGUIZAMÓN Y SANDRA MARTÍNEZ
(expte. 1723-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A PRORROGAR POR EL TÉRMINO
DE UN AÑO EL CONTRATO DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA
CON LA EMPRESA “TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A.”
(expte. 1729-D-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para expresar el voto negativo del Bloque del FpV.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, nosotros vamos a acompañar, porque evidentemente no puede quedar la ciudad sin el servicio, pero no queremos dejar de pasar la oportunidad de mencionar claramente que después de seis años de gestión municipal, la Municipalidad ha cambiado, la empresa está pidiendo redeterminación, se podrían replantear aspectos del contrato. Evidentemente estas son todas observaciones que han a la ineficiencia del D.E., pero lamentablemente no podemos dejar a la ciudad sin el servicio. Así que vamos a acompañar como corresponsabilidad, para no dejar a la ciudad sin servicio.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para abstenernos.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un sólo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

- 49 -

**DECLARANDO “VISITANTES NOTABLES” A LOS SEÑORES
JUAN Y ERNESTITO MONTIEL DEL CUARTETO SANTA ANA
(expte. 1755-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 50 -

**ADHIRIENDO AL PROYECTO QUE PROPONE MODIFICAR
LA LEY 10.499, REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE LA
ENFERMEDAD CELÍACA AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD
(expte. 1182-P-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 15ª EDICIÓN DE EXPO
EDUCATIVA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 21 Y 22 DE
AGOSTO DE 2014 EN INSTALACIONES DEL NH – GRAN
HOTEL PROVINCIAL
(nota 150-NP-14)**

Sra. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Para expresar el voto negativo del FpV.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para expresar el voto negativo del bloque radical.

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV y de la UCR.

DECRETOS

- 52 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1241-BFR-2014 y otros)**

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 185 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA
I DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE
CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ
EL DÍA 11 DE JULIO DE 2014
(expte. 1689-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Permiso para abstenerme, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención solicitado por la concejal Claudia Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 189 DE LA VICEPRESIDENCIA
I DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE
EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL ALEJANDRO
FERRO LOS DÍAS 17 Y 18 DE JULIO DE 2014
(expte. 1700-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Permiso para abstenerme, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención solicitado por el concejal Ferro; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 190 DE LA VICEPRESIDENCIA
I DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
A LA CONCEJAL VILMA BARAGIOLA ENTRE LOS DÍAS
18 Y 27 DE JULIO DE 2014
(expte. 1726-P-14)**

Sra. Presidente: Pido autorización para abstenerme; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 194 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA I
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, POR EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DEL 24 AL 31 DE JULIO DE 2014
(expte. 1741-I-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 195 DE LA VICEPRESIDENCIA
I DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, POR EL CUAL SE
CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL ARIEL CIANO
DEL 24 AL 31 DE JULIO DE 2014
(expte. 1746-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Pido permiso para abstenerme.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención efectuado por el concejal Ciano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 58 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE EL PAGO DE LA DEUDA A
PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO A LOS COMEDORES
ESCOLARES PROVINCIALES
(expte. 1408-U-12)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para manifestar el voto negativo del Bloque de AM.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de AM.

- 59 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO A
AMBOS LADOS DE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. ARTURO
ALIÓ Y RODRÍGUEZ PEÑA
(expte. 1174-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A REALIZAR UN
RELEVAMIENTO INTEGRAL DE LAS ZANJAS UBICADAS
EN EL BARRIO 2 DE ABRIL
(expte. 1655-BAA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 61 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FIGURAS DE PADRINO
FORESTAL Y ASESORES COMUNITARIOS
(expte. 1661-C-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SOBRE LA
PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN LOS BARRIOS CERCANOS
AL PUERTO DE MAR DEL PLATA
(expte. 1678-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 63 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS
PARA RETIRAR EL CERCO EMPLAZADO ENTRE LAS CALLES ISLA
CANDELARIA, CERRO FLAMBALA, ISLA ELEFANTE Y CERRO
CAMPANARIO DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET
(expte. 1695-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Me parece que en Comisión se planteó requerir previamente el informe o incluso acompañar esta Comunicación con un informe previo, para tener la certeza que esos terrenos son fiscales. Si se tiene la certeza, se podrá redactar de esa manera, para que se informe si son terrenos fiscales y de ser así, se proceda a quitar el cerco. En ese caso, la acompañamos; si no, la votamos negativo.

Sra. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Sí, que lo voten negativo porque no se dio esa discusión en la Comisión de Obras.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Lo podemos solicitar ahora, pero si no hay inconveniente y no se accede a este pedido, lo votamos negativo. Solamente queríamos dejar manifestado que, no tenemos esa certeza.

Sra. Presidente: Hay un pedido de AM de volverlo a Comisión y pedir el informe pertinente; sírvanse marcar sus votos: denegado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 64 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LA
CALLE MANUEL ESTRADA, DESDE AVDA. FÉLIX U. CAMET
HASTA AVDA. DELLA PAOLERA
(expte. 1725-U-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo del Bloque de AM.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 65 -

**ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA Y CONTROLA
LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS Y DE TRASLADOS
(expte. 2533-U-10)**

**ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS SALAS PARA ESPECTÁCULOS DEBERÁN
CONTAR CON LA RESERVA DE ESPACIOS PARA PERSONAS EN SILLAS
DE RUEDA, DE LA TERCERA EDAD, CON SOBREPESO, ETC.
(expte. 1560-AM-12)**

**AUTORIZANDO A LA ORGANIZACIÓN TURMA DO BEM A LA IMPLEMENTACIÓN
DEL "PROYECTO ODONTÓLOGOS DEL BIEN" EN LA TOTALIDAD DE
LAS ESCUELAS MUNICIPALES
(expte. 1144-CJA-13)**

**SOLICITANDO AL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA
INFORME LOS MOTIVOS TÉCNICOS POR LOS CUALES NO SE LLEVA ADELANTE
LA OBRA "DESAGÜES PLUVIALES EN LA CUENCA ARROYO DEL BARCO"
(expte. 1283-AM-13)**

**CREANDO UN BANCO DE PELUCAS ONCOLÓGICAS GRATUITAS
(expte. 1439-FV-13)**

**CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA
"XX EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES".
A LLEVARSE A CABO EN 2014
(expte. 1599-U-13)**

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2032, REFERENTE AL CONTRATO DE LOCACIÓN
DEL INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DEL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
(expte. 1029-D-14)**

**ELEVA ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS
Y GASTOS EMITIDOS AL 28 DE FEBRERO DE 2014
(expte. 1275-D-14)**

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO A LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DEL
MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES EN EL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1286-FV-14)**

**REGLAMENTANDO LA UTILIZACIÓN DE TERMINALES DE PUNTOS
DE VENTA INALÁMBRICOS PARA ABONAR MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO
O DÉBITO, EL SERVICIO DE TAXI O REMISE
(expte. 1290-U-14)**

**SOLICITANDO A LA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
DE LA PROVINCIA REALICE GESTIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA "OBRA
DE DESAGÜES PLUVIALES-CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO –
PRIMERA ETAPA – SECTOR A"
(expte. 1296-C-14)**

**ESTABLECIENDO EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES COMO
LUGAR AUTORIZADO PARA LA PRÁCTICA DE MURGA Y PERCUSIÓN
(expte. 1297-CJA-14)**

CITANDO AL D.E. INFORME SOBRE TRANSFERENCIA DE FONDOS

(expte. 1303-CJA-14)
**AGRUPACIÓN RENACER MAR DEL PLATA ELEVA PROYECTO
DENOMINADO "CUIDANDO AL CUIDADOR"**
(notas 180-NP-12)
**CEPEÑAS, JORGE JUAN PRESENTA NOTA RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS EN LOS BARRIOS FARO NORTE, ALFAR Y BOSQUE PERALTA RAMOS**
(notas 125-NP-13)
**LONGHI SUÁREZ, ESMERALDA SOLICITA LA ENTREGA DE UN
RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR ALFREDO SAIZAR POR SU LABOR
Y TRAYECTORIA LITERARIA**
(notas 35 -NP-13)

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. En virtud de lo acordado en Labor Deliberativa, para que el expte. 2533-U-10 pase a archivo y que el resto de los expedientes vuelvan a la última Comisión en la que estuvieron.

Sra. Presidente: En consideración el archivo del mencionado expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración el giro a las Comisiones del resto de los expedientes; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1519-D-2014: Proyecto de Ordenanza: Modificando el sentido de circulación de la calle Funes en sentido NE a SO desde Av. J.J. Paso hasta Av. Juan B. Justo. Expte. 1523-D-2014: Proyecto de Ordenanza : Convalidando el Decreto N° 2677/13 mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Diagonal Pueyrredon N° 3338 denominado Teatro Diagonal. Expte. 1760-U-2014: Proyecto de Comunicación: Solicitando al ANSES realice gestiones ante ENARGAS con relación al padrón de usuarios alcanzados por Res-2905/14, a fin de que Camuzzi Gas Pampeana aplique el subsidio en las boletas de gas de forma inmediata. Expte. 1765-U-2014: Proyecto de Resolución: Declara de interés la Nota Oficial n° 96-2014 elaborada por la Defensoría del Pueblo Municipal, mediante la cual solicita al Enargas estudie la posibilidad de disponer una modificación de clasificación o recategorización del Partido. Expte. 1767-AM-2014: Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al entrenador de voleibol Julio Velasco. Expte. 1773-U-2014: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el Título "Mérito Deportivo" al deportista marplatense Mauricio Ibarbure, por su desempeño en los Juegos Parasuramericanos en Chile y su clasificación para el Mundial de Beijing. Expte. 1779-V-2014: Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por la restitución de la identidad de Guido, Hijo de Oscar Montoya y Laura Carlotto y nieto de Estela de Carlotto. Expte. 1780-D-2014: Proyecto de Ordemanza. Autorizando al D.E. a suscribir convenio a fin de prorrogar el celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación (Ordenanza N° 19925), para la continuidad del Programa Nacional. Nota 165-NP-2014: Club Jubilados y Pens. "Punta Iglesia". Solicita renovación del permiso de uso de la UTF Piletas Punta Iglesia sector sur, por el término de 5 años. Agregados: Expte. 1677-CJA-2014. Proyecto de Ordenanza: Otorgando al Club de Jubilados y Pensionados "Punta Iglesia" permiso de uso y explotación de la UTF Pileta Punta Iglesia sector sur, por 5 años. y Expte. 1749-D-2014. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a otorgar un permiso de uso y explotación de la UTF Piletas Punta Iglesia sector sur al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia. Nota 168-NP-2014: Díaz, Ana Inés. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las III Jornadas de Derecho de la Salud "Temas de la agenda sanitaria - Hacia un enfoque interdisciplinario", a desarrollarse el día 20 de agosto del cte. en el Colegio de Abogados. Nota 186-NP-2014: Asociación Jugadores de Pádel. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Torneo Nacional de Pádel - Categoría Menores, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2014 en la ciudad de Mar del Plata"

Sra. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA
CALLE FUNES EN SENTIDO NE A SO DESDE AV. J.J. PASO
HASTA AV. JUAN B. JUSTO
(expte. 1519-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2677/13 MEDIANTE EL CUAL
SE AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN
LA DIAGONAL PUEYRREDON 3338 DENOMINADO TEATRO DIAGONAL
(expte. 1523-D-2014)**

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para expresar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: En el mismo sentido, señora Presidente.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FR y de la Agrupación Atlántica.

- 68 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL ANSES REALICE GESTIONES ANTE ENARGAS
CON RELACIÓN AL PADRÓN DE USUARIOS ALCANZADOS POR RES-2905/14,
A FIN DE QUE CAMUZZI GAS PAMPEANA APLIQUE EL SUBSIDIO EN
LAS BOLETAS DE GAS DE FORMA INMEDIATA
(expte. 1760-U-2014)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Nosotros por supuesto que estamos de acuerdo con el espíritu que plantea éste expediente. Según tenemos información, hay inconvenientes con respecto al cruce de los datos de una entidad pública como el ANSES para que los reciba una entidad privada como Camuzzi.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Por eso es una Comunicación, solicitando se realicen las gestiones necesarias, o sea, no es que imponemos ninguna obligación a ninguna entidad ni a ningún departamento de ningún organismo.

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Entiendo que lo que se está solicitando acá es que se realicen las gestiones, o sea, que se sienta el organismo nacional ANSES con Camuzzi. Después, tanto el organismo nacional, si es que existe un impedimento, no lo hará o verán la forma de poder realizarlo para que los jubilados no tengan que hacer por ahí largas colas o algunos trámites. Pero entendemos nosotros que lo que estamos tratando es que se realicen las gestiones, sentarse a dialogar entre ANSES y Camuzzi, una empresa privada pero que administra un servicio público.

Sra. Presidente: Concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Estoy de acuerdo con esto y con el espíritu. Lo que estamos pidiendo, es en realidad que la gente no tenga que hacer cola, ni esperar. En realidad, lo que no se va a poder hacer acá y esto lo sabemos porque ya lo hemos consultado y sabemos cómo es el sistema de protección de los padrones de los organismos nacionales, hoy como están es prácticamente imposible que puedan transferir esos datos sensibles que lleguen una vez pasados por ENARGAS que lleguen a Camuzzi, que es una empresa privada. Lo que por ahí podríamos pedirle, es que Camuzzi –y eso pedirlo directamente- dé o atienda un día más por semana, o extienda el horario, o que dé una atención que la gente merece. Porque tampoco que todos los que están en el padrón, son los que van a solicitar el descuento. En el padrón de las personas con discapacidad por ejemplo, los que tienen certificados de discapacidad que es otro padrón, o sea, tendríamos que pedirles a otros organismos nacionales, tampoco entrarían en esto. Y tampoco todas las personas con discapacidad requerirían la vuelta al subsidio. Así como está formulada, es impracticable, yo diría que pensemos en alguna otra cuestión que resuelva el problema de la gente, pero no proponemos cosas que no van a poder ser y que van a ir a vía muerta. Nos preocupa en serio la gente.

Sra. Presidente: Está claro en su artículo 2º, que son los que están alcanzados por la Resolución 2905. Entonces, nosotros estamos pidiendo la gestión. De todas formas, yo no tengo inconveniente de que esto pueda volver a Comisión para ser modificado, no tengo problema. Pero lo que solicito es que tenga preferencia para la próxima sesión, porque la verdad que han pasado más de 42.000 vecinos y hoy aún, seguimos recibiendo reclamos de vecinos que les siguen llegando la boleta con aumentos que van hasta más del 600%. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Manifiestar nuestro voto positivo a una Comunicación que es simplemente eso, que hay muchos marplatenses afectados por esto, y la verdad que este cruzamiento de datos es posible, es real, y me parece que, insisto, es una Comunicación.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. La verdad que yo entiendo el planteo de la concejal Urdampilleta, pero si están los votos para sacarlo, saquémoslo y sigamos trabajando en otra Comunicación o en otro pedido de Camuzzi, y ya enviemos la nota correspondiente, cosa que si tanto la empresa como el organismo estatal pueden llegar a un acuerdo, bienvenido sea. Y si no pueden –como dijo el concejal Retamoza–, no lo harán, porque tendrán impedimentos legales. Pero la verdad que nosotros aprobar esta Comunicación no nos quita nada, nada nos impide hacerlo. Entonces estamos todos de acuerdo a no ser que el bloque del oficialismo no lo quiera votar, pero igual si el resto está de acuerdo, están los votos necesarios para sacarlo.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Sin perjuicio de que se solicitaba o se mencionaba de la vuelta a Comisión, si es que se quiere trabajar en una redacción mejor, no habría inconveniente en mañana sacarlo por acuerdo de presidentes de bloques o como fuera. Y no esperar justamente a la próxima sesión. Es decir, mañana podemos hacerlo, y una redacción así, estamos dispuestos mañana a sacarlo por Decreto de Presidencia, con acuerdo de presidentes de bloques, y zanjar estas dudas que surjan.

Sra. Presidente: La verdad que si esto puede surgir de los 24 concejales, sería interesante porque tendría mayor apoyo. Si ustedes no tienen inconveniente y lo podemos llegar a sacar, lo trabajamos y lo armamos. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Si no, lo votamos ahora, como prefiera, no hay inconveniente en cualquiera de las dos cosas. Si realmente la redacción va a ser superadora y tomamos el compromiso de hacerla mañana, la verdad que sacarla hoy a las 20 hs. o mañana a las 11 hs., tiene casi la misma fuerza. Si eso no es posible, nosotros la votaríamos así, porque creemos que en el espíritu es necesario que salga, pero también nos parece importante que salga con la posibilidad de que se efectivice inmediatamente.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Entonces, por lo usted expuesto que es la autora del proyecto, y está de acuerdo en lo que plantea, que quede con preferencia para la próxima sesión, y si no, mañana lo sacamos.

Sra. Presidente: Entiendo que lo que dijo recién Ciano es que lo podían acompañar igual. La verdad que el texto está armado completo, está bien armado. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Yo manifesté nuestro voto afirmativo a su proyecto, señora Presidente. Estamos de acuerdo y si podemos pasar a votación este expediente, sería mejor.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA NOTA OFICIAL N° 96-2014
ELABORADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO MUNICIPAL,
MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL ENARGAS ESTUDIE
LA POSIBILIDAD DE DISPONER UNA MODIFICACIÓN
DE CLASIFICACIÓN O RECATEGORIZACIÓN DEL PARTIDO
(expte. 1765-U-2014)**

Sra. Presidente: Disculpen que hable desde el estrado, pero hoy por hoy, se nos está cobrando con equivalencias a ciudad de Buenos Aires, y no por ejemplo a Bahía Blanca que es donde realmente por clima correspondería que nos estén equiparando. Y por lo tanto, el costo del gas que se está pagando es el que hoy estamos sufriendo. Si nos recategorizaran a través de la Cámara de Diputados de la Nación –hay que hacer un proyecto–, esto por ahí podría cambiar y bajar la tarifa de hoy. En fin, pedir a la Cámara y a ENARGAS, que analicen la situación. Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL ENTRENADOR
DE VOLEIBOL JULIO VELASCO
(expte. 1767-AM-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO "MÉRITO DEPORTIVO" AL DEPORTISTA
MARPLATENSE MAURICIO IBARBURE, POR SU DESEMPEÑO EN LOS
JUEGOS PARASURAMERICANOS EN CHILE Y SU CLASIFICACIÓN
PARA EL MUNDIAL DE BEIJING
(expte. 1773-U-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA RESTITUCIÓN
DE LA IDENTIDAD DE GUIDO, HIJO DE OSCAR MONTOYA Y
LAURA CARLOTTO Y NIETO DE ESTELA DE CARLOTTO
(expte. 1779-V-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO A FIN
DE PRORROGAR EL CELEBRADO OPORTUNAMENTE CON EL MINISTERIO
DE SALUD DE LA NACIÓN (ORDENANZA N° 19925), PARA LA
CONTINUIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL
(expte. 1780-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CLUB JUBILADOS Y PENS. "PUNTA IGLESIA". SOLICITA RENOVACIÓN
DEL PERMISO DE USO DE LA UTF PILETAS PUNTA IGLESIA SECTOR SUR,
POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS. AGREGADOS: EXPTE. 1677-CJA-2014. ORDENANZA:
OTORGANDO AL CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "PUNTA IGLESIA"
PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF PILETA PUNTA IGLESIA S
ECTOR SUR, POR 5 AÑOS. Y EXPTE. 1749-D-2014. ORDENANZA: AUTORIZANDO
AL D.E. A OTORGAR UN PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF PILETAS
PUNTA IGLESIA SECTOR SUR AL CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
PUNTA IGLESIA
(nota 165-NP-2014)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Propongo votarlo favorablemente, pero reduciendo el plazo a tres años, para no atar a una administración futura.

Sra. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Fiorini; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Hay un pedido del concejal Arroyo en el artículo 2º, de reducir a tres años el término del contrato; sírvanse marcar sus votos: rechazado el pedido del concejal Arroyo. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 75 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LAS III JORNADAS DE DERECHO
DE LA SALUD "TEMAS DE LA AGENDA SANITARIA - HACIA UN
ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO", A DESARROLLARSE EL DÍA 20
DE AGOSTO DEL CTE. EN EL COLEGIO DE ABOGADOS
(nota 168-NP-2014)**

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señora Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del FpV; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL TORNEO NACIONAL DE PÁDEL
- CATEGORÍA MENORES, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 16, 17
Y 18 DE AGOSTO DE 2014 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(nota 186-NP-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 19:14

Claudia Edith Pérez
Secretaria a/c

Vilma Baragiola
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16.136: Creando el Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial para establecimientos educativos provinciales (Sumario 8)
- O-16.137: Creando la Comisión de Control y Seguimiento de implementación: “Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial”, destinado a establecimientos educativos provinciales (Sumario 9)
- O-16.138: Imponiendo nombres a distintas calles del Paraje La Florida Estación Chapadmalal. (Sumario 13)
- O-16.139: Convalidando Contrato para la realización del espectáculo “Stravaganza, Water in Art”, a llevarse a cabo en el Estadio Polideportivo. (Sumario 14)
- O-16.140: Autorizando a anexas los usos “Casa de Fiestas - Salón de Baile” a los permitidos y habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Los Aromos 5582. (Sumario 15)
- O-16.141: Autorizando a los Sres. Alberto Raúl Zurberti y Martín Ariel Fernández a construir tres unidades de vivienda en el predio sito en la Av. de los Trabajadores S/N, entre Av. Mario Bravo y Guernica. (Sumario 16)
- O-16.142: Reconociendo pago a favor de la Cooperativa Lda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres por el servicio de alumbrado y energía eléctrica. (Sumario 17)
- O-16.143: Condonando la deuda que en concepto de Tasas Municipales registra el inmueble propiedad de la señora María Esther Heit. (Sumario 19)
- O-16.144: Aceptando la donación ofrecida por el señor Gustavo Javier Mena consistente en un cuadro de la artista plástica Aurora Simonazzi. (Sumario 20)
- O-16.145: Autorizando al señor Lucas Di Vincenzo a transferir a su nombre los usos de suelo que se desarrollan en el inmueble ubicado en Alberti 6333. (Sumario 21)
- O-16.146: Condonando la deuda que en concepto de tasas municipales registra el inmueble propiedad del señor Jorge Luis Fábrega. (Sumario 22)
- O-16.147: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la señora Marta Miori, en concepto de servicios de transporte. (Sumario 23)
- O-16.148: Autorizando a la firma Envases Térmicos S.A. a afectar con el uso “Fabricación de Envases, Placas y Embalajes de Poliestireno Expandido” el inmueble ubicado en Magnasco 1298. (Sumario 24)
- O-16.149: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 21.747, por el que se autorizó a la firma “La Caminera S.A.” a afectar un predio con el uso “Estacionamiento para Automóviles y Camiones (Depósito Complementario)”. (Sumario 25)
- O-16.150: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle El Churrinche 2836 a favor del señor Leonardo Alcides Passi. (Sumario 26)
- O-16.151: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle El Benteveo 2838 a favor del señor José Fidel Inga. (Sumario 27)
- O-16.152: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del “12º Edición de los 10km de ADUM”. (Sumario 28)
- O-16.153: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Los Ceibos 6790 a favor de la señora Susana Álvarez Venegas. (Sumario 29)
- O-16.154: Convalidando Convenio Marco destinado a la implementación del “Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos Encuentro”. (Sumario 30)
- O-16.155: Autorizando a la señora Sandra Giustozzi a transferir a su nombre los usos “Venta y Arreglos de Ropa” que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Saavedra 5790. (Sumario 31)
- O-16.156: Convalidando el Decreto 181 por el cual se autorizó a la ONG Una MISION - ES Posible a instalar un camión en San Martín y Mitre. (Sumario 32)
- O-16.157: Convalidando convenio para la adquisición de una camioneta para ser asignada como patrullero de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 33)
- O-16.158: Convalidando convenio por el cual se crea un Programa Especial para facilitar la construcción de viviendas con préstamos otorgados por el Pro.Cre.Ar en terrenos provistos por el Municipio. (Sumario 34)
- O-16.159: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Las Dalias 4141 a favor de la señora Olga Álvarez Venegas. (Sumario 35)
- O-16.160: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente Oscar Domeneghini, por liquidación errónea de horas extras. (Sumario 36)
- O-16.161: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle De los Reservistas 3645, a favor de los señores Mario Cerviño y Miguel Leguiza. (Sumario 37)
- O-16.162: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Portugal 1685 a favor del señor René Elías Vilté. (Sumario 38)
- O-16.163: Reconociendo el pago a favor de la Cooperativa Lda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de Los Padres, por el servicio de alumbrado y energía eléctrica durante el año 2013. (Sumario 39)
- O-16.164: Reconociendo el pago a favor del agente Sergio Adrián Berengeno en concepto de costos de reparación de su vehículo. (Sumario 40)
- O-16.165: Aprobando Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2013. (Sumario 41)

- O-16.166: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Balcarce 9895, a favor de los señores Matías Ratigan y Valeria Rodríguez. (Sumario 42)
- O-16.167: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Elsa Esther Ituarte. (Sumario 43)
- O-16.168: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Grecia 3250, a favor de Lorena, Anabel y Juan Macedonio. (Sumario 44)
- O-16.169: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. (Sumario 45)
- O-16.170: Modificando la Ordenanza 20194, por la que se declaró de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Alejandra Brivio. (Sumario 46)
- O-16.171: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Pereda 3841, a favor de los señores Néstor Leguizamón y Sandra Martínez. (Sumario 47)
- O-16.172: Autorizando al D.E. a prorrogar por el término de un año el contrato del servicio de higiene urbana con la empresa "Transportes 9 de Julio S.A." (Sumario 48)
- O-16.173: Declarando "Visitantes notables" a los señores Juan y Ernestito Montiel del Cuarteto Santa Ana. (Sumario 49)
- O-16.174: Modificando el sentido de circulación de la calle Funes en sentido NE a SO desde Av. J.J. Paso hasta Av. Juan B. Justo. (Sumario 66)
- O-16.175: Convalidando el Decreto N° 2677/13 mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Diagonal Pueyrredon 3338 denominado Teatro Diagonal. (Sumario 67)
- O-16.176: Declarando "Visitante Notable" al entrenador de voleibol Julio Velasco. (Sumario 70)
- O-16.177: Otorgando el Título "Mérito Deportivo" al deportista marplatense Mauricio Ibarbure, por su desempeño en los Juegos Parasuramericanos en Chile y su clasificación para el Mundial de Beijing. (Sumario 71)
- O-16.178: Autorizando al D.E. a suscribir convenio a fin de prorrogar el celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación (Ordenanza N° 19925), para la continuidad del Programa Nacional. (Sumario 73)
- O-16.179: Otorgando al Club de Jubilados y Pensionados "Punta Iglesia" permiso de uso y explotación de la UTF Pileta Punta Iglesia sector sur, por 5 años (Sumario 74)

Resoluciones:

- R-3687: Adhiriendo al proyecto que propone modificar la Ley 10.499, referente a la incorporación de la enfermedad celíaca al Sistema Público de Salud. (Sumario 50)
- R-3688: Declarando de interés la 15ª Edición de Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2014 en instalaciones del NH – Gran Hotel Provincial. (Sumario 51)
- R-3689: Declara de interés la Nota Oficial n° 96-2014 elaborada por la Defensoría del Pueblo Municipal, mediante la cual solicita al Enargas estudie la posibilidad de disponer una modificación de clasificación o recategorización del Partido. (Sumario 69)
- R-3690: Expresando beneplácito por la restitución de la identidad de Guido, Hijo de Oscar Montoya y Laura Carlotto y nieto de Estela de Carlotto. (Sumario 72)
- R-3691: Declarando de interés las III Jornadas de Derecho de la Salud "Temas de la agenda sanitaria - Hacia un enfoque interdisciplinario", a desarrollarse el día 20 de agosto del cte. en el Colegio de Abogados. (Sumario 75)
- R-3692: Declarando de interés el Torneo Nacional de Pádel - Categoría Menores, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2014 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 76)

Decretos:

- D-1787: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 52)
- D-1788: Convalidando el Decreto 185 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Claudia Rodríguez el día 11 de julio de 2014. (Sumario 53)
- D-1789: Convalidando el Decreto 189 de la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro los días 17 y 18 de julio de 2014. (Sumario 54)
- D-1790: Convalidando el Decreto 190 de la Vicepresidencia I del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Baragiola entre los días 18 y 27 de julio de 2014. (Sumario 55)
- D-1791: Convalidando el Decreto 194 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Sr. Intendente Municipal del 24 al 31 de julio de 2014. (Sumario 56)
- D-1792: Convalidando el Decreto 195 de la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano del 24 al 31 de julio de 2014. (Sumario 57)

Comunicaciones:

- C-4423: Solicitando al D.E. gestione el pago de la deuda a proveedores por el suministro a los comedores escolares provinciales. (Sumario 58)
- C-4424: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de la Av. Arturo Alió y Rodríguez Peña. (Sumario 59)
- C-4425: Viendo con agrado que el D.E. proceda a realizar un relevamiento integral de las zanjas ubicadas en el Barrio 2 de Abril. (Sumario 60)
- C-4426: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios para la implementación de las figuras de padrino forestal y asesores comunitarios. (Sumario 61)

- C-4427: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre la problemática del tránsito en los barrios cercanos al Puerto de Mar del Plata. (Sumario 62)
- C-4428: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios para retirar el cerco emplazado entre las calles Isla Candelaria, Cerro Flambala, Isla Elefante y Cerro Campanario del Barrio Félix U. Camet. (Sumario 63)
- C-4429: Solicitando al D.E. la reparación integral de la calle Manuel Estrada, desde Avda. Félix U. Camet hasta Avda. Della Paolera. (Sumario 64)
- C-4430: Solicitando al ANSES realice gestiones ante ENARGAS con relación al padrón de usuarios alcanzados por Res-2905/14, a fin de que Camuzzi Gas Pampeana aplique el subsidio en las boletas de gas de forma inmediata. (Sumario 68)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16136

EXPEDIENTE N° : 1738

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el “Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial” para establecimientos educativos provinciales y declárase de interés municipal; conforme las condiciones establecidas en el Convenio que forma parte de la presente como Anexo I, a fin de ser suscripto entre el Municipio de General Pueyrredon, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y/o la autoridad de aplicación provincial que corresponda, el que deberá contener como mínimo las cláusulas enumeradas en el mismo.

Artículo 2º.- A fin de cumplimentar el Programa establecido en el artículo precedente, cuya vigencia se extenderá durante los ejercicios 2014 y 2015 inclusive, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado asignará hasta la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-) para afrontar los gastos que demande la ejecución de las obras y trabajos necesarios para adecuar los servicios de saneamiento (agua, cloaca, pluvial) de las instituciones educativas provinciales, asegurando los beneficios del saneamiento a través de su correcto funcionamiento. Las obras y trabajos podrán realizarse por sí o por terceros, adoptando las modalidades pertinentes que, en su caso, el Directorio disponga para el mejor cumplimiento del Programa, de acuerdo a lo establecido en el inciso q) del artículo 10º de la Ordenanza 7.446. Asimismo, se propenderá al uso racional del agua, lo que se complementará con programas educativos que Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. implementará.

Artículo 3º.- Como condición necesaria para la implementación del Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial, que se crea por la presente, la Dirección General de Cultura y Educación deberá informar fehacientemente a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en el plazo establecido en el Convenio obrante en el Anexo I, la nómina de las instituciones educativas a su cargo dentro del Partido de General Pueyrredon alcanzadas por el Programa y presentar un informe de relevamiento técnico de las necesidades de intervención en materia de saneamiento, conforme el artículo 1º que cada una de ellas requiera.

Artículo 4º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, una vez recibida la información correspondiente a los establecimientos educativos y detalle de necesidades de saneamiento, procederá a verificar las mismas, a compatibilizar con la información existente obrante en OSSE y de acuerdo a su exclusivo criterio técnico, elaborará el Plan de Acción para concretar el objeto del Programa. Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado dispondrá los plazos y cronogramas de trabajo a tal efecto, en cumplimiento de las normas que rigen su accionar.

Artículo 5º.- Establécese que definido el Plan de Acción y Cronograma de Tareas previstos en el artículo anterior, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante las modificaciones presupuestarias de la Ordenanza 21574 donde se prevean las economías con que se ejecutarán las obras y trabajos en el Ejercicio 2014.

Artículo 6º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a otorgar Anticipos de Fondos según lo establecido en los artículos 50º y 51º del Decreto Provincial nº 2980/00, los que no deberán superar el importe establecido para Compras Directas en el artículo 151º de la LOM. Los fondos que resulten asignados por aplicación del Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial para establecimientos educativos provinciales deberán rendirse, en la forma y oportunidad que establece la normativa vigente de aplicación en Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Artículo 7º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a crear la Unidad Ejecutora correspondiente, a efectos de dar cumplimiento al Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial. Los gastos que se deriven de dicha Unidad serán considerados como parte del costo de Programa.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I
CONVENIO**

En la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de, entre los que suscriben por una parte la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el Intendente Municipal, Cdor. Gustavo Arnaldo Pulti,

con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen n° 1627 de Mar del Plata, en adelante la Municipalidad; la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires representada por con domicilio legal en y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado representada por el Sr. Presidente con domicilio legal en calle French n° 6737 de Mar del Plata; en cumplimiento de lo establecido en Ordenanza Municipal n° se sujetan al presente Convenio que ha de regirse por las siguientes cláusulas y condiciones:

ARTÍCULO 1º.- El objeto del presente es la implementación del **Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial** para establecimientos educativos provinciales dentro del Partido de General Pueyrredon. A tal efecto Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado asignará hasta la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-) para afrontar los gastos que demande la ejecución de las obras y trabajos necesarios para adecuar los servicios sanitarios (agua, cloaca, pluvial) de las instituciones educativas provinciales asegurando los beneficios del saneamiento a través de su correcto funcionamiento. Las obras y trabajos podrán realizarse por sí o por terceros, adoptando las modalidades pertinentes que, en su caso, el Directorio disponga para el mejor cumplimiento del Programa, de acuerdo a lo establecido en el inciso q) del artículo 10º de la Ordenanza 7.446. Asimismo, se propenderá al uso racional del agua lo que se complementará con programas educativos que OSSE implementará. El presente convenio tendrá vigencia a partir de su firma y regirá hasta el año 2015 inclusive o hasta que se agote la suma mencionada, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- La suma establecida en el artículo anterior será destinada a afrontar los gastos que demanden la ejecución de las obras y trabajos necesarios para la correcta puesta en funcionamiento de los servicios sanitarios de las escuelas provinciales encuadradas en el Programa. Será responsabilidad del Estado Provincial mantener tales mejoras en condiciones de funcionamiento una vez recepcionadas.

ARTICULO 3º.- Los trabajos previstos en el artículo anterior referidos a Agua, Cloaca o Pluvial, podrán ser ejecutados por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado de manera directa o por terceros cumpliendo la normativa legal vigente (Ley Orgánica de las Municipalidades, Reglamento de Contabilidad, Decreto Provincial n° 2980/00).

ARTICULO 4º.- Los trabajos abarcarán las tareas directamente relacionadas con la adecuación de las instalaciones para poner en condiciones el servicio sanitario (agua, cloaca o pluvial) en las instituciones educativas involucradas, incluyendo las tareas de toma de muestras durante la vigencia del Programa. Las tareas enunciadas no comprenden trabajos de mantenimiento ni operación de las instalaciones, que serán de exclusiva responsabilidad del Estado Provincial. Las tareas del presente abarcan las instalaciones de saneamiento externas e internas, para el correcto funcionamiento del conjunto propendiendo al uso racional del recurso hídrico, lo que se complementará con programas educativos que OSSE implementará y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se compromete a impulsar y concretar en el ámbito de toda la comunidad educativa.

ARTICULO 5º.- Como condición necesaria para la implementación del **Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial** que se crea por la presente, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires deberá informar fehacientemente a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado dentro de los 15 días hábiles de suscripto el presente Convenio la nómina de las instituciones educativas dentro del Partido de General Pueyrredon alcanzadas por el Programa, y presentar un informe de relevamiento técnico de las necesidades de intervención en materia sanitaria que cada una de ellas requiera..

ARTÍCULO 6º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado una vez recibida la información correspondiente a los establecimientos educativos y detalle de necesidades sanitarias, procederá a verificar las mismas, a compatibilizar con la información obrante en OSSE y de acuerdo a su exclusivo criterio técnico, elaborará el Plan de Acción para concretar el objeto del Programa. Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado dispondrá los plazos y cronogramas de trabajo a tal efecto, en cumplimiento de las normas que rigen su accionar.

ARTÍCULO 7º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado arbitrará las acciones comprometidas en el presente Convenio por medio de la Unidad Ejecutora que se creará a tal efecto, la cual reportará exclusivamente al Directorio, quien aprobará o rechazará la inversión que en cada caso resulte necesaria.

ARTÍCULO 8º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en el caso que determine que para poder arbitrar intervenciones en establecimientos educativos en materia sanitaria sea necesario ejecutar previamente trabajos de índole ajena a la misma, comunicará dicha circunstancia a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y/o la autoridad de aplicación provincial que corresponda, a efectos que proceda a realizarlos con anterioridad a la intervención. En ningún caso Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado tomará a su cargo trabajos que provengan de defectos y/o vicios propios de la construcción del edificio educativo, circunscribiéndose a la adecuación de los sistemas sanitarios para su correcto funcionamiento posterior.

ARTÍCULO 9º.- El Estado Provincial se compromete a través de las autoridades de aplicación a recepcionar, mantener y operar en óptimo estado de servicio las mejoras que se realicen dentro de las unidades educacionales.

ARTICULO 10º.- La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires deberá asignar y comunicar fehacientemente a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado un profesional-técnico que tenga por función ser nexo entre la Unidad Ejecutora y la precitada Dirección; el que a su vez recepcionará los trabajos una vez ejecutados.

ARTICULO 11°.- El Estado Provincial reconoce en grado de excepcionalidad el esfuerzo técnico y financiero del Municipio de General Pueyrredon a través de su Empresa de Servicios Sanitarios, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, comprometiéndose con los mejores esfuerzos para continuar con las inversiones destinadas al saneamiento básico del Partido y conseguir para la población del mismo, el goce de los servicios de abastecimiento de agua, desagües cloacales y desagües pluviales. En tal sentido, serán considerados de alta prioridad los casos críticos ante posibles fuentes de financiamiento.

La partes constituyen sus domicilios en los indicados en el encabezado del presente, acordando que para cualquier divergencia derivada de la interpretación y/o aplicación del mismo se acuerda la jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativos del Departamento Judicial de Mar del Plata, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad, se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16137

EXPEDIENTE N° : 1747

LETRA FV

AÑO 2014

Artículo 1°.- Créase la Comisión de Control y Seguimiento de la implementación del “Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial”, destinado a establecimientos educativos provinciales en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- La Comisión que refiere el artículo anterior estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo, un representante de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, un representante de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, dos miembros del Honorable Concejo Deliberante, dos miembros del Consejo Escolar y un representante de cada gremio de la actividad.

Artículo 3°.- La Comisión de Control y Seguimiento de la implementación del “Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial” tendrá como objetivos:

- Garantizar la igualdad de oportunidades;
- Apoyar las políticas en la mejora de la calidad de los establecimientos educativos;
- Reafirmar el rol de la educación; y
- Fiscalizar la ejecución de las obras.

Artículo 4°.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad Estado deberá remitir el detalle de todo lo actuado con fines de establecer los criterios de distribución de los fondos afectados para realizar el “Programa Integral de Asistencia para Saneamiento en materia de Agua, Cloaca y Pluvial”.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16138

EXPEDIENTE N° : 1614

LETRA FV

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Impónese el nombre de “8 de marzo” a la calle que es proyección de la calle 6 del Paraje La Florida Estación Chapadmalal y que se extiende por el NO entre las parcelas 330b, 330q, 330p, 330n, 330m y 330l de la Circunscripción IV, Sección K y las fracciones V y III por el SE.

Artículo 2°.- Impónese el nombre “Emma Oliva” a la calle perpendicular a la anterior y que se extiende desde la calle “8 de marzo” hasta el deslinde con la parcela 333j de la Circunscripción IV – Sección K. Limita por el NE con las Fracciones III, IV y XIII y por el SO con las fracciones V, VI, XIVa y XIVb.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo procederá a señalar las calles con la denominaciones impuestas por los artículos 1° y 2° y a su inclusión en la nomenclatura oficial.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16139

EXPEDIENTE N° : 1925

LETRA D **AÑO** 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Contrato celebrado entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la firma DIWAN-FUCCI PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL. suscripto con fecha 23 de octubre de 2013, por el cual se conviene la realización del espectáculo “Stravaganza, Water in Art” en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” y las Cláusulas Adicionales al mismo, suscriptas por las partes con fecha 23 de abril de 2014, que establece dicha realización entre el 20 de diciembre de 2014 y el 27 de febrero de 2015, instrumentos que forman parte integrante de la presente como Anexos I y II, respectivamente.

Artículo 2º.- Exceptúase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) del cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza n° 10.872 y su modificatoria Ordenanza n° 14.433 con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, por la realización del espectáculo “Stravaganza, Water in Art”, estableciéndose el mismo en el equivalente a once mil quinientas (11.500) entradas generales al momento de la realización del show, importe total a abonar por la firma DIWAN-FUCCI PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los anexos a que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1925-D-13.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16140

EXPEDIENTE N° : 1329

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Alpe S.A. a anexar los usos “Casa de Fiestas - Salón de Baile” a los permitidos y habilitados Restaurante - Parrilla - Cafetería, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Los Aromos n° 5582, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 2 Ia, Parcelas 1c, 5a, 6a y 7a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en el artículo 5.4.2.12 del Código de Ordenamiento Territorial y en la Ordenanza n° 14000, que refiere a ruidos molestos.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16141

EXPEDIENTE N° : 1387

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a los señores Alberto Raúl Zulberti y Martín Ariel Fernández, a materializar tres (3) unidades de vivienda, con la Densidad Poblacional que surge del plano de anteproyecto glosado a fs. 46 y teniendo en cuenta la aclaración sobre cota de parcela y cocheras de fs. 45 del Expediente 17135-5-2011 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1387-D-14 del H.C.D.), en el predio sito en la Avda. de los Trabajadores s/nº, entre la Av. Mario Bravo y la calle Guernica, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 40, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16142

EXPEDIENTE Nº : 1526

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 28.075,80) a favor de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres por el servicio de alumbrado público y el suministro de energía eléctrica en varias dependencias municipales durante el año 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16143

EXPEDIENTE Nº : 1528

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Tasa por Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil registra el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 128 d, Parcela 15, Cuenta Municipal 79893/4, propiedad de la señora María Esther Heit.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16144

EXPEDIENTE N° : 1531 **LETRA D** **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptase la donación ofrecida por el señor Gustavo Javier Mena consistente en un cuadro de la artista plástica marplatense Aurora Simonazzi, denominado “Titina”, realizado en la técnica del grafito-pastel, cuyas medidas son 0,70 x 1,00 m, año 1970.

Artículo 2°.- Destinase el bien aceptado en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte “Juan Carlos Castagnino”, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3°.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16145

EXPEDIENTE N° : 1537

LETRA D **AÑO** 2014-09-01

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, al señor Lucas Maximiliano Di Vincenzo, de conformidad con las prescripciones del artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a transferir a su nombre los usos de suelo: “REPARACIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS (gomería), BALANCEO DE RUEDAS Y TALLER DE ALINEADO; SUSPENSIÓN Y AMORTIGUACIÓN DE AUTOMOTORES (tren delantero) y VENTA DE REPUESTOS NUEVOS Y USADOS PARA AUTOMOTORES”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Alberti n° 6.333, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 75 cc, Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se otorga condicionado a:

- a. Acotar la compraventa de repuestos usados del automotor, únicamente a su comercialización, excluyendo totalmente la actividad de desarmadero.
- b. Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, dos (2) módulos de veinticinco metros cuadrados (25 m²) cada uno, destinados a la guarda y estacionamiento de vehículos, según lo determina el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- c. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- d. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 –Código de Preservación Forestal– en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16146

EXPEDIENTE N° : 1553

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; Fondo de Desagüe; Fondo Solidario Mar del Plata 2000; Tasa por Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil registra el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 246 a, Parcela 22, Cuenta Municipal 23452/8, propiedad del señor Jorge Luis Fábrega.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16147

EXPEDIENTE Nº : 1594

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 588.500.-) a favor de la señora Marta Haydeé Miori, en concepto de servicios de transporte por el período julio a diciembre de 2013 (Facturas nº 0001-00000238 y 001-00000244).

Artículo 2º.- Por intermedio de la Secretaría de Economía y Hacienda se formularán las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16148

EXPEDIENTE Nº : 1618

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Envases Térmicos S.A., a afectar con el uso “Fabricación de Envases, Placas y Embalajes de Poliestireno Expandido (telgopor)” el inmueble ubicado en la calle Magnasco nº 1298, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 30, Parcela 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- delimitar un sector destinado a carga y descarga según el artículo 5.5.1.7/2 del C.O.T.

2.2.- demarcar el sector de estacionamiento de acuerdo con el artículo 5.5.2.6 del C.O.T.

2.3.- obtener el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) en un plazo de dos años a partir de la disposición de categorización (Decreto Provincial nº 3591/98).

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16149

EXPEDIENTE N° : 1619

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza n° 21.747, por el siguiente texto:

“**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario a la firma LA CAMINERA S.A. a afectar con el uso “Estacionamiento para Automóviles y Camiones (Depósito Complementario)” el predio ubicado en la Ruta Provincial n° 2 km. 399,5, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 11PP, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16150

EXPEDIENTE N° : 1625

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección JJ - Manzana 64 b – Parcela 3, ubicada en la calle El Churrinche n° 2836, Barrio “Jardín de Peralta Ramos” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Leonardo Alcides Passi, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3654-7-2014 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1625-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16151

EXPEDIENTE N° : 1626

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección JJ - Manzana 64 a – Parcela 3, ubicada en la calle El Benteveo n° 2838, barrio “Jardín de Peralta Ramos” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor José Fidel Inga de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3655-4-2014 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1626-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16152

EXPEDIENTE N° : 1627

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "12º Edición de los 10km de ADUM", que tendrá lugar el 18 de agosto de 2014 de 10 a 13 horas, el recorrido comenzará en Plaza España, circulando hacia el norte por el circuito costero hasta la calle Beltrán y regresando al lugar de partida, completando los 10 km.

Artículo 2º.- El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de un servicio médico de emergencia permanente como también los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar.

Artículo 3º.- Dejase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.), toda vez que corresponda. El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 4º.- El solicitante deberá abonar los servicios especiales de los agentes de la Dirección Operativa de Tránsito dependiente de la Dirección General de Movilidad Urbana.

Artículo 5º.- El corte mencionado se irá levantando en forma parcial a medida que finalice cada una de las disciplinas. Deben retirarse la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

Artículo 6º.- Queda terminante prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 7º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificación ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16153

EXPEDIENTE N° : 1628

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección B - Manzana 19 a - Parcela 1, ubicada en la calle Los Ceibos n° 6790 del barrio "Las Dalias" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a favor de la señora Susana Margoth Álvarez Venegas, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 8180-7-2013 Cpo.1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1628-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16154

EXPEDIENTE N° : 1631

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon el día 9 de abril de 2014, que forma parte de la presente como Anexo I, destinado a la implementación del “Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos - Encuentro”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1631-D-14.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16155

EXPEDIENTE N° : 1635

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario a la señora Giustozzi, Sandra Beatriz a transferir a su nombre los usos “Venta y Arreglos de Ropa” otorgados a la señora Suárez, Dora Beatriz, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Saavedra n° 5790, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 255y, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16156

EXPEDIENTE N° : 1664

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 181 de fecha 4 de julio de 2014 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la ONG Una MISION - ES Posible a instalar un camión, en la intersección de las calles San Martín y Mitre desde el 7 al 20 de julio de 2014, con el fin de recibir donaciones de la ciudadanía destinadas a pelear los efectos de las inundaciones que sufren los habitantes de la provincia de Misiones.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16157

EXPEDIENTE N° : 1667 **LETRA D** **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires destinado a otorgar un subsidio a la Comuna para la adquisición de una camioneta para ser asignada como patrullero de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública en zonas rurales que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Nota: El anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1667-D-2014.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16158

EXPEDIENTE N° : 1671 **LETRA D** **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Colaboración que forma parte de la presente como Anexo I, celebrado entre el Comité Ejecutivo del Fondo Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, por medio del cual se crea un Programa Especial, para facilitar la construcción de Viviendas con préstamos otorgados por el Pro.Cre.Ar en terrenos provistos por el Municipio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1671-D-2014.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16159

EXPEDIENTE N° : 1681 **LETRA D** **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección B - Manzana 10 b - Parcela 13, ubicada en la calle Las Dalias n° 4141, barrio "Las Dalias" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Olga Alicia Álvarez Venegas, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente. 8179-1-13 Cpo. 1 (Expte. 1681-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16160

EXPEDIENTE N° : 1682 **LETRA D** **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS MIL OCHENTA CON TRES CENTAVOS (\$ 1.080,03) a favor del agente Oscar Héctor Domeneghini, Legajo 20596/1, en concepto de diferencias

salariales por liquidación errónea de horas extras, correspondientes a junio, julio y octubre de 2009 y febrero, marzo, abril y noviembre de 2011.

Artículo 2º.- Autorízase a la Contaduría del Ente de Obras y Servicios Urbanos a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Gastos de Personal a Pagar (2.1.1.3.1.00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 3º.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades los excesos que se registran al cierre del ejercicio 2009 en la partida indicada en el inciso a) con economías provenientes de la detallada en el inciso b):

a) Partida con excesos		
01.01 1-3-01-02	Horas extraordinarias y complementarias	\$ 614,50
b) Partida con economías		
01.01 1-3-03-02	Bonificación por antigüedad	\$ 614,50

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16161

EXPEDIENTE Nº : 1683

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Quinta 39 - Parcela 10, ubicada en la calle De los Reservistas nº 3645, barrio "Parque Palermo" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Mario Ricardo Cerviño y Miguel Fortunato Leguiza, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 12827-4-2013 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1683-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16162

EXPEDIENTE Nº : 1684

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 58 d - Parcela 7, ubicada en la calle Portugal nº 1685, barrio "Jorge Newbery" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor René Elías Vilde, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 10606-1-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1684-D-14 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16163**EXPEDIENTE N°** : 1685**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 66/100 (\$ 23.860,66) a favor de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de Los Padres, por el servicio de alumbrado público y el suministro de energía eléctrica en varias dependencias municipales durante el año 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16164**EXPEDIENTE N°** : 1694**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 7.605.-) a favor del agente Sergio Adrián Berengeno, Legajo 19163 – DNI 20330397, en concepto de costos de reparación de su vehículo particular en virtud de los daños ocasionados en los acontecimientos del día 29 de mayo de 2012, cuyos antecedentes obran en el expediente 7796-6-12 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1694-D-14 HCD) y de acuerdo con las siguientes facturas:

- Estacionamiento Firmamento II n° 5313	\$	45.-
- Cister n° 0002-00028148	\$	260.-
- Taller Nueva Imagen n° 00001	\$	7.300.-

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16165**EXPEDIENTE N°** : 1708**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16166**EXPEDIENTE N°** : 1709**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 45 q - Parcela 20, ubicada en la calle Balcarce n° 9895, barrio "Florentino Ameghino" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Matías Norberto Ratigan y Valeria Carolina Rodríguez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9431-9-2013 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1709-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16167

EXPEDIENTE Nº : 1714

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 81 - Parcela 11, ubicada en la calle Salvador Allende entre Pereda y Larreta, barrio "Lomas de Batán" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Elsa Esther Ituarte, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 12951-2-2013 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1714-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16168

EXPEDIENTE Nº : 1719

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 85 u - Parcela 19, ubicada en la calle Grecia nº 3250, barrio "Regional" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Lorena Berta Analí Macedonio, Anabel Yanina Valeria Macedonio y Juan Alberto Sebastián Macedonio, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 8690-1-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1719-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16169

EXPEDIENTE Nº : 1720

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16170

EXPEDIENTE Nº : 1721

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 20194, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 58 p – Parcela 3 – Subparcela 1, Polígono 00-01, ubicada en la calle Puán 5768 del Barrio General San Martín de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Alejandra Claudia Brivio, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11266-7-10 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1721-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16171

EXPEDIENTE Nº : 1723

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 65 - Parcela 19, ubicada en la calle J. J. Pereda nº 3841, barrio “Las Lomas de Batán” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Néstor Alfredo Leguizamón y Sandra Marcela Martínez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 12953-6-13 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1723-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16172

EXPEDIENTE Nº : 1729

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar por el término de un (1) año el contrato de locación del servicio público suscripto con la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. con fecha 5 de agosto de 2005 - prorrogado por Ordenanza nº 21363 - conforme lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato mencionado y en el artículo 1.7 del Pliego de Bases y Condiciones para los Servicios de Higiene Urbana en el Partido (Ordenanza nº 16000).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16173

EXPEDIENTE Nº : 1755

LETRA U

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La presentación que realizará el Cuarteto Santa Ana, dirigido por Juan y Ernestito Montiel, el día 10 de Agosto en el Teatro Municipal Colón de la Ciudad de Mar del Plata es una ocasión inmejorable para brindarles un reconocimiento.

Que el Cuarteto Santa Ana es un legendario conjunto de música litoraleña, una de las grandes ramas de la música folklórica de Argentina, fundado en 1942 por Ernesto Montiel e Isaco Abitbol. Fue el primer conjunto de chamamé que alcanzó la fama masiva.

Entre sus canciones exitosas se destacan "General Madariaga", "Ñatita", "Don Chirú", "Padrino Tito", "Martínez Gutiérrez", "Villancico correntino", "Valsecito navideño".

En la década de 1950, Montiel y el Cuarteto Santa Ana eran los encargados de inaugurar los populares bailes de carnaval del Club San Lorenzo de Almagro. En 1951 Isaco Abitbol abandonó el grupo.

En 1954 se integró al conjunto el bandoneonista Francisco Pancho Casís, que le imprimió un sello particular al grupo, debido a su formación tanguera y a su dominio de la mano izquierda. Poco después se sumó el cantante entrerriano Julio Luján, también proveniente del tango.

En la década de 1960 el Cuarteto Santa Ana se presentó en el Teatro Colón de Buenos Aires, una excepción para ese espacio cultural, orientado principalmente a la ópera, la música clásica y al ballet.

En 1975 falleció Ernesto Montiel, quedando el nombre del cuarteto como propiedad de su esposa. Al año siguiente la Sra. de Montiel eligió a Carlos Talavera para asumir la dirección del conjunto, quien a su vez lo reorganizó convocando a Ricardo Scofano, Ramón Chávez y Carlitos Ramírez.

A lo largo del tiempo, Montiel y Abitbol, luego Montiel y Talavera, fueron integrando a diversos músicos para interpretar las guitarras o cantar, como Basilio Magos, Luis Ferreyra, Samuel Claus, Pedro Pascasio Enríquez, Policarpo Benítez, Pablo Domínguez, Luis Acosta, Julio Montes, Francisco Casís, Antonio Niz, Mario Millán Medina, Julio Luján, Pedro de Ciervi, Apolinario Godoy, los hermanos Phillepch, Eladio Martínez, Armando Correa, Víctor Ramírez, Emeterio Fernández, Ricardo Scofano, Ramón Chávez y Carlitos Ramírez. Actualmente sigue actuando en diversos escenarios del país, bajo la dirección de Juan y Ernestito Montiel, que continúan el legado del maestro creador.

Así, podemos afirmar que el Cuarteto Santa Ana es la agrupación musical activa con más años en los escenarios argentinos próximo a brindar un concierto en el Teatro Municipal Colón de la ciudad de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitantes Notables" a los señores Juan y Ernestito Montiel del Cuarteto Santa Ana, por su reconocido compromiso con la cultura de nuestro país.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Decláranse "Visitantes Notables" del Partido de General Pueyrredon a los señores Juan y Ernestito Montiel del Cuarteto Santa Ana, por su reconocido compromiso con la cultura de nuestro país, en ocasión de presentar un espectáculo musical el día 10 de agosto de 2014 en el Teatro Municipal Colón de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los señores Juan y Ernestito Montiel, en día y lugar a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16174

EXPEDIENTE Nº : 1519

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el actual sentido de circulación de la calle Funes, el que será de NE a SO, desde Avda. Juan J. Paso hasta la Avda. Juan B. Justo.

Artículo 2º.- Procédase al retiro de la señalización existente ubicada sobre calle Funes intersección con la Avda. Juan J. Paso.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente procederá a señalar debidamente las intersecciones pertinentes.

Artículo 4º.- El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público – EMVIAL, dispondrá la previsión presupuestaria correspondiente para posibilitar el financiamiento de la obra de señalización prevista.

Artículo 5º.- – Abrógase toda ordenanza y/o disposición que se oponga a la presente.

Artículo 6º.- - Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16175

EXPEDIENTE Nº : 1523

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 2677/13 mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Diagonal Pueyrredon nº 3338 de la ciudad de Mar del Plata, denominado Teatro Diagonal, que se formalizó con la firma del contrato registrado bajo el nº 0037/14, conforme lo dispuesto en el artículo 156º inc. 7) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios que a continuación se detallan por la erogación que demande la aplicación de la presente:

EJERCICIO	IMPORTE
2015	\$ 163.200.-
2016	\$ 184.320.-
2017	\$ 221.184.-
2018	\$ 165.888.-

Artículo 3º.- - Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16176

EXPEDIENTE Nº : 1767

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La presencia en la ciudad de Mar del Plata del entrenador de la Selección Argentina Masculina de Voleibol Julio Velasco, es una oportunidad propicia para brindarle un merecido reconocimiento.

Julio Velasco nació en la ciudad de La Plata en 1952, ex estudiante avanzado de Filosofía y empleado de la Universidad Nacional de La Plata hasta que la última dictadura cívico - militar lo obligó a exiliarse del país.

Como entrenador de clubes ha obtenido cuatro veces la Liga Italiana, tres veces la Copa de Italia y una Copa de Campeones. Además, ha recibido el premio al mejor entrenador de la Copa Mundial de Voleibol de 1989 y de 1995, del Campeonato Mundial de Voleibol Masculino de 1990, de la Copa de Grandes Campeones de 1993 y del Mundial Top Four de 1994.

La Federación Internacional de Voleibol (FIVB) lo ha declarado como mejor entrenador del siglo XX junto con el estadounidense Doug Beal y el japonés Yoshida Matsudaira.

Julio Velasco ha sido entrenador de la selección italiana de voleibol con la que ganó el Campeonato del Mundo en dos oportunidades, el Campeonato Europeo en tres ocasiones, la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 y cinco veces la Liga Mundial.

A nivel selección, fue asistente en el equipo argentino que obtuvo el tercer puesto en el mundial de 1982. También se desempeñó como entrenador de República Checa, Irán y España.

Su trayectoria excede el mundo del voleibol dado que ha sido director deportivo del Club Lazio de Italia y Mánager del Inter de Milán.

Un ejemplo de la generosidad de Velasco es que en más de una oportunidad se ha reunido con otros entrenadores como Josep Guardiola - el mejor director técnico que ha dado el fútbol en los últimos años- con quienes ha compartido su filosofía como entrenador.

En la década del '90, el diario deportivo La Gazzetta Dello Sport lo proponía como presidente del Comité Olímpico Italiano y desataba fervor, escribía columnas en revistas culturales y daba conferencias en universidades y empresas multinacionales.

Julio Velasco ha dejado conceptos que grafican sus valores como éste: *"El deporte, sabemos, es educativo pero las escuelas le temen a su competitividad. No ven acaso que esa competencia sirve también para aprender a perder. Los deportistas sabemos que no se puede ganar siempre. Y yo estoy orgulloso de nuestras victorias, pero también estoy orgulloso de nuestra derrota en los Juegos Olímpicos, porque no culpamos al árbitro, al dirigente, al entrenador o a un compañero. Dijimos que perdimos porque el rival fue mejor. Combatimos la cultura de la excusa, ese método paralizante de que perdemos culpa de algo externo. Le digo a los jóvenes que busquen ganar, pero no crean que el mundo se divide entre ganadores y perdedores, sino entre buenas y malas personas. Porque puede haber malas personas entre los ganadores y también puede haber buenas personas entre los perdedores"*.

Para algunos periodistas su designación al frente de la selección nacional *"Es quizás, la mejor noticia para el deporte argentino en los últimos tiempos"*.

Al momento de asumir ese cargo, en el pasado mes de febrero, Velasco declaró: *"Hice un esfuerzo en lo económico para cumplir un sueño, pero me tratan muy bien. Argentina no tiene los niveles económicos de otros países pero por suerte me puedo dar el lujo de resignar eso para ser el entrenador de la selección, algo que tenía muchas ganas de hacer"*.

El presente lo encuentra junto a la Selección Argentina de Voleibol, disputando partidos amistosos con la Selección de Canadá, preparatorios para competir en el Campeonato Mundial de Polonia 2014, a iniciarse el 30 de agosto próximo.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al entrenador de la Selección Argentina Masculina de Vóleybol Julio Velasco, en ocasión de su presencia por los encuentros amistosos programados con la Selección de Canadá en el mes de agosto de 2014, por su vasta y prestigiosa trayectoria en el deporte a nivel nacional e internacional.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al entrenador de la Selección Argentina Masculina de Voleibol Julio Velasco, en ocasión de su presencia por los encuentros amistosos programados con la Selección de Canadá en el mes de agosto de 2014, por su vasta y prestigiosa trayectoria en el deporte a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Julio Velasco, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16177

EXPEDIENTE Nº : 1773

LETRA D **AÑO** 2014

FUNDAMENTOS

El desempeño deportivo de Mauricio Javier "Coqui" Ibarbure en los Juegos Parasuramericanos de Chile y para el clasificación al Mundial de Boccia de Beijing, son los fundamentos que avalan el presente reconocimiento.

Nacido el 20 de julio de 1981 en la ciudad vecina de Miramar. Como consecuencia de un parto difícil nació con Parálisis Cerebral Severa, lo que trajo aparejado que no pueda utilizar sus miembros superiores. A la temprana edad de 5 años se mudó con su familia a Mar del Plata para realizar los tratamientos de rehabilitación que su diagnóstico requería.

A la edad de 10 años, Mauricio Ibarbure tuvo la oportunidad a través de CIDELI -Círculo Deportivo de Lisiados- de comenzar a jugar a las bochas. Los profesores lo incentivaron e invitaron a jugar; desde ese día practica boccias.

Un año más tarde ingresó a la Selección Nacional de Boccia, compitiendo en torneos nacionales y tiempo después, en las competencias internacionales.

A los 16 años ganó su primera medalla de oro de América compitiendo en Canadá, accediendo al título de Campeón Americano de Boccia.

Asimismo, participó de los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000 con solo 19 años de edad, representando por primera vez a Mar del Plata en una competencia olímpica. Posteriormente participa en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, Beijing 2008 y Londres 2012.

Más tarde, comienza a realizar actividades plásticas dedicándose a la pintura y participando de un programa denominado "Pintores con la boca y el pie" con sede en Suiza, por lo que recibe una beca mensual para comprar materiales y continuar capacitándose día a día, enviando una cantidad de obras estipuladas por año para su exposición y venta.

En el año 2013, Mauricio Ibarbure clasificó y participó de la Copa América, realizada en Kansas en la que logra el 4to. lugar individual y una medalla de plata en equipo, que lo clasifica en el Mundial 2014 en Beijing, competencia que a su vez posibilita la participación en los Juegos Paralímpicos de 2016.

A lo largo de estos años Mauricio "Coqui" Ibarbure ha tenido que sortear obstáculos de todo tipo, tanto discriminatorios como económicos, emocionales y psicológicos; ha perseverado sin bajar los brazos para conseguir sus objetivos: su historia de vida es un ejemplo de superación personal y de lucha inquebrantable para todos los ciudadanos de Mar del Plata.

En marzo de 2014 participó en los Juegos Parasuramericanos de Chile, donde obtuvo el 4º lugar, quedando posicionado en el puesto 11º del ranking mundial.

Actualmente, Mauricio Javier Ibarbure se encuentra preparando su viaje al Mundial de Beijing 2014, es uno de los 11 deportistas que conforman la delegación Argentina de Boccia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Deportivo" al deportista marplatense Mauricio Javier Ibarbure, en reconocimiento a su trayectoria deportiva, su desempeño en los Juegos Parasuramericanos de Chile disputados en el pasado mes de marzo y a su clasificación al Mundial de Boccia que se realizará en Beijing del 18 al 29 de septiembre de 2014.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Mérito Deportivo" al deportista marplatense Mauricio Javier "Coqui" Ibarbure, en reconocimiento a su trayectoria deportiva, su desempeño en los Juegos Parasuramericanos de Chile disputados en el pasado mes de marzo y a su clasificación para el Mundial de Boccia que se realizará en Beijing del 18 al 29 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al deportista Mauricio Javier Ibarbure, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16178

EXPEDIENTE Nº : 1780

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio mediante el cual se prorroga el celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación, autorizado por Ordenanza Nº 19925, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, a partir del 1º de abril de 2014

y hasta el 31 de marzo de 2015, con el fin de asegurar en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud el fortalecimiento del primer nivel de atención.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1780-D-2014.

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16179

NOTA H.C.D. Nº : 165

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia un permiso precario gratuito de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Piletas Punta Iglesia, sector sur.

Artículo 2º.- El plazo establecido para el permiso precario será por el término de cinco (5) años a partir de la promulgación de la presente, con una opción de prórroga a favor del Municipio de Gral. Pueyrredon de un (1) año,

Artículo 3º.- La entidad deberá cumplimentar las normas vigentes sobre salubridad, seguridad e higiene, contratar seguros de incendio y contra terceros, abonar las tasas y/o gravámenes correspondientes a las actividades a desarrollar; como así también deberá garantizar que el equipamiento, el personal a su cargo, la superficie a ocupar y la modalidad de la actividad no afecte negativamente el normal desarrollo de las actividades de esparcimiento y recreación del sector.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará el ejercicio del permiso, debiendo establecer como mínimo:

- a. Las causales de revocación
- b. La imposibilidad de transferencia total del permiso de uso y/o el cambio de destino del mismo.
- c. La obligación de la beneficiaria de sustituir y mantener indemne a la Municipalidad ante eventuales reclamos indemnizatorios por daños ocurridos en el predio, en personas y/o bienes de terceros.
- d. Obligación de permitir a la Municipalidad la utilización del sector para desarrollar actividades con fines comunitarios.
- e. La prohibición de incrementar la superficie cubierta o semicubierta.
- f. La presentación de memoria anual de las actividades comunitarias que llevará a cabo la Entidad en cumplimiento de sus objetivos sociales.
- g. El horario de funcionamiento de los baños públicos existentes en la Unidad.

Artículo 5º.- Todas las mejoras realizadas en la Unidad, una vez finalizado el permiso, pasarán al dominio municipal sin derecho a reclamo o compensación alguna.

Artículo 6º.- El presente permiso podrá ser extinguido por la Municipalidad de General Pueyrredon, en forma fundada, en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del beneficiario.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3687

EXPEDIENTE Nº : 1182

LETRA P

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere al proyecto de ley presentado por el Diputado Provincial Ricardo Lissalde, mediante Expte. D-2245/13-14, en el cual propone modificar el Artículo 8º de la Ley nº 10.499, referente a la incorporación en el Sistema Público de Salud como patología la enfermedad celíaca.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Diputado Ricardo Lissalde, a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : R-3688

NOTA H.C.D. N° :150

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 15° Edición de Expo Educativa, muestra que tiene por objeto difundir la oferta de estudios de la enseñanza pública y privada en todos sus niveles, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2014 en instalaciones del NH – Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : R-3689

EXPEDIENTE N° : 1765

LETRA U

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon declara de su interés la Nota n° 96-2014 elaborada por la Defensoría del Pueblo mediante la cual le solicita al Ente Nacional Regulador del Gas – ENARGAS, estudie la posibilidad de disponer una modificación de clasificación o recategorización del Partido, a fin de que se incrementen los topes de consumo de gas domiciliario, para encuadre en la tarifa, por aspectos climáticos y sociales.

Artículo 2°.- Asimismo, este H. Cuerpo solicita a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional que se expida en igual sentido.

Artículo 3°.- Envíese copia de la presente al Ente Nacional Regulador del Gas – ENARGAS, a la Defensoría del Pueblo del Municipio de General Pueyrredon y a la Empresa Prestataria del Servicio Camuzzi Gas Pampeana.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : R-3690

EXPEDIENTE N° : 1779

LETRA V

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la restitución de la identidad de Guido, hijo de Oscar Montoya y Laura Carlotto y nieto de Estela de Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo con la desgrabación de las expresiones vertidas en el Recinto de Sesiones.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : R-3691

NOTA H.C.D. N° :168

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las III Jornadas de Derecho de la Salud tituladas “Temas de la agenda sanitaria – Hacia un enfoque interdisciplinario” que, organizadas por el Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata, se llevarán a cabo en su sede el día 20 de agosto de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3692

NOTA H.C.D. Nº : 186

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Torneo Nacional de Pádel – Categoría Menores que, con la participación de delegaciones de todo el país, se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1787

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO 2014

Exptes.: 1241-BFR-2014; 1310-V-2014; 1466-CJA-2014; 1496-FV-2014; 1556-OS-2014; 1585-OS-2014; 1605-DP-2014; 1679-U-2014

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1241-BFR-2014: Expresando repudio al Ante Proyecto de Ley de reforma del Código Penal Argentino.

Expte. 1310-V-2014: Adhiriendo al proyecto de ley presentado ante la Cámara de Senadores por la cual se declara la emergencia en seguridad pública en el Partido de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1466-CJA-2014: Solicitando al D.E arbitre los medios necesarios para la puesta en valor de limpieza de la plaza Scarpatti.

Expte. 1496-FV-2014: Viendo con agrado que el D.E informe sobre el plazo para regularizar el funcionamiento de la maquina de placas odontológicas perteneciente al Centro de Salud Nº 1.

Expte. 1556-OS-2014: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2014.

Expte. 1585-OS-2014: OSSE. Informa sobre la adjudicación del Concurso de Precios por el “Servicio Consultor Financiero para Proyectos de Inversión” al Lic. Marcelo Sosa.

Expte. 1605-DP-2014: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Creando el programa “Defensoría del Turista” en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon.

Expte. 1679-U-2014: Solicitando al D.E prevea un operativo de seguridad en el marco del festejo del resultado del partido de fútbol que se disputará entre los Seleccionados de Argentina y Alemania.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1788

EXPEDIENTE Nº : 1689

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 185, de fecha 10 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Claudia Alejandra Rodríguez el día 11 de julio de 2014, incorporándose en reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : D-1789

EXPEDIENTE N° : 1700

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 189, de fecha 16 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro los días 17 y 18 de julio de 2014, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Débora Anahí Marrero.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : D-1790

EXPEDIENTE N° : 1726

LETRA P

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 190 de fecha 17 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Rosana Baragiola por razones de salud, desde el día 18 hasta el 27 de julio de 2014 inclusive.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : D-1791

EXPEDIENTE N° : 1741

LETRA I

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 194, de fecha 23 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Sr. Intendente Municipal C.P. Gustavo Arnaldo Pulti del 24 al 31 de julio de 2014 inclusive, el que será reemplazado interinamente por el concejal Ariel Ciano.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : D-1792

EXPEDIENTE N° : 1746

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 195, de fecha 23 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano del 24 al 31 de julio de 2014, en virtud de haber asumido como Intendente Interino, incorporándose en su reemplazo al Concejal Suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4423
EXPEDIENTE N° : 1408

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de encontrar una respuesta favorable a las deudas que, por la suma de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$500.000.000), le reclama la Asociación Bonaerense de Prestadores de Servicios a Comedores Escolares y Afines por el suministro a los comedores escolares provinciales.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4424

EXPEDIENTE N° : 1174

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de la Av. Arturo Alió y Rodríguez Peña.

Artículo 2°.- Asimismo le solicita que evalúe la posibilidad de colocar una cámara de seguridad en la intersección de las arterias mencionadas anteriormente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4425

EXPEDIENTE N° : 1655

LETRA BAA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a realizar un relevamiento integral de las zanjas ubicadas en el Barrio 2 de Abril, colocando un sistema de contención en aquellas que carezcan del mismo.

Artículo 2°.- Asimismo le solicita disponga los medios pertinentes para individualizar el poste de luz que se encuentra instalado en el medio de una zanja en las calles del mencionado barrio y adopte las medidas de seguridad tendientes a evitar el peligro de electrocución en días de lluvia.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4426

EXPEDIENTE N° : 1661

LETRA C

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para la implementación de las figuras de “padrino forestal” y “asesores comunitarios” dispuestas en los artículos 20° y 28° de la Ordenanza n° 9784.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4427

EXPEDIENTE N° : 1678

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en relación a la problemática del tránsito existente en barrios cercanos al Puerto de la ciudad, lo siguiente:

- Estado de transitabilidad de la calle Ayolas desde Cerrito a Matteotti.
- Posibilidad de otorgar un único sentido de circulación al tramo indicado para otorgar mayor agilidad al desplazamiento vehicular; sector que actualmente funciona como de doble mano.
- Factibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Ayolas y Los Plátanos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4428

EXPEDIENTE N° : 1695

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para retirar el cerco emplazado entre las calles Isla Candelaria, Cerro Flambala, Isla Elefante y Cerro Campanario del Barrio Félix U. Camet, que encierra terrenos fiscales y una plaza pública.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4429

EXPEDIENTE N° : 1725

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios, para proceder a la reparación integral de la calle José Manuel Estrada, desde Av. Félix U. Camet hasta Av. Della Paolera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : C-4430

EXPEDIENTE N° : 1760

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le solicita al UDAI (Unidad de Atención Integral) del ANSES Mar del Plata, que coordine con el ENARGAS la posibilidad de entregarle el padrón de los 13 grupos de usuarios alcanzados por la Resolución 2905-2014, a efectos de que dicha información sea utilizada por la empresa Camuzzi Gas Pampeana, para la aplicación de forma ágil e inmediata del subsidio en las boletas de gas que perciben dichos grupos.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita al Departamento Ejecutivo que coordine con el ENARGAS la entrega del padrón de cuentas municipales exceptuadas del pago de cualquier impuesto de índole municipal para ser agregado de forma inmediata al grupo alcanzado por la Resolución 2905-2014, a efectos de que dicha información sea utilizada por Camuzzi Gas Pampeana, en el mismo sentido que lo enunciado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente al ENARGAS, a la UDAI del ANSES Mar del Plata, a la Empresa Camuzzi Gas Pampeana, a la Defensoría del Pueblo y a los Centros de Jubilados y Pensionados del Partido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-